



23/08/2022

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua

Evaluación de Diseño

2F014C1 – Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	4
Objetivos de la evaluación	4
Confidencialidad de la información	11
Tema I. Características del Programa.....	12
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	16
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica.....	55
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	65
Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	76
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	83
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas	123
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	137
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	140
Programas presupuestarios con enfoque social.....	143
Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual	150
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	154
Hallazgos por temas metodológicos.....	157
Análisis FODA	159
Conclusiones	165
Aspectos Susceptibles de Mejora	168
Anexos.....	169
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	169
Anexo II: De la lógica horizontal y vertical de la matriz.....	176
Anexo III. Características de los indicadores para resultados	192

Anexo IV. Árbol de problemas.....	200
Anexo V. Árbol de objetivos	201
Anexo VI. Matriz de alternativas.....	202
Anexo VII. Metas de indicadores.....	203
Anexo VIII valoración final del diseño del programa.....	209
Anexo IX. Congruencia de gasto-componentes	211
Anexo X. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas Federales o Estatales	215
Anexo XI. Aspectos Susceptibles de Mejora	218
Bibliografía.....	223

Resumen ejecutivo

La presente Evaluación de Diseño realizada al Programa Presupuestario (Pp) 2F014C1 – Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento del ejercicio fiscal 2021, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se efectuó de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

El análisis de la información y datos esenciales del Programa presupuestario se efectuó con el objetivo principal de evaluar su diseño determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

La evaluación se realizó sobre la base de un análisis de gabinete e interpretación de la información, obteniendo la evidencia que soporta el funcionamiento actual del Programa.

Tema I. Características del Programa

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impulsar la formación para el trabajo mediante la impartición de capacitaciones, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

El Instituto, con clave 410, tiene a su cargo el Programa presupuestario (Pp) “2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”, el cual, cuenta como definición “Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”.¹

Es preciso mencionar que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Chihuahua suscribieron un Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, de modo que, para su operación, el

¹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

Programa cuenta con dos fuentes de financiamiento: aportación federal por el 60% del presupuesto total que se le asigne, y el 40% restante pertenece a la aportación del Estado. Lo anterior se detalla en el Anexo de Ejecución celebrado de manera anual entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

Los bienes y/o servicios ofertados por el Programa se encuentran distribuidos como sigue:

- *“Capacitación para el Trabajo impartida”*
- *“Capacitación en el Trabajo impartida”*

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

La definición del problema o necesidad pública que se busca atender mediante la intervención del Programa se encuentra implícito dentro del Árbol del Problema como *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*.

La justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo se encuentra implícita en su marco normativo, mismo que se detalla a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos tercero y quinto
- Ley Federal del Trabajo, artículo 153 – A
- Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
- Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
- Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales

Con base en lo anterior, el responsable del Programa presupuestario tiene la facultad legal de dar atención a la necesidad o problema prioritario.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

El Programa presupuestario identifica su misión y visión institucional de la siguiente manera:

- **Misión:** *“Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades del desarrollo regional”*.

- **Visión:** “Ser una Institución de excelencia en educación para y en el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del Estado de Chihuahua”.

En lo que respecta a la vinculación de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional, la alineación se vincula con los ejes, objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) identificadas en el ejercicio fiscal 2021 son las siguientes:

Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Referencia	Población del estado de Chihuahua	3,838,089	100%	1,878,466	48.94%	1,959,623	51.06%
No Afectada	Población del estado de Chihuahua	1,000,723	100%	516,530	51.61%	484,193	48.39%
Potencial	Población económica total en el estado de Chihuahua (activa e inactiva)	2,837,366	100%	1,361,936	48.00%	1,475,430	52.00%
Objetivo	Población económicamente activa del estado de Chihuahua	28,000	100%	8,400	30%	19,600	70%
Postergada	Población no económicamente activa	1,000,723	100%	516,373	51.60%	484,350	48.40%

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Los beneficiarios directos del Programa son la “Población económicamente activa del estado de Chihuahua”. Para su identificación, el Instituto cuenta con el Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), en donde se realiza el registro de los beneficiarios del Programa presupuestario. Las características de los beneficiarios registrados son coincidentes con el documento normativo del Pp, específicamente, con las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

En cuanto al mecanismo de atención para otorgar los apoyos a los beneficiarios, el Programa presupuestario cuenta con procedimientos estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancia ejecutoras.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Como resultado del exhaustivo análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se obtiene que existe una lógica vertical parcial puesto que, de inicio con las actividades, el nivel C0202 no se encuentra claramente especificado, dado que existe ambigüedad en su redacción, lo cual impide establecer una relación lógica con la generación de su respectivo componente. Asimismo, en lo que corresponde a las actividades **C0201 Inscripción a cursos en el trabajo** y **C0202 Vinculación realizada** no cuentan con un correcto orden cronológico con motivo a que la vinculación con las organizaciones se concreta antes de comenzar a brindar cursos de capacitación, por lo que se puede concluir que estas se encuentran registradas de manera inversa. En lo que respecta a los componentes **C01 Capacitación para el Trabajo Impartida** y **C02 Capacitación En el Trabajo Impartida**, únicamente se consideran suficientes una vez que han sido implementados en conjunto con el cumplimiento de los supuestos, los cuales no son congruentes, de ahí que no se le asigna esta característica. No obstante, se encuentran redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el propósito, el cual incluye de manera precisa la población objetivo, se redacta como una situación alcanzada y contribuye al logro del fin, el cual está vinculado al Objetivo 1 contenido en el Eje 2 “*Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrios regional*” del Plan Estatal de Desarrollo vigente para el ejercicio 2021, a saber, “*Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses*”².

Por otra parte, la MIR no garantiza una lógica horizontal debido a que para la totalidad de los indicadores se establece un medio de verificación que hace referencia a un documento interno, a saber, “*Reporte del Sistema Integral (SIICET)*”. Dado que es el sistema interno utilizado para la integración y generación de la información contenida en las variables, se considera “necesario”. No obstante, no es suficiente ya que no permiten replicar las variables contenidas en el método de cálculo. Adicionalmente, es importante asignar supuestos relacionados a cada nivel de objetivos, que

² Obtenido de la documentación: “*Alineación de Programas presupuestarios 2021 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo – ODS*”

contengan los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro y/o avance del Programa.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

A efecto de coadyuvar al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en la cláusula novena del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero se conviene que la Secretaría de Educación Pública (SEP) contribuirá con una aportación para concurrir al gasto de operación del ICATECH en conjunto con Gobierno del Estado.

Tomando como fundamento el documento “*Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2021*”, se reflejan las siguientes fuentes de financiamiento:

Clave	Fuente de financiamiento	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado
1179021	Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Recursos fiscales	34.04%	28,262,991	28,262,991
1489821	Ingresos propios de Entidades Paraestatales	Ingresos propios	3.61%	3,000,000	3,000,000
2579021	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Recursos federales	62.34%	51,758,716	53,050,629
Total de presupuesto			100.00%	83,021,707	84,313,620

En lo que corresponde a la información financiera contenida en la Cuenta Pública, en el Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se puede observar una discrepancia entre los montos reportados en el POA, por un total de \$11,233,885.14; sin embargo, con motivo a que en el reporte se integran las fuentes de financiamiento en un solo rubro denominado “Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado” no es posible visualizar el origen de la diferencia:

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	95,547,505.14	0.00	95,547,505.14

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Existen Programas presupuestarios de origen federal, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, complementarios y coincidentes a la operación del Pp, lo cual, coadyuva a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados:

- Programa de Apoyo al Empleo
- Capacitación para Incrementar la Productividad.
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Con base en lo dispuesto en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, se identifica que el Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres en vista de que en la definición del problema que se atiende considera un análisis de género, asimismo se desagrega a las y los beneficiarios por sexo, grupos y rangos de edad.

Por su parte, en la MIR del ejercicio fiscal 2021, se integran indicadores que permiten conocer el total de personas inscritas y egresadas que forman parte de ciertos grupos vulnerables, tales como personas indígenas y con discapacidad.

Adicionalmente, considerando las acciones que realiza el ICATECH, y de acuerdo con la definición mostrada, se considera que el Pp propicia la realización de los siguientes derechos humanos:

- *Derecho a la educación:* Al promover una oferta académica acorde a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar el nivel de vida de la población,
- *Derecho al trabajo:* Se contribuye a la realización de este derecho de manera indirecta al ofrecer una formación integral a la población que atiende el Pp, fomentando su inserción en el mercado laboral así como fomentar e incentivar el autoempleo además de lograr la productividad de las empresas chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2F014C1 – Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora, DFK – GLF, S.C., reconoce que la información y documentación que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

Tema I. Características del Programa

El 15 de diciembre de 2000 se llevó a cabo la celebración del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública, en el cual, se promovieron las acciones para la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), como organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impartir e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional. Aunado a ello, se estableció como cabeza de sector quien regulará la operación del ICATECH, a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

El Instituto fue creado mediante Decreto No. 1041/01 VII P.E., publicado el 12 de septiembre de 2001 en el Periódico Oficial del Estado, reformado mediante Decretos Nos. 182-02 I P.E., 1384-2016 II P.O. y LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O., publicados en el órgano de difusión oficial los días 06 de abril de 2002, 03 de agosto de 2016 y 03 de octubre de 2016, respectivamente.

En lo que respecta a su misión y visión, estas se identifican como se muestra a continuación:³

Misión	Visión
<ul style="list-style-type: none"> • <i>“Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades del desarrollo regional”</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>“Ser una Institución de excelencia en educación para y en el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del Estado de Chihuahua”</i>

Dado que la finalidad es atender con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la ciudadanía, se creó el Programa presupuestario (Pp) *“Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”*, identificado con la clave presupuestal 2F014C1, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua; apareciendo por primera vez en el interior del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua en el ejercicio 2016,⁴ y cuya es definición es *“Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”*.⁵

³ Obtenido de la documentación *“Visión y Misión”*.

⁴ Web: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoesegros/archivos/798.pdf>

⁵ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

Para su operación, se dispone de tres fuentes de financiamiento distribuidas como sigue: en primera instancia, recurso federal proveniente del Ramo 11 Educación Pública – Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, el cual se transfiere a través del convenio de apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado; en lo referente a la segunda fuente de financiamiento, esta se encuentra denominada como contraparte estatal, es decir, de la obligación de pago adquirida por el Estado derivado de la celebración del convenio; y finalmente, el ingreso propio, con motivo del cobro de inscripciones a los cursos de capacitación.

Por lo que se refiere al marco normativo implícito en la operación, este se basa en la siguiente reglamentación: Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Estatuto Orgánico del Instituto De Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua y Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp es *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*,⁶ congruencia latente con la razón de ser del Programa, es decir, que la población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuente con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento.

A fin de delimitar el alcance de la intervención, se definen las siguientes poblaciones para su atención:⁷

Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Potencial	Población económica total en el estado de Chihuahua (activa e inactiva)	2,837,366	100%	1,361,936	48.00%	1,475,430	52.00%
Objetivo	Población económicamente activa del estado de Chihuahua	28,000	100%	8,400	30%	19,600	70%

⁶ Obtenido de la documentación: *“Árbol del Problema 2021”*

⁷ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

Por lo que concierne a los bienes y/o servicios que ofrece el Programa, así como sus metas programadas, se muestran a continuación:⁸

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada
(ECPT/ICPT)*100				
Componente C01	Capacitación para el Trabajo Impartida	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	ECPT= Egresados de cursos de Capacitación para el Trabajo ICPT= Inscritos a Cursos de Capacitación para el Trabajo	101.19
(ECET/ICET)*100				
Componente C02	Capacitación en el Trabajo Impartida	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo	ECET= Egresados de cursos de Capacitación En el Trabajo ICET= Inscritos a Cursos de Capacitación En el Trabajo	98.27

El Programa presupuestario se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local e internacional, en los niveles de fin, propósito y componentes, como se muestra a continuación:⁹

Fin	Propósito	Componentes C01 y C02
<input type="checkbox"/> Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021: Área estratégica 10, Objetivo 3 <input type="checkbox"/> Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021: Eje 2, Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8	<input type="checkbox"/> Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021: Área estratégica 10, Objetivo 3, Estrategia 3.1 <input type="checkbox"/> Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021: Eje 2, Objetivo 1, Estrategia 1.1	<input type="checkbox"/> Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021: Eje 2, Objetivo 1, Estrategia 1.2, Línea de Acción 1.2.10

⁸ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

⁹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

Tomando como fundamento el documento “*Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2021*”, se reflejan las siguientes fuentes de financiamiento:

Clave	Fuente de financiamiento	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado
1179021	Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Recursos fiscales	34.04%	28,262,991	28,262,991
1489821	Ingresos propios de Entidades Paraestatales	Ingresos propios	3.61%	3,000,000	3,000,000
2579021	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Ramo 11 Educación Pública – Pp U006	62.34%	51,758,716	53,050,629
Total de presupuesto			100.00%	83,021,707	84,313,620

En lo que corresponde a la información financiera contenida en la Cuenta Pública, en el Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se puede observar una discrepancia entre los montos reportados en el POA, por un total de \$11,233,885.14; sin embargo, con motivo a que en el reporte se integran las fuentes de financiamiento en un solo rubro denominado “Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado” no es posible visualizar el origen de la diferencia:

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	95,547,505	0.00	95,547,505

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa presupuestario cuenta con un documento denominado “Diagnostico del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”; sin embargo, dicho documento carece de los elementos requeridos en los “*Elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos de programas de nueva creación o con cambios sustanciales*”¹⁰ emitidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. Por tal motivo, el equipo evaluador presenta a continuación una propuesta de diagnóstico que sustente la intervención llevada a cabo para efectos del ejercicio 2022. No obstante, es preciso hacer mención que el desarrollo efectuado fungirá como la base a contemplar por los responsables del Programa, es decir, las áreas encargadas de la operación deberán integrar el documento o versión final, considerando en un documento independiente lo referido a continuación, así como los elementos que se consideren necesarios o que brinden mayor claridad al análisis.

Antecedentes

Con fecha del 15 de diciembre de 2000 se llevó a cabo la celebración del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública, en el cual, se promovieron las acciones para la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), como organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impartir e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional. Aunado a ello, se estableció como cabeza de sector quien regulará la operación del ICATECH, a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

¹⁰ Web: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/diagnostico22.pdf>

Ahora bien, al haber sido creado por el Estado con el apoyo financiero de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto se encuentra adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien otorga las claves de autorización como Centro de Capacitación para el Trabajo (CCT), aprueba y otorga la oferta educativa, misma que tiene como propósito la acreditación de los conocimientos adquiridos enfocados a proporcionar la formación para y en el trabajo, a través del desarrollo de conocimientos, por la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para y en el trabajo de los capacitandos, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, las cuales son reconocidas oficialmente por medio del otorgamiento de una constancia oficial.¹¹

El Instituto fue creado con el objeto principal, entre otros, de impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la entidad, cuidando de brindar junto con ello su mejor calidad y vinculación con el sector industrial (público y privado), considerando las necesidades de desarrollo que existen en cada una de las distintas regiones del Estado. Lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

En lo que respecta a los objetivos del Instituto, se enlistan puntualmente en su Ley de creación como sigue:¹²

- I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua.
- II. Promover el desarrollo de perfiles de sus capacitandos que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
- III. Establecer programas de actualización para los instructores de los capacitandos del instituto y en general, promover la alta capacitación.
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- V. Promover en general, la elevación del nivel profesional y académico de los capacitandos.
- VI. Contribuir con el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, investigación y servicios al sector productivo, acorde a las necesidades y avance tecnológico que el sector productivo, gubernamental y social requieran.

¹¹ Obtenido de la documentación: "Estatuto Orgánico de ICATECH".

¹² Obtenido de la documentación: "Ley de creación del ICATECH".

VII. Liderar y promover la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el quehacer formativo de los usuarios de los servicios del Instituto.

1. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

a. Definición del problema

La problemática por atender mediante el Programa es *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua carece de habilidades y conocimientos que les permiten elevar su competitividad y productividad”*.

Las causas directas que infieren en la problemática planteada se encuentran definidas como la dificultad para emprender un negocio y el hecho de que una parte significativa de la población en edad de trabajar carece de las habilidades que demanda la industria.

b. Estado actual del problema

En el Estado de Chihuahua las cifras en torno a la ocupación y el empleo al primer trimestre de 2022 demuestran que existen 1,735,066 personas consideradas como económicamente activas, es decir, que son mayores a 15 años y se encuentran o bien trabajando o en busca de un empleo. Adicional a esto existe una tasa de desempleo del 2.6% (45,111 personas) además de un 6.82% (254,555 personas) ubicadas en el sector informal de la economía. En este sentido, existe un porcentaje importante de la población del Estado que podría hacer uso de los servicios otorgados por el Programa presupuestario para elevar su competitividad laboral a través de la adquisición de conocimiento y habilidades que les permitan conseguir empleo en el caso de las personas desempleadas, o acceder a uno formal en el caso de los empleadores del sector informal.¹³

c. Evolución del problema.

La tasa de desempleo se calcula dividiendo la población de 16 años y más que no está trabajando y busca trabajo entre la población económicamente activa de 16 años y más, ocupados más desocupados. A continuación se presenta el comportamiento histórico de los últimos años de este indicador en el Estado:¹⁴

¹³ Web: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chihuahua-ch>

¹⁴ Web: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>

Tasa de desempleo en el Estado



Como se observa, a partir del Trimestre I del 2021 se han presentado disminuciones paulatinas hasta terminar con una tasa del 2.60% en el Trimestre I del ejercicio actual.

Adicional a esto, las cifras en torno a la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado se presentan a continuación:¹⁵

Población Económicamente Activa del Estado

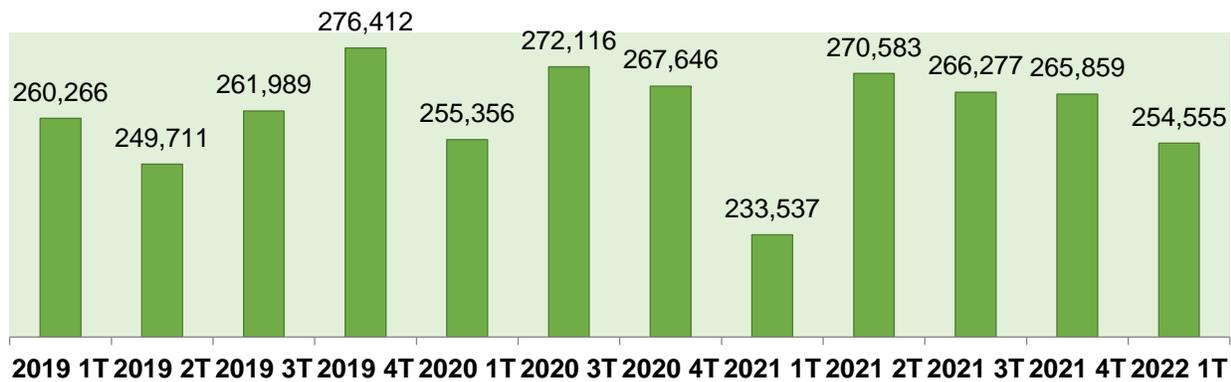


Nota: la página de INEGI no muestra el registro de los datos correspondientes al 2 Trimestre del año 2020.

En lo que respecta a la Población Ocupada en el Sector Informal, esta se define como los ocupados que se desempeñan en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan, las cifras de este indicador muestran lo siguiente:

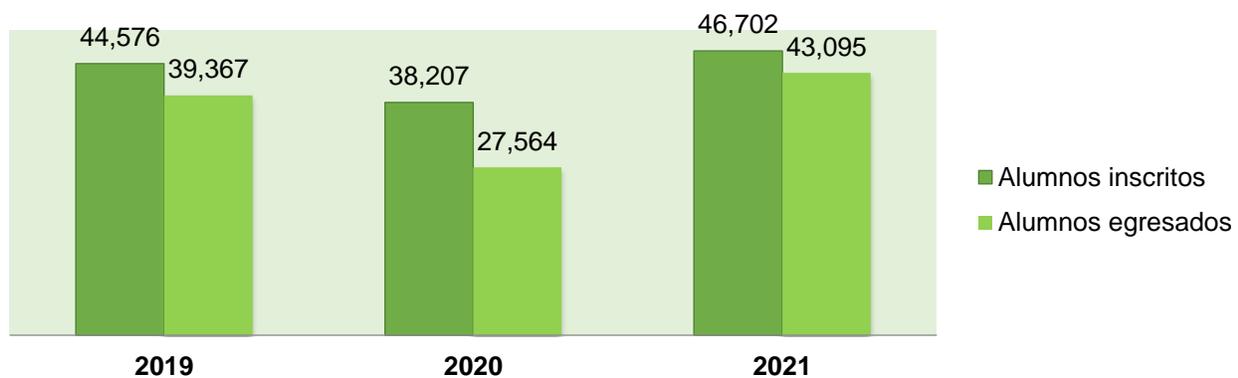
¹⁵ Web: [Banco de indicadores \(inegi.org.mx\)](http://banco.de/indicadores/inegi.org.mx)

Población Ocupada en el Sector Informal del Estado



Finalmente la operación del Programa en los últimos 3 años ha tenido los siguientes resultados en torno a los alumnos inscritos/egresados:¹⁶

Alumnos inscritos / egresados



a. Experiencias de atención.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF)

- **Unidad Responsable:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- **Cobertura:** El Programa tiene cobertura en las 32 entidades federativas, con base en la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente.
- **Población objetivo:** Jóvenes entre 18 a 29 años que declaran no estudiar ni trabajar al momento de postular a un Centro de Trabajo registrado en el Programa y estén en condiciones de participar en el mismo.

¹⁶ Obtenido de la documentación: “Padrón de Beneficiarios (2019-2020-2021)”.

Es un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

El Programa otorga a los jóvenes que beneficia, servicios de capacitación laboral, apoyos económicos y seguro médico IMSS. Mostró su efectividad durante la pandemia y permitió que los egresados del Programa tuvieran el doble de probabilidades de encontrar empleo en comparación con aquellos que no están inscritos, al tiempo de servir como una red mínima para proteger a sus familias.

En promedio, los egresados del Programa tienen el doble de probabilidad de encontrar trabajo comparado con aquellos que no están en el mismo (46.2% contra 23.6%). Es decir, 5 de cada 10 jóvenes que pasa por el Programa encontraron trabajo durante la pandemia.

Cuando se hace una evaluación de impacto, es decir, cuando se compara con jóvenes que tienen las mismas características que los beneficiarios, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro incrementa en 26.7% la probabilidad de que las y los jóvenes encuentren trabajo.

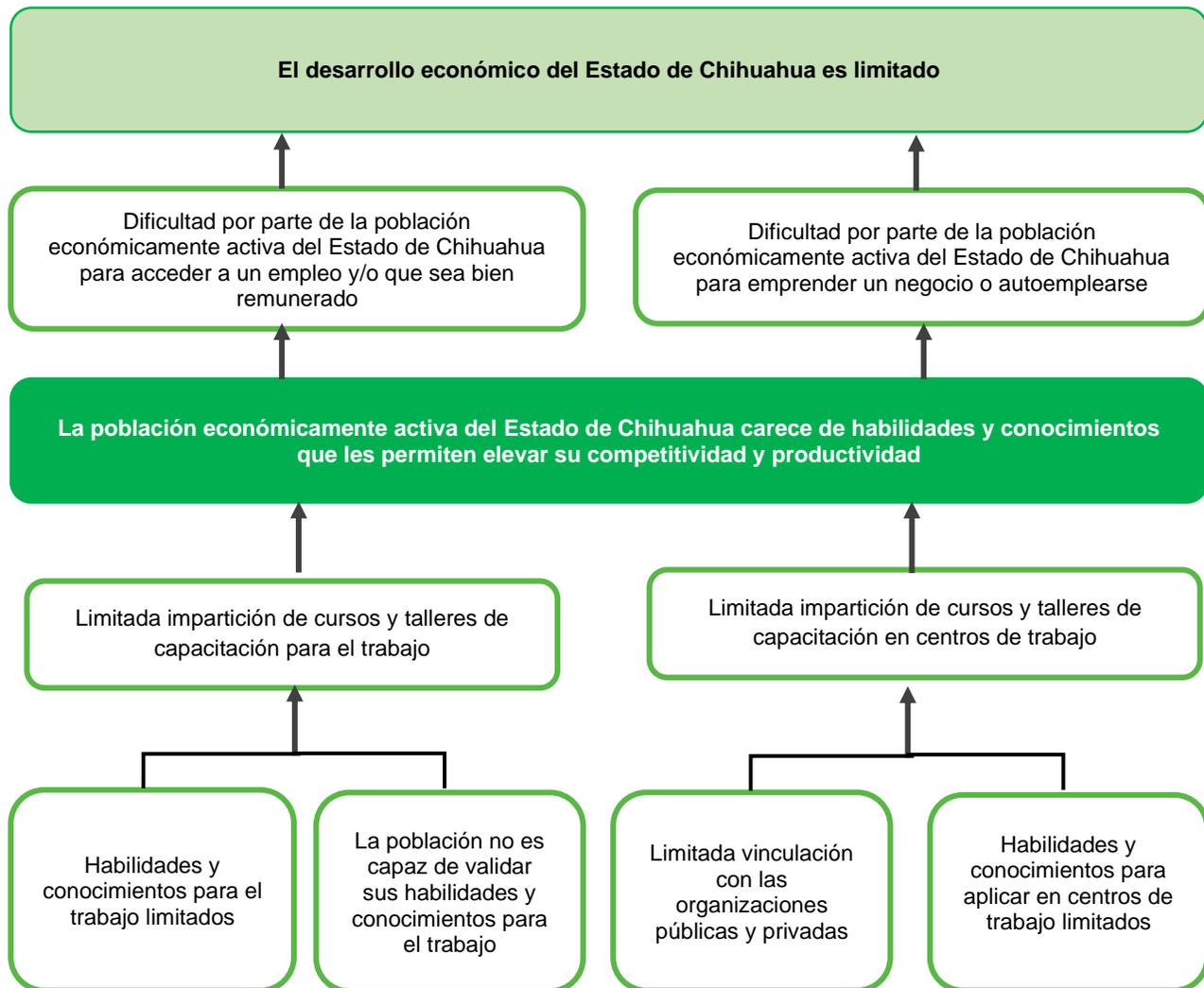
Programa Capacitación para incrementar la productividad

- **Unidad Responsable:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- **Cobertura:** Nacional

Ofrece cursos de productividad laboral y empleabilidad, por lo que está vinculado directamente con la capacitación y formación para el trabajo, es uno de los seis programas federales de desarrollo social que impulsan la capacitación para incrementar la productividad de las y los trabajadores.

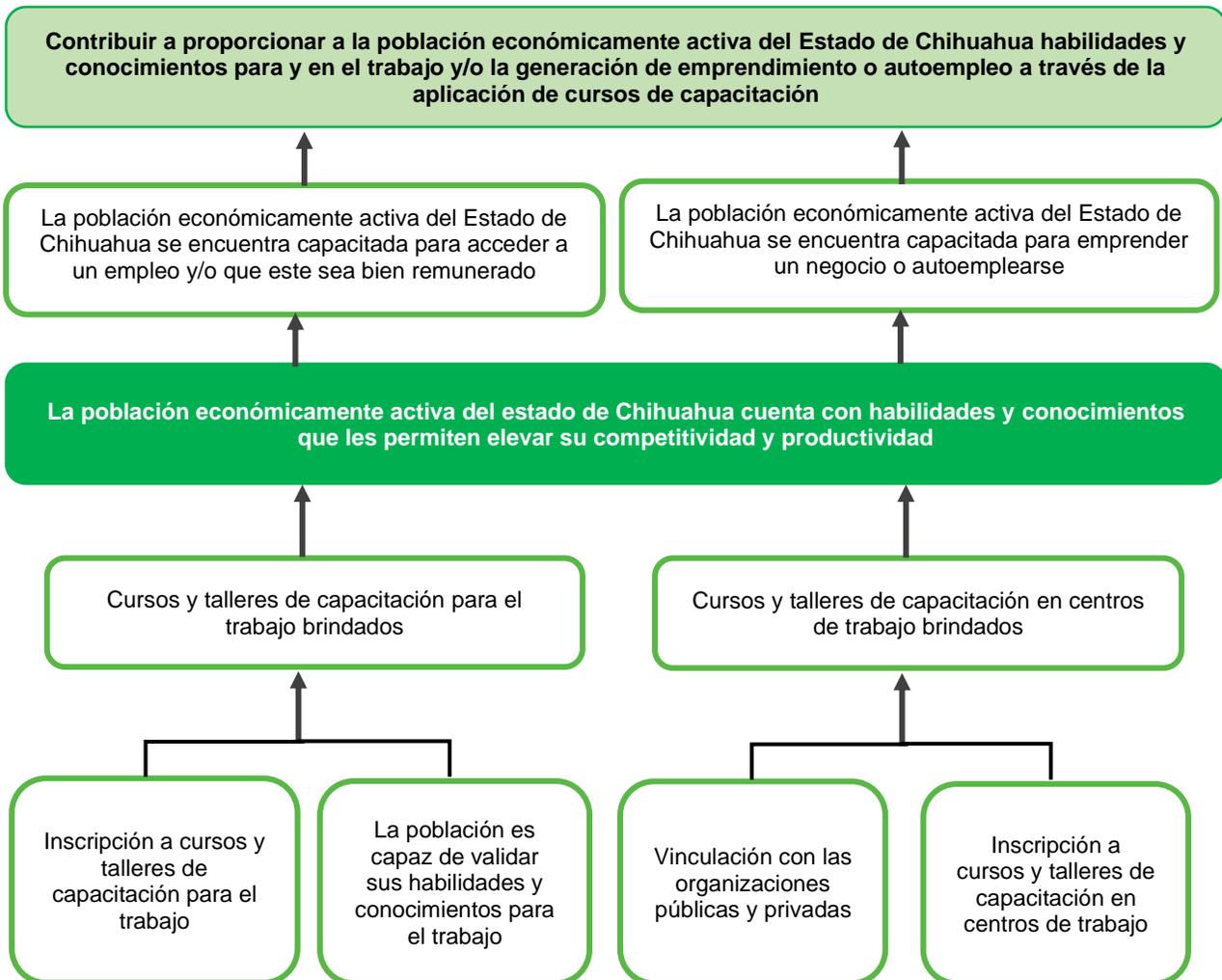
En 2019 el Programa apoyó a 162,599 trabajadores a través del otorgamiento de sus bienes y/o servicios con lo que incrementaron sus competencias laborales y repercutió positivamente en la productividad de los centros de trabajo, adicional a esto, el Programa busca establecer acciones de coordinación mediante las cuales se incentive que las instituciones del sector público, privado, educativas y/o los factores de producción realicen acciones coordinadas para mejorar la productividad laboral, en este sentido en 2019 se logró promover 15 acuerdos o convenios de colaboración con instituciones de esta naturaleza.

a. Árbol de problema.



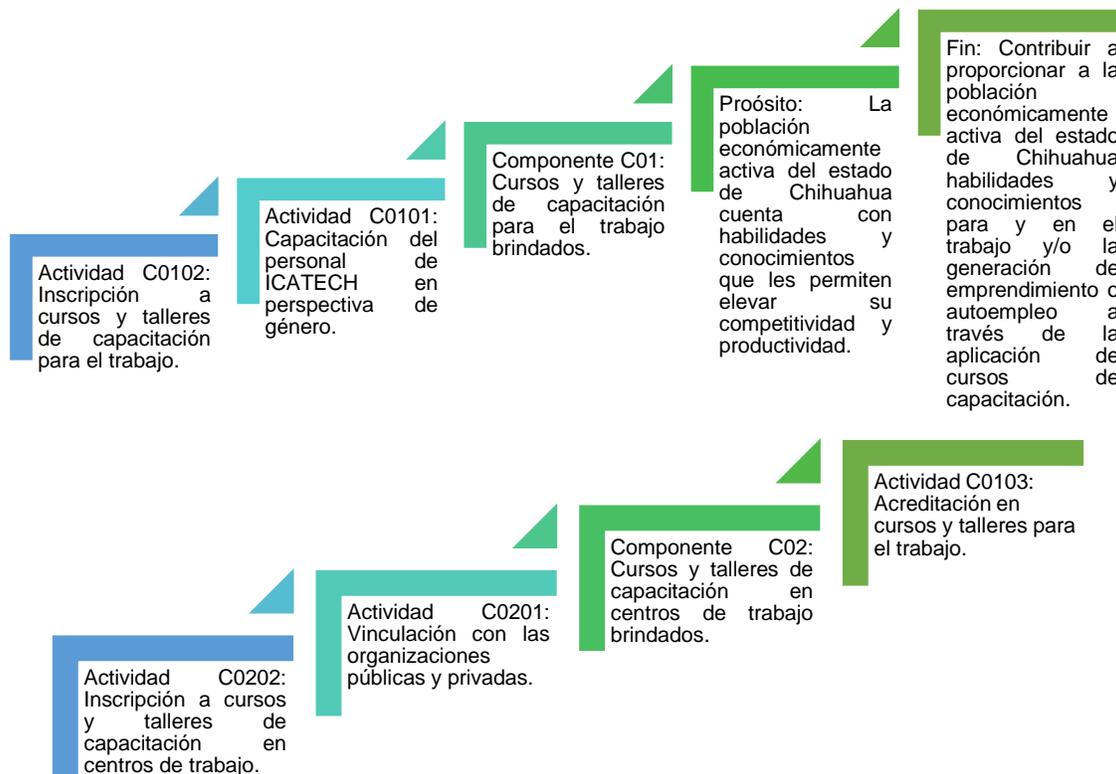
2. Objetivos

a. Árbol de objetivos.



b. Determinación de los objetivos del Programa.

Se hace evidente la imperiosa necesidad e interés por parte de la población económicamente activa del Estado de Chihuahua de buscar programas y talleres de capacitación con el fin de incrementar, a través de la transferencia de conocimiento, sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado o bien, de volverse más competentes en la ejecución del que tienen actualmente. La presencia del ICATECH en el Estado así como la constante operación del Programa presupuestario presenta cada vez más beneficiarios de sus servicios otorgados, situación que contribuye constantemente al desarrollo económico y social de este porcentaje de la población. Por tal motivo, se requiere del apoyo de fuentes de financiamiento que permitan solventar las necesidades de su operación y con ello incrementar su nivel y calidad de cobertura, para ello el ICATECH, para efectos del ejercicio 2022, plantea nueve como sus objetivos a realizar, y se distribuyen en los siguientes niveles:



c. Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

En lo que respecta a la visión y misión del Instituto, se definen como se muestra a continuación:

Visión:

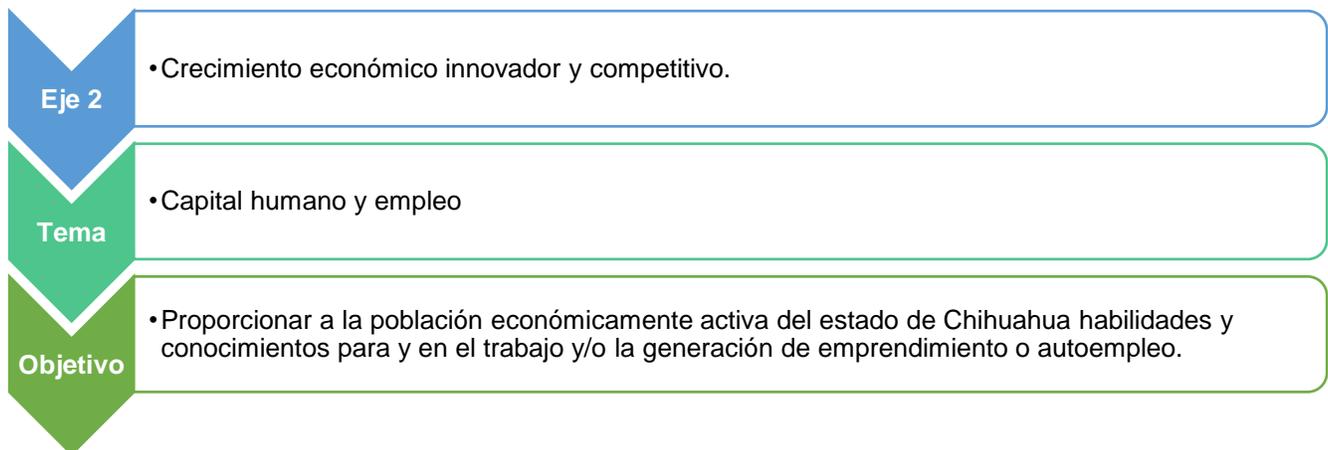
Ser una Institución de excelencia en educación para y en el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del Estado de Chihuahua.

Misión:

Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades del desarrollo regional.

Ambas guardan una estrecha relación con el Programa presupuestario al impulsar el desarrollo económico y social de la población económicamente activa del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo.

En cuanto a la alineación a planes y programas estratégicos, el Programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 como sigue:



En lo que respecta Al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa se encuentra alineado como sigue:



Finalmente, por lo que se refiere al ámbito internacional, de manera específica la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se visualiza una vinculación latente con el **Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, de manera específica en la meta:

*“Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.*¹⁷

3. Cobertura

El Programa presupuestario cuenta con 20 Unidades de Capacitación repartidas a lo largo de 15 Municipios de la siguiente manera:

Municipio	Plantel/Unidad
Chihuahua	Unidad de Capacitación Chihuahua Norte Unidad de Capacitación Chihuahua Centro Unidad de Capacitación Chihuahua Sur
Juárez	Unidad de Capacitación Juárez Centro Unidad de Capacitación Juárez Sur Unidad de Capacitación Juárez Anapra
Nuevo Casas Grandes	Plantel Nuevo Casas Grandes
Cuauhtémoc	Unidad de Capacitación Cuauhtémoc Centro Unidad de Capacitación Cuauhtémoc Anáhuac
Guerrero	Unidad de Capacitación Guerrero
Aldama	Unidad de Capacitación Aldama
Delicias	Unidad de Capacitación Delicias
Meoqui	Plantel Meoqui
Parral	Unidad de Capacitación Parral
Jiménez	Unidad de Capacitación Jiménez
Ojinaga	Unidad de Capacitación Ojinaga
Guachochi	Unidad de Capacitación Guachochi
Camargo	Unidad de Capacitación Camargo
Madera	Plantel Madera
Bocoyna	Plantel Bocoyna

Adicional a esto, proporciona cobertura a través de acciones móviles a los 52 municipios restantes por lo que cuenta con presencia en la totalidad del Estado de Chihuahua.

¹⁷ Web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

d. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

La definición de la población potencial se denomina como “*Población económica total en el estado de Chihuahua (activa e inactiva)*”.

Para efectos del Ejercicio Fiscal 2022 la población económica total del Estado de Chihuahua ha ascendido a 2,812,108 personas.¹⁸

e. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo del Programa está definida como “*Población económicamente activa del Estado de Chihuahua*”, población comprendida por las “personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada”.

Adicional a lo anterior, los requisitos para ser elegido como beneficiario del Programa se enlistan a continuación:

1. Edad mínima de 15 años.
2. Saber leer y escribir.
3. No haber estado inscrito más de dos veces en el mismo curso.

f. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

El cálculo de la población objetivo a la que se le dará enfoque a través del Programa presupuestario se lleva a cabo con base en el comportamiento histórico de la cobertura que se ha logrado en los ejercicios fiscales anteriores, tomando como principal referencia el año inmediato anterior, por lo que, y tomando como base lo anterior, se cuantificó que para efectos del ejercicio 2022 se logrará dar cobertura a 36,544 personas a través de cursos y talleres de capacitación para y en el trabajo.

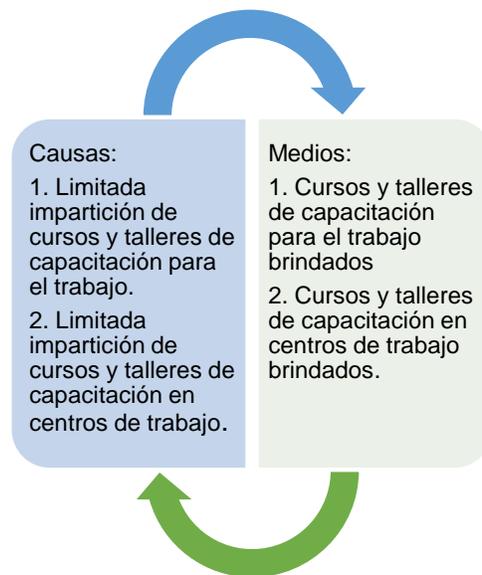
g. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización de la población potencial y objetivo se lleva a cabo cada año, tomando en cuenta el crecimiento de la población en el Estado así como la inminente integración de personas al sector económico (activo o inactivo).

¹⁸ Web: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chihuahua-ch>

4. Análisis de alternativas

La estructura analítica de los programas presupuestarios funge como herramienta para explicar la razón de ser de un Programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema y los objetivos y medios de solución planteados. Por tal motivo, el análisis permitirá conocer la revisión secuencial de la cadena de causas y medios seleccionados.



Una vez identificada la relación entre los elementos, se procede a realizar el análisis de alternativas con los medios propuestos para conocer la viabilidad de las intervenciones. Para lo cual, se obtiene que las acciones necesarias para el otorgamiento de programas y talleres de capacitación para y en el trabajo serán la inscripción de programas y talleres de capacitación para y en el trabajo, así como la acreditación de cursos de capacitación para el trabajo y la vinculación con el sector público y privado para el otorgamiento de programas y talleres de capacitación en el trabajo; que acorde a la naturaleza operativa del programa presupuestario, son las alternativas más viables.

5. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

h. Modalidad del Programa

La clave del Programa presupuestario a cargo de ICATECH es 2F014C1, en donde se identifica que se encuentra dentro de la modalidad "Desempeño de las Funciones" clasificación F: Promoción y fomento, el cual tiene como característica general "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico".

i. Diseño del Programa

A continuación se enlistan las Direcciones inmiscuidas en la operación del Programa presupuestario seguido de sus respectivas funciones:

Denominación de la UR	Funciones
Dirección General	Representación, trámite y resolución de los asuntos competencia del Instituto, corresponde originalmente al titular de la Dirección General, quien, para la mejor atención, administración, desarrollo, y realización de sus funciones, podrá delegarlas en servidores públicos subalternos, sin perjuicio del ejercicio directo, con excepción de las que por su naturaleza sean indelegables.
Dirección de Vinculación	Coordinar la vinculación académica con los sectores sociales, privados y públicos productivos en materia de capacitación que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
Dirección Académica	Coordinar, supervisar e implementar los planes y programas académicos de capacitación para y en el trabajo.
Dirección de Planeación	Dirigir, autorizar y evaluar el proceso de planeación y desarrollo en el instituto, observando las políticas y lineamientos aplicables.
Dirección Administrativa	Dirigir las acciones conducentes para administrar de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, materiales, capital humano y servicios generales.

a. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual se actualiza año con año con la totalidad de las personas que acudieron a cursos de capacitación en el trabajo o bien se capacitaron en sus respectivos centros de trabajo a lo largo del ejercicio, el padrón se integra a través de los siguientes encabezados:

Encabezados del Padrón		
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Plantel • Beca • Porcentaje de beca • Matrícula del alumno • Curso • Especialidad • Fecha de inicio • Fecha de termino • Edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Aprobación • Baja • Evaluación Final • Estado civil • Tipo de reconocimiento • Discapacidad visual • Discapacidad auditiva • Discapacidad de lenguaje • Discapacidad Motriz o Músculo Esq 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad Mental • Condición Tercera edad • Condición Adolescente • Condición Cereso • Condición Indígena • Condición Jefa de familia • Condición Migrante • Lugar de Capacitación • Horas Capacitación

Resulta importante señalar que cada alumno es dado de alta con una matrícula única, la cual facilita el seguimiento de dicho alumno a lo largo de su proceso de capacitación, adicional a esto el padrón integra una serie de discapacidades y condiciones específicas con lo que se busca llevar un registro del porcentaje de atención que se le está dando a este tipo de grupos considerados como vulnerables.

Con la finalidad de generar una congruencia entre el Plan Estatal de Desarrollo vigente y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, se hacen las siguientes sugerencias en su diseño:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador						Medios de verificación	Supuestos
		Nombre indicador	Definición	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula	Método de cálculo	Unidad de medida		
Fin	Contribuir a proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo a través de la aplicación de cursos de capacitación	Variación porcentual de ocupación y empleo	Mide el incremento de personas ocupadas en relación al período anterior	Estratégico / Eficacia / Anual / Ascendente	$(OyE_AA / OyE_AAnt) - 1 * 100$	OyE_AA= Ocupación y Empleo en el año actual	Personas ocupadas	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ , INEGI, anual	La población del estado de Chihuahua que cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo se integra al mercado laboral
						OyE_Ant= Ocupación y Empleo en el año anterior	Personas ocupadas		
Propósito	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos que les permiten elevar su competitividad y productividad	Porcentaje de Personas Egresadas de ICATECH	Mide el porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación con respecto al total de personas inscritas en ICATECH	Estratégico / Eficacia / Anual / Ascendente	$(PE/PI) * 100$	PE= Personas Egresadas de ICATECH en el año actual	Personas egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, anual Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ , INEGI, anual	Las personas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación
						PI = Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas		

Componente C01	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo brindados	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos	Mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos en relación a los programados	Gestión / Eficiencia / Semestral / Ascendente	(CTCPTI/CTCPTP) *100	CTCPTI= Cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos	Cursos impartidos	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, semestral	La población económicamente activa del estado de Chihuahua demanda cursos y/o talleres de capacitación
						CTCPTP= Cursos y talleres de capacitación para el trabajo programados	Cursos programados		
Actividad C0101	Capacitación del personal de ICATECH en perspectiva de género	Porcentaje de capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género	Mide el porcentaje de capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género otorgados al personal del ICATECH	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(CCSIGI/CCSIGP) *100	CCSIGI= Capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género impartidos	Capacitaciones y cursos de sensibilización impartidos	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección de Planeación, semestral	El personal capacitado de ICATECH promueve la perspectiva de género en su ámbito de competencia
						CCSIGP= Capacitaciones y cursos de sensibilización de género programados	Capacitaciones y cursos de sensibilización programados		
Actividad C0102	Inscripción a cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mide el porcentaje de personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo con respecto al total de personas inscritas en el ICATECH	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PICTCPT/PI)*100	PICTCPT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación Para el Trabajo	Personas inscritas	Reporte de inscripciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	La población económicamente activa del estado de Chihuahua tiene interés en inscribirse a cursos y talleres de capacitación para el trabajo
						PI= Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas		
Actividad C0103	Acreditación en cursos y talleres para el trabajo	Porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación	Mide el porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PECTCPT/ PICTCPT)*100	PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección	Las personas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación

		para el trabajo	para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo			PICTCPT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación Para el Trabajo	Personas inscritas	Académica, mensual	
		Porcentaje de mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mide el porcentaje de mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(MECTCPT/ PICTCPT)*100	MECTCPT= Mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mujeres egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	Mujeres inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación
						PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas egresadas		
		Porcentaje de personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mide el porcentaje de personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PIECTCPT/ PICTCPT)*100	PIECTCPT= Personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas indígenas egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	Las personas indígenas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación
						PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas egresadas		
		Porcentaje de personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de	Mide el porcentaje de personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de capacitación	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PDECTCPT/ PICTCPT)*100	PDECTCPT= Personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas con discapacidad egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección	Las personas con discapacidad inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación

		capacitación para el trabajo	para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo			PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Personas egresadas	Académica, mensual	
Componente C02	Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados	Mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo impartidos en relación a los programados	Gestión / Eficiencia / Semestral / Ascendente	(CTCCT/CTCCTP) *100	CTCCTI= Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo impartidos	Cursos y talleres impartidos	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, semestral	Las organizaciones públicas y privadas solicitan cursos y talleres de capacitación
						CTCCTP= Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo programados	Cursos y talleres programados		
Actividad C0201	Vinculación con las organizaciones públicas y privadas	Razón de cotizaciones aceptadas	Razón de cotizaciones aceptadas en relación con el número de cotizaciones de capacitación presentadas a las organizaciones públicas y privadas	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(CA/CCPOPP)	CA= Cotizaciones aceptadas	Cotizaciones	Reporte de cotizaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Vinculación, mensual	Las organizaciones públicas y privadas solicitan cursos y talleres de capacitación Las organizaciones públicas y privadas aceptan la cotización de los cursos y talleres de capacitación
						CCPOPP= Cotizaciones de capacitación presentadas a las organizaciones públicas y privadas	Cotizaciones de capacitación		
Actividad C0202	Inscripción a cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo	Mide el porcentaje de personas inscritas en cursos de capacitación en centros de trabajo con	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PICTCCT/PI)*100	PICTCCT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación en Centros de Trabajo	Personas inscritas	Reporte de inscripciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección	El personal de centros de trabajo tiene interés en inscribirse a programas y talleres de capacitación

			respecto al total de personas inscritas en el ICATECH			PI= Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas	Académica, mensual	
--	--	--	---	--	--	--	--------------------	--------------------	--

b. Análisis de similitudes o complementariedades

El presente apartado tiene como propósito demostrar un análisis considerando dos conceptos: similitud y complementariedad. Con ello, se busca asegurar una aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos destinados a la ejecución y operación del Programa; con lo cual también se podrá determinar una mejor coordinación en la operación y atención de los programas.

A nivel nacional se encontraron 4 programas con los que se identifican este tipo de relaciones:

- Programa Apoyo al Empleo. Tiene como objetivo la inserción en un empleo formal de buscadores de trabajo, mediante acciones de intermediación y movilidad laboral, dando especial enfoque a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo. Se identifica similitud en el objetivo que el programa persigue así como el énfasis en el enfoque a grupos en situación vulnerable o con alguna discapacidad.
- Programa Capacitación para Incrementar la Productividad. Tiene como objetivo que los trabajadores de los sectores formal e informal incrementen sus competencias laborales a través de la capacitación. Se identifica similitud en el objetivo que el programa persigue así como en la población objetivo del mismo, siendo esto los trabajadores en centros de trabajo.
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad. Tiene como objetivo fortalecer la inclusión laboral de personas discapacitadas y fomentar la no discriminación hacia esta población así como propiciar acciones de igualdad de oportunidades y trato. Se identifica similitud en el enfoque a personas con discapacidad como parte de su operación.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Tiene como objetivo el incrementar la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años al mercado laboral a través de la capacitación en el trabajo. Se identifica similitud en el enfoque a jóvenes de 18 a 29 años como parte de su operación.

A nivel Estatal se encontró un Programa con el que se identifican este tipo de relaciones:

- Programa Servicio Estatal del Empleo. Tiene como objetivo que las personas desocupadas del estado de Chihuahua tengan igualdad de oportunidades para acceder a un empleo formal. Se identifica similitud en el objetivo que el programa persigue así como en el enfoque a la población económicamente activa desocupada que el programa brinda.

c. Presupuesto

a. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El Programa presupuestario se financia a través de tres fuentes: recurso federal, estatal e ingresos propios del ICATECH, para efectos del ejercicio 2022, se autorizó el presupuesto por \$87,882,132.00¹⁹, adicional a esto se contemplaron ingresos propios derivados de operaciones del ICATECH, ingresos que se vieron reflejados en el presupuesto modificado como se muestra a continuación:

Rubro de Ingresos	Presupuesto autorizado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto modificado
Productos (Ingreso Propio)	-	\$256,134.26	\$256,134.26
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (Ingreso Propio)	-	\$4,072,513.59	\$4,072,513.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recurso Federal y Estatal)	\$87,882,132.00	-	\$87,882,132.00
Total:	\$87,882,132.00	\$4,328,647.85	\$92,210,779.85

Adicional a esto el gasto por capítulo se encuentra desglosado de la siguiente forma:

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$ 70,112,350.00
2000 Materiales y suministros	\$ 2,491,052.78
3000 Servicios generales	\$ 15,278,729.22
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00

Cabe mencionar que la estimación del gasto por capítulo se realiza considerando únicamente el presupuesto asignado de naturaleza Federal y Estatal, sin tomar en cuenta los ingresos propios del ICATECH; por esto la totalidad del gasto (\$87,882,132) es congruente con el presupuesto autorizado (\$87,882,132) y no con el modificado.

¹⁹ Web: [ESTADO FINANCIEROS JUNIO 2022.xlsx \(icatech.edu.mx\)](#)

ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Modalidad del Programa: “F” Promoción y Fomento.

Denominación del Programa: Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa.

Denominación de la UR	Funciones
Dirección General	Representación, trámite y resolución de los asuntos competencia del Instituto, corresponde originalmente al titular de la Dirección General, quien, para la mejor atención, administración, desarrollo, y realización de sus funciones, podrá delegarlas en servidores públicos subalternos, sin perjuicio del ejercicio directo, con excepción de las que por su naturaleza sean indelegables.
Dirección de Vinculación	Coordinar la vinculación académica con los sectores sociales, privados y públicos productivos en materia de capacitación que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
Dirección Académica	Coordinar, supervisar e implementar los planes y programas académicos de capacitación para y en el trabajo.
Dirección de Planeación	Dirigir, autorizar y evaluar el proceso de planeación y desarrollo en el instituto, observando las políticas y lineamientos aplicables.
Dirección Administrativa	Dirigir las acciones conducentes para administrar de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, materiales, capital humano y servicios generales.

Recursos presupuestarios requeridos.

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$ 70,112,350.00
2000 Materiales y suministros	\$ 2,491,052.78
3000 Servicios generales	\$ 15,278,729.22
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00

Fuente u origen de los recursos.

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Ingresos por ventas de Bienes, Prestación de Servicios, Productos y Otros Ingresos (Ingresos propios)	\$ 4,328,647.85 (4.7%)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recurso Federal y Estatal)	\$ 87,882,132.00 (95.3%)
TOTAL:	\$ 92,210,779.85 (100%)

Población.

- Definición de la población o área de enfoque objetivo: Población económicamente activa del Estado de Chihuahua.
- Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo: 36,544 personas (25,581 mujeres y 10,963 hombres).
- Estimación de la población a atender: 3,880 personas (2,895 mujeres y 9885 hombres).

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR.

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Propósito	Porcentaje de Personas egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	2.11%
C01 Capacitación Para el Trabajo Impartida	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	80%
C02 Capacitación En el Trabajo Impartida	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo	80%

ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del Pp	Dependencia o Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	Similitudes, Duplicidad o Complementariedades	Explicación
Programa Apoyo al Empleo	Unidad del Servicio Nacional de Empleo	Las personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo, se insertan en un empleo formal.	Personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, a excepción de los subordinados formales que no están en condiciones críticas, así como los informales que no están en condiciones críticas y no buscan trabajo.	Nacional	Coincidencia; objetivos similares.	Ambos programas tienen por objetivo el mejorar las condiciones que enfrentan los buscadores de empleo para encontrarlo por lo que se detecta coincidencia entre los programas.
Programa Capacitación para Incrementar la Productividad	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Trabajadores de los sectores formal e informal de la economía incrementan sus competencias laborales.	Trabajadores formales del apartado A del artículo 123 constitucional y Centros de trabajo.	Nacional	Coincidencia; similitud en bienes, servicios y/o apoyos otorgados y la población objetivo.	Como parte de los apoyos que el Pp otorga se encuentran los Cursos de productividad laboral y empleabilidad, por lo que tomando en cuenta la similitud de la población objetivo se identifica existe coincidencia entre ambos programas.
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Las personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo, se insertan en un empleo formal.	Personas con discapacidad en busca de empleo.	Nacional	Coincidencia; componente igual y población de enfoque igual.	El Programa cuenta con 3 componentes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Intermediación laboral. 2. Identificación de perfiles integrales y orientación ocupacional. 3. Capacitación para el trabajo. A raíz de este último y tomando en cuenta la población objetivo siendo las personas con discapacidad,

						se concluye que existe coincidencia entre ambos programas.
Jóvenes Construyendo el Futuro	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Jóvenes de 18 a 29 años en busca de empleo.	Nacional	Complementariedad; enfoque de población similar.	Tiene población objetivo que se contempla en la del Pp evaluado como un grupo en situación vulnerable, por lo que se detecta complementariedad.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características que busca atender el Pp.	
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp.	
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp.	
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características que busca atender el Pp.	X

Justificación:

El problema central o necesidad prioritaria que se busca atender por medio de la intervención del Programa se encuentra sustentado mediante el documento “Árbol de problemas”, y se identifica como *“Mujeres y hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*²⁰.

Expuesto lo anterior, y con base en los elementos mínimos a considerar para la definición de la problemática central, con base en la Metodología del Marco Lógico, se obtiene lo siguiente:

Población o área de enfoque	Situación (problema)	Magnitud
Mujeres y hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir	Carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento	Carencia de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua

²⁰ Obtenido de la documentación: “Árbol de problema 2021”

Con base en lo anterior, es posible concluir que la formulación del problema se apega a la lógica establecida y se describe de una forma concreta, respetando la estructura “**Población o área de enfoque + Situación (problema) + magnitud**”, adicional a la condición de ser la única problemática establecida en el enunciado. Cumpliendo así con la característica del inciso a).

Adicionalmente, su descripción hace alusión a una situación negativa al establecer “*carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento*”, cumpliendo con el inciso b).

Asimismo, se realiza el establecimiento de la población potencial y la ubicación en dónde se presenta; siendo estas: “*Mujeres y hombres económicamente activos, de 15 años en adelante*” y “*Estado de Chihuahua*”, correspondientemente; por lo que se asigna la característica c).

Simultáneamente, cumple con el criterio del inciso d) en virtud de que no se encuentra planteado como falta o ausencia de un bien y/o servicio, permitiendo identificar un cambio en la población objetivo, es decir, en “*Mujeres y hombres económicamente activos, de 15 años en adelante*”.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 1 debido a que cumple con la característica del inciso a).

Nivel	Criterios	Selección
1	El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	X
2	El problema o necesidad pública identifica dos de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	
3	El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	

Justificación:

El Árbol del Problema es la herramienta que funge para brindar una visión ordenada, simplificada y concreta acerca del ordenamiento de causa - efecto y su relación lógica. En ese sentido, el Programa detalla el siguiente análisis que brindará las herramientas necesarias para dar contestación a la pregunta metodológica.

Efectos	
1	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento.
2	La población Económicamente Activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.
Problema central:	
<i>Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.</i>	
1	Dificultad para emprender un negocio
1.1	Falta de conocimiento y habilidades para emprender

1.2	Reducida cobertura de la oferta de capacitación formal
2	Una parte significativa de la población en edad de trabajar carece de las habilidades que demanda la industria
2.1	La oferta de capacitación formal no responde a las necesidades regionales
2.2	Falta de vinculación con empresas del sector público y privado
Causas	

Por lo anterior, se puede observar que las causas se distribuyen en “directas” e “indirectas” y son derivadas de la problemática central, representando una visión simplificada que permitirá obtener información ordenada del origen; sin embargo, de manera específica a la causalidad número dos, se observa una réplica de lo referido en la problemática central, para lo cual, es necesario efectuar un replanteamiento a este apartado, por lo anterior, se obtiene el cumplimiento parcial del inciso a).

Cabe agregar que uno de los errores más comunes en la descripción de causas consiste en expresarlas como una falta o ausencia; en vez de ello, su planteamiento debe girar entorno que permita encontrar diferentes posibilidades de solución. Aunado a ello, y con la finalidad de efectuar observaciones que coadyuven a la mejora del diseño del Programa, se sugiere realizar los cambios conducentes en las siguientes causas indirectas:

- 1.1 **Falta de** conocimiento y habilidades para emprender. Traducido a: Conocimientos y habilidades insuficientes para emprender.
- 2.2 **Falta de** vinculación con empresas del sector público y privado. Traducido a: Insuficiente vinculación con empresas del sector público y privado.

Por otra parte, el planteamiento de los efectos se muestra incongruente al no representar la consecuencia derivada de las causas identificadas, y efectuar su planteamiento en términos positivos. Por tal motivo no es posible asignar las características b) “*Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática*” y c) “*Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público*”.

Como resultado de lo anterior, se recomienda definir efectos que destaquen las consecuencias que resultan de la existencia del programa central, en un sentido negativo, mismos que sean congruentes con las causas identificadas. Adicionalmente, es importante referir el efecto superior que contemple la totalidad del desarrollo efectuado en el previo.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.	
2	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema.	
3	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines para la solución del problema.	X
4	El programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines, y son congruentes con las alternativas para la solución del problema.	

Justificación:

En concordancia con el mandato constitucional, es obligación prioritaria del Estado prestar el servicio educativo en la Entidad, de manera articulada, congruente y eficaz.²¹

Actualmente, la modernización educativa requiere que el incremento de la demanda sea atendida con nuevos servicios formativos para el desarrollo de las funciones en el trabajo, asimismo, que estos propicien una participación más efectiva de los gobiernos estatales y favorezcan una mejor vinculación con el sector productivo.²²

Aunado a lo anterior, y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, así como, el diagnóstico del proceso de desarrollo estatal precisa fortalecer y coordinar la capacitación formal para el trabajo en todos sus niveles y modalidades para apoyar los programas regionales de desarrollo.

²¹ Obtenido de la documentación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Tercero, y Quinto.

²² Obtenido de la documentación: "Convenio de creación de ICATECH"

En ese contexto, la capacitación se entiende como el proceso de comunicación que permite a través de la enseñanza aprendizaje, transmitir conocimientos para modificar e incrementar las habilidades de las personas; el adiestramiento en la prestación de servicios y de actualización, como la asignación destinada a formar destrezas en los capacitandos; y el desarrollo personal, que engloba los aspectos de motivación, inquietudes, formación de excelencias, aspiraciones y superación personal”.²³

Adicionalmente, en el *Capítulo III Bis De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores*, de la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 153-A se identifica la necesidad de capacitación de los trabajadores mediante diversos agentes:

“(...) Los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento se proporcione a éstos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, o bien mediante adhesión a los sistemas generales que se establezcan.

*Las instituciones, escuelas u organismos especializados, así como los instructores independientes que deseen impartir formación, capacitación o adiestramiento, así como su personal docente, deberán estar autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (...)”.*²⁴

Con base en lo anterior, y para efectos de dar atención al problema identificado como *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*, se creó el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, con el propósito de contribuir a impulsar y consolidar los programas de formación para el trabajo que permitan incrementar las habilidades y destrezas de las personas.

Como parte del análisis de los medios y fines para la solución del problema, se cuenta con en el documento *“Árbol de Objetivos”*, mismo que se muestra a continuación:²⁵

Fines	
1	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento
2	La población Económicamente Activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento coadyuvando en el crecimiento del empleo o la generación de emprendimiento

²³ Obtenido de la documentación: *“Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua” Última Reforma POE 2016.10.03/No.79*

²⁴ Obtenido de la documentación: *“Ley Federal del Trabajo” Última Reforma DOF 18-05-2022*

²⁵ Obtenido de la documentación: *“Árbol de Objetivos 2021”*.

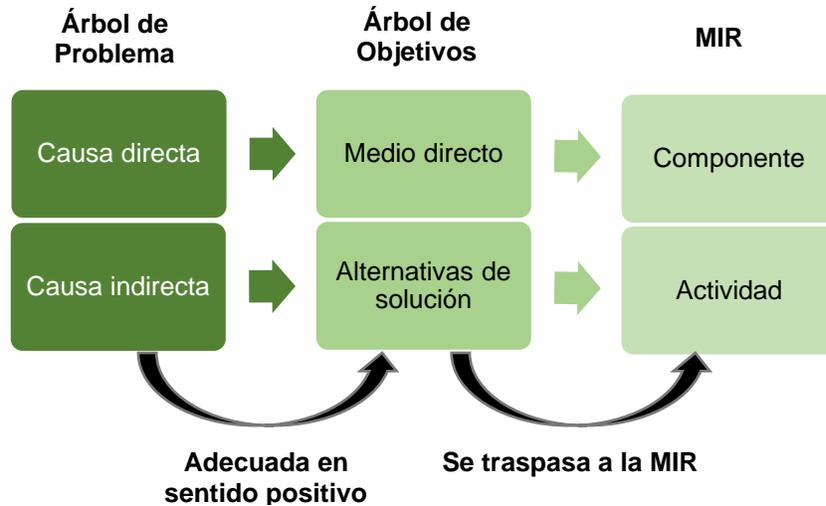
Objetivo central:	
<i>Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua</i>	
1	Capacitación para el Trabajo Impartida
1.1	Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo
1.2	Capacitación Impartida en Aulas Móviles
2	Capacitación En el Trabajo Impartida
2.1	Inscripción a Cursos de Capacitación En el Trabajo
2.2	Vinculación Realizada
Medios	

El Árbol de Objetivos es una representación de la situación esperada, cuyo propósito es definir de manera clara y estratégica el fin que queremos alcanzar con la incidencia, en caso de que el problema se resolviera. Para su construcción, se debe partir del Árbol del Problema y plantearse las situaciones contrarias, es decir, las condiciones negativas se deben expresar de forma positiva.

Partiendo de lo anterior, el objetivo central se muestra inconsistente al estar redactado en un sentido negativo, por lo que es recomendable modificarlo con el fin de expresar la situación en la que se logró revertir la previamente establecida en el problema central, debiendo resultar la siguiente estructura:

“Mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante que sepan leer y escribir, cuentan con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento, que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”.

Por otra parte, no es posible realizar una transición congruente de las causas a los medios contenidos en los diversos instrumentos del Pp puesto que el análisis del problema tiene áreas de oportunidad en su redacción, tal y como se detalla en la pregunta metodológica que antecede. Por lo anterior, se sugiere tener en consideración la siguiente lógica al momento de establecer las causas – medios, y al seleccionar las alternativas viables, ya que posteriormente se integrarán en la Matriz de Indicadores para Resultados como componentes, es decir, como los bienes y/o servicios que oferta el Programa:



Fuente: Elaboración propia

No obstante, en el Árbol de Objetivos se pueden visualizar los bienes y/o servicios ofertados por el Pp, mismos que son coherentes con los contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales son los siguientes:

- C01 - Capacitación para el Trabajo Impartida
- C02 - Capacitación En el Trabajo Impartida

En lo que respecta al vínculo bidireccional entre los efectos y los fines, no puede ser determinada debido a que el análisis del problema cuenta con efectos inadecuados.

Con motivo de garantizar una coherencia entre el problema identificado, incluyendo sus causas y efectos, y los objetivos y medios para su solución, se sugiere emplear la herramienta conocida como Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp) la cual permitirá perfilar, posteriormente, los niveles del resumen narrativo de la MIR.

5. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Como se desarrolló en apartado metodológico “Características del Programa”, el 15 de diciembre del 2000 se celebró el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua, brindando las facultades y tareas necesarias con el fin de coadyuvar e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.²⁶

Por medio de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua se formalizaron las atribuciones que se establecieron en el convenio de creación, específicamente en el artículo 3, siendo estas las siguientes:²⁷

- I. Impartir capacitación en las áreas industriales, productivas y de servicios, a través de sus unidades.
- II. Formular los planes y programas de capacitación o estudio que imparta, previa opinión de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, así como las modalidades de capacitación o educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, para presentarlos a la consideración de la Junta Directiva.
- III. Proporcionar a los alumnos los capacitandos, los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de capacitación-enseñanza-aprendizaje.
- IV. Observar las disposiciones técnico-académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que imparte la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.

²⁶ Obtenido de la documentación: “*Convenio de creación de ICATECH*”

²⁷ Obtenido de la documentación: “*Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua*” Última Reforma POE 2016.10.03/No.79

- V. Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación
- VI. Presentar servicios de asesoría y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten.
- VII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios público, social, privado e industrial, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
- VIII. Crear un órgano de vinculación entre las unidades dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
- IX. Crear unidades dependientes del mismo.
- X. Incorporar en las capacitaciones y programas que imparta el Instituto a través de sus unidades, el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- XI. Realizar las acciones necesarias de promoción y capacitación para que los alumnos sean capaces de elaborar sus propios planes de negocios.
- XII. Los demás que sean afines a su naturaleza.

Asimismo, en el artículo 2 se especifican los objetivos del ICATECH, entre los que se encuentran:

- I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua.
- II. Promover el desarrollo de perfiles de sus capacitandos que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
- III. Establecer programas de actualización para los instructores de los capacitandos del instituto y en general, promover la alta capacitación.
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- V. Promover en general, la elevación del nivel profesional y académico de los capacitandos.
- VI. Contribuir con el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, investigación y servicios al sector productivo, acorde a las necesidades y avance tecnológico que el sector productivo, gubernamental y social requieran.
- VII. Liderar y promover la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el quehacer formativo de los usuarios de los servicios del Instituto.

Derivado de lo anterior, y en función de la problemática que el Pp busca atender, a saber, *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*, el ICATECH cuenta con la facultad legal de dar atención a la necesidad identificada ya que, a través de sus atribuciones, se encuentra facultado para desarrollar e impartir cursos de capacitación que promuevan el desarrollo de las personas, otorgándoles las herramientas necesarias para el auto empleo, emprendimiento y/o desarrollo profesional.

6. ¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

Justificación:

Una vez definido y analizado el problema central, a través del Árbol del Problema, así como la situación futura a alcanzar por medio de su solución, mostrada en el Árbol de Objetivos, el Pp identifica las siguientes alternativas de solución del problema a través del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP):²⁸

Árbol de Objetivos	Alternativas de Solución
Fin de la solución del problema	Alternativas de solución del fin
Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento.	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento.
Objetivo de la solución del problema	Alternativas de solución del objetivo
Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.	Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.

Medios para la solución del problema	Alternativa de solución de los medios
1 Capacitación para el Trabajo Impartida	1 Capacitación para el Trabajo Impartida
2 Capacitación en el Trabajo Impartida	2 Capacitación en el Trabajo Impartida

Como se puede observar, se realizó una transferencia directa de lo contenido en el Árbol de Objetivos en la captura de la alternativa de solución. No obstante, no se encontró evidencia de que se desarrollara un análisis que permitiera verificar la factibilidad de las soluciones seleccionadas, o bien, una justificación del por qué las alternativas fueron las más convenientes.

Por lo anterior, se recomienda que se lleve a cabo un análisis que permita conocer la factibilidad de las alternativas que estén dentro del ámbito de competencia del Pp y que fomenten el cumplimiento de su objetivo, considerando los siguientes aspectos:²⁹

- Cumplimiento con la normatividad.

²⁸ Obtenido de la documentación: “Matriz de Alternativas de Solución (SICIP)”

²⁹ Obtenido de la documentación: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” (2016) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Viabilidad técnica de construirla o implementarla.
- Aceptabilidad de la alternativa por la comunidad.
- Financiamiento requerido versus disponible.
- Capacidad institucional para ejecutar y administrar la alternativa de programa.
- Entre otras.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Respuesta: Sí.

Justificación:

A continuación, se muestran la Misión y Visión a cargo del operador del Programa, es decir, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH):³⁰

Misión

Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades del desarrollo regional.

Visión

Ser una Institución de excelencia en educación para y en el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del Estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior, y en función de la definición del Pp, siendo esta: *“Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del Estado”³¹*, se detecta una congruencia notable en los diversos conceptos puesto que estos se orientan a la contribución del desarrollo económico del Estado de Chihuahua, por medio de la capacitación para y en el trabajo, la cual es brindada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

Considerando lo establecido en la misión y visión, el Instituto fue creado con el objeto principal, entre otros, de impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua; mismo que se encuentra de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del

³⁰ Obtenido de documentación: *“Visión y Misión”*

³¹ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

Estado de Chihuahua, el cual menciona “*I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua*”. Adicionalmente, es coincidente con la atribución contenida en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, “*I. Promover, organizar, ofrecer e impartir formación para y en el trabajo*”.

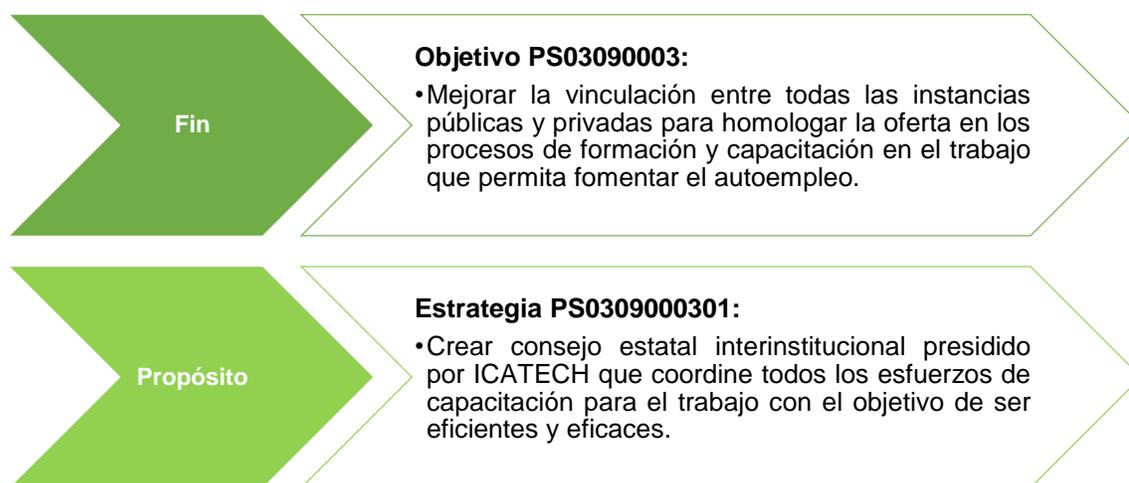
8. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La vinculación del Programa a los instrumentos de planeación estratégica se encuentra efectuada a nivel fin, propósito y componente, tanto en el ámbito local como internacional. Por tal motivo, se detallan a continuación las alineaciones identificadas.

Iniciando con la alineación a un programa de mediano plazo; el Pp se encuentra conforme al Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021 dentro del área estratégica “*Formación y Capacitación para el Trabajo*”, a nivel fin y propósito al siguiente objetivo y estrategia, respectivamente:³²



Las vinculaciones mostradas no se consideran claras y sólidamente establecidas con sus respectivos objetivos derivado que estas no se relacionan directamente con la coordinación de esfuerzos de formación y capacitación para el trabajo brindadas por diversas instituciones ajenas al ICATECH.

Por lo que se refiere al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, se identifica la alineación dentro del Eje Rector 2: *Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional*, a nivel fin y propósito.

³² Obtenido de la documentación “*Alineaciones a los Programa Presupuestarios 2021*”.

El fin, definido como “*Contribuir en el desarrollo del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento*”, se encuentra vinculado dentro del siguiente objetivo:



Objetivo 1

- Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses.

Se considera que la vinculación es clara y sólidamente establecida en virtud de que a través de las capacitaciones se desarrollan las competencias necesarias para promover un crecimiento sustentable en la población del Estado de Chihuahua.

Por su parte, el propósito, “*La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento*”, contribuye en la siguiente estrategia:

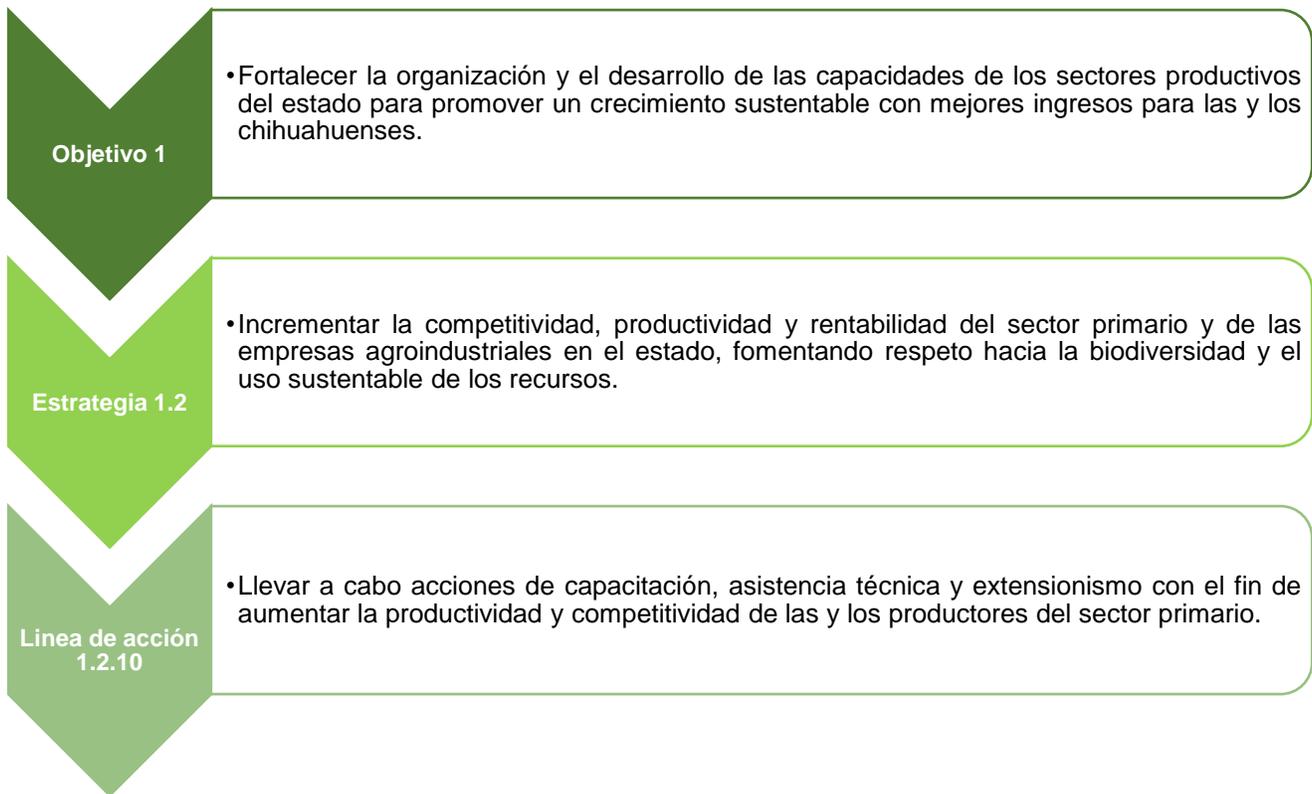


Estrategia 1.1

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión sustentable.

Puesto que la estrategia está asociada con el fortalecimiento de las vocaciones productivas, es decir, consolidar las actividades económicas predominantes en ciertas regiones se establece una relación sólida con el propósito, el cual se orienta a que la población económicamente activa cuente con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento, acorde a la vocación productiva del Estado.

En cuanto a los componentes C01 “*Capacitación para el Trabajo Impartida*” y C02 “*Capacitación en el Trabajo Impartida*”, ambos se alinean como se muestra a continuación:



Si bien se encuentra una coincidencia con los objetivos plasmados al referir llevar a cabo acciones de capacitación, la alineación se encuentra limitada dado que el enfoque de la línea de acción está orientada únicamente al “sector primario”.

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el nivel fin se encuentra alineado al Objetivo 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, definido como: “*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*”, el cual se considera congruente puesto que el objetivo del Pp contempla contribuir al desarrollo económico, específicamente del Estado de Chihuahua, a través de la capacitación para y en el trabajo.

Es importante señalar que, con motivo de los cambios gubernamentales surgidos el pasado mes de septiembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado un nuevo documento que regula la planeación estatal para el periodo de vigencia 2022 – 2027. Aunado a ello, se sugiere establecer la vinculación como sigue:

- Eje 2: “*Crecimiento económico innovador y competitivo*”, tema: “*Capital humano y empleo*”, de manera puntual al objetivo específico “*Proporcionar a la población económicamente activa del Estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo*”, mismo que cuenta con la estrategia a saber “*Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo*”.

En consecuencia a lo previamente citado, surtió un impacto modificadorio a los planes de mediano plazo. En este caso, la publicación del Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022 – 2027, motivo por el cual, se recomienda establecer una contribución mediante el Pp a alguno de los siguientes objetivos:

- Objetivo Rector 2: *“Empresas Competitivas”*, tema: *“Desarrollo Empresarial y Emprendimiento”*, estrategia 2.8: *“Elevar la competitividad y productividad de los trabajadores del estado”*; línea de acción 2.8.1: *“Impulsar cursos de capacitación en las empresas con el fin de desarrollar más y mejores competencias de sus trabajadores según las necesidades requeridas por el mercado laboral”*.
- Objetivo Rector 8: *“Desarrollo, Retención y Atracción de Talento”*; tema: *“Desarrollo de talento, capital humano y empleo”*; estrategia 8.6: *“Incrementar habilidades especializadas y de alta calidad a la población económicamente activa del Estado”*; línea de acción 8.6.1: *“Ofrecer capacitación técnica especializada al personal de instrucción”*. O bien, estrategia 8.7: *“Dotar de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendedurismo a la población económicamente activa del Estado”*; línea de acción 8.7.1: *“Impartir cursos de capacitación a las empresas y organizaciones según las necesidades del mercado laboral”*.

Finalmente, derivado de la ausencia de vinculación del Pp con el instrumento de la planeación estratégica en el ámbito nacional, es decir, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; se considera apropiado alinearlos dentro del Eje 3: *Economía*, específicamente en el tema definido como *“Detonar el crecimiento”*, o bien, *“Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo”*.

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	X
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

Justificación:

Es preciso comentar que, el Instituto al haber sido creado por el Estado con el apoyo financiero de la Secretaría de Educación Pública, este se encuentra adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como atribuciones sustantivas, normar, operar, coordinar controlar y evaluar el servicio de capacitación para y en el trabajo, para coadyuvar al acceso al empleo, al desarrollo económico, social y al mejoramiento del nivel de vida de la población.

A través de los Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e Institutos de Capacitación para el Trabajo, la DGCFT presenta opciones educativas de calidad y pertinentes dirigidas a los diferentes sectores sociales y económicos del país, que van desde cursos regulares impartidos en las instalaciones de los planteles, hasta cursos de extensión y capacitación específica, que se adaptan a las necesidades de cada individuo y a los requerimientos empresariales.

Con base en lo anterior, el documento que precisa la operación del Programa son las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales, en lo concerniente a las etapas de inscripción, acreditación y certificación de los alumnos.

En dicha documentación, es posible identificar una coincidencia con el resumen narrativo del Propósito, definido como *“La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”* puesto que dentro del apartado *“Introducción”* se menciona que el servicio educativo ofrecido, en este caso por el ICATECH, *“está enfocado a proporcionar la formación para y en el trabajo, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes”*.

En lo que respecta a los componentes, se definen como:

- ✓ C01: Capacitación para el Trabajo Impartida
- ✓ C02: Capacitación en el Trabajo Impartida

Partiendo de lo anterior, se identifica una relación con los resúmenes narrativos al mencionar en las normas *“la formación **para y en** el trabajo”*.

En cuanto a la vinculación entre actividades de la MIR y la mecánica de operación contenida en las normas, se reconoce una similitud con los siguientes niveles:

- ✓ C0101: Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo
- ✓ C0201: Inscripción a Cursos de Capacitación en el Trabajo

Lo anterior, en virtud de que en el proceso *“III. Inscripción”*, se norma oportuna y eficazmente el registro de los alumnos a ingresar a los cursos que se imparten con el propósito de iniciar el proceso administrativo de sus estudios.

No obstante, se recomienda analizar la factibilidad de expedir un documento normativo que precise la forma de operar del Programa presupuestario operado por el ICATECH, en donde sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

10. En el caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿Se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?

Respuesta: Sí.

Justificación:

El documento normativo que precisa la forma de operar del Pp son las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales en función de que el Instituto se encuentra adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. Sin embargo, no son Reglas de Operación específicas para el Programa.

Por lo anterior, se considera fundamental expedir un instrumento que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario operado por el ICATECH, al obtener un resultado positivo en el clasificador con enfoque social, instrumento emitido por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, este se debería sujetar al documento normativo, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Para su elaboración, es necesario considerar los documentos estratégicos para el establecimiento de los elementos de diseño, operación y seguimiento del Programa presupuestario, tales como: focalización de la población, árbol de problemas y objetivos, análisis de alternativas y complementariedades, matriz de indicadores para resultados y clasificadores por tipo de gasto y el programa operativo anual, los cuales deben ser consistentes entre sí para asegurar el logro de los resultados que el Programa busca obtener.

Para ello, se sugiere emplear el Modelo de Vinculación desarrollado por el CONEVAL, el cual se compone de cuatro fases que establecen los principios básicos de articulación y coherencia entre los documentos que integran el proceso de diseño, operación y seguimiento:³³

³³ Obtenido de la documentación: “Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación” (2019) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fuente: Elaboración propia con base en Modelo de Vinculación de CONEVAL

Finalmente, el instrumento deberá elaborarse con base a las *“Disposiciones específicas para a la elaboración de las Reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua”*, el cual, se encuentra instrumentado por los siguientes apartados a considerar:

- Introducción;
- Objetivos;
- Lineamientos;
- Operación;
- Auditoría, control y seguimiento;
- Evaluación;
- Transparencia, y
- Quejas y denuncias.

Tema IV. Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Respuesta: No.

Justificación:

La Secretaría de Hacienda, a través de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño, establece las distintas definiciones a considerar para realizar el análisis correspondiente a las poblaciones, las cuales se muestran a continuación:

Población de referencia	Población potencial	Población no afectada	Población postergada	Población objetivo
Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.	Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Población dentro de la población de referencia, no afectada por el problema, queda fuera de los alcances del programa.	Población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Los diversos tipos de poblaciones se definen y cuantifican en el apartado de “Poblaciones” dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados de la siguiente manera:³⁴

Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Referencia	Población del estado de Chihuahua	3,838,089	100%	1,878,466	48.94%	1,959,623	51.06%
No Afectada	Población del estado de Chihuahua	1,000,723	100%	516,530	51.61%	484,193	48.39%
Potencial	Población económica total en el estado de Chihuahua (activa e inactiva)	2,837,366	100%	1,361,936	48.00%	1,475,430	52.00%

³⁴ Obtenido de la documentación: “Focalización de la Población Objetivo 2021”

Objetivo	Población económicamente activa del estado de Chihuahua	28,000	100%	8,400	30%	19,600	70%
Postergada	Población no económicamente activa	1,000,723	100%	516,373	51.60%	484,350	48.40%

Para efectos del ejercicio fiscal 2021, el Instituto no determinó a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones previamente mostradas.

No obstante, cada programa según el tipo de intervención efectuada debe establecer las medidas correspondientes para poner en marcha un curso planificado en el que atiende a su población, sin embargo, se efectúan las siguientes recomendaciones acorde a las especificaciones emitidas por el CONEVAL:

1. El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.
2. En el caso de la población potencial: i) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. ii) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).
3. En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar el proceso de focalización para distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son escasos.³⁵

³⁵ Web: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

12. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	X

Justificación:

El medio por el cual el Programa cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos es a través del sitio web <https://www.icatech.edu.mx/> en la sección “Cursos disponibles”, al seleccionar alguno de los cursos aparece una sección de “Pre-registro” la cual requiere el llenado de los siguientes campos:³⁶

- Nombre
- E-mail
- Teléfono
- Ciudad
- Un comentario en torno a la naturaleza del interés por el curso, si la inscripción al mismo será para el individuo que lo consulta o su empresa.

Adicional a esto, en la página electrónica de Gobierno del Estado, en el “Portal de trámites y servicios” se encuentra disponible la sección “Inscripción a cursos de capacitación”, en donde se establecen aspectos en torno a la inscripción de los aspirantes. En el apartado “¿Qué necesito para realizarlo?”, se anexa la descarga de una ficha de inscripción para ser llenada. Dicha ficha contiene datos más

³⁶ Web: <https://www.icatech.edu.mx/cursos/>

específicos que resultan útiles para llevar un control de las demandas de cursos y las características de los demandantes. Los campos a llenar son los siguientes:³⁷

- Nombre
- Domicilio
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Estado civil
- Discapacidad que presenta (en caso de)
- Grado máximo de estudios
- ¿Actualmente tiene trabajo?
- Ocupación principal
- Si no trabaja, ¿Cuál es su situación actual?
- ¿Por qué medio se enteró del curso?
- ¿Por qué razón eligió el ICATECH?
- ¿Por qué razón desea tomar este curso?
- ¿Quién pagará el curso? (Liquidación)
- Mencione otras áreas donde desee capacitarse

En función de lo anterior, se concluye que el Programa lleva un registro detallado de los solicitantes de apoyos, el cual permite conocer la cantidad de demanda que existe así como las características más relevantes de los demandantes.

³⁷ Web: *Cursos ICATECH | Trámites y servicios (chihuahua.gob.mx)*

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El documento “Mecanismos de elegibilidad”, establece las normas para el registro de los alumnos a ingresar a los cursos que se imparten en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y en la Unidad de Capacitación.³⁸ Dichas normas se mencionan a continuación:

Normas.

1. La inscripción a los Cursos Regulares y al Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC) se realizará de acuerdo a la programación de los cursos y a la capacidad de las instalaciones del CECATI y de la Unidad de Capacitación que para tal efecto autorice la DGCFT.
2. Serán sujetos de inscripción al CECATI y a la Unidad de Capacitación, los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Edad mínima de 15 años.
 - b) Saber leer y escribir.
 - c) No haber estado inscrito más de dos veces en el mismo curso.

Así como, presentar los siguientes documentos en original y copia fotostática:

- Copia Certificada del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente.
- Comprobante del último grado de estudios, en caso de contar con él.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.
- Solicitud de Inscripción con los datos requeridos.

Los aspirantes extranjeros deberán cumplir y presentar, además de los requisitos y documentos anteriores, el comprobante de la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional de conformidad con la legislación aplicable.

³⁸ Obtenido de la documentación: “Mecanismos de Elegibilidad página 11”.

3. Podrán inscribirse sólo por dos ocasiones al mismo curso, aquellos aspirantes que cuenten con alguna discapacidad.
4. Los aspirantes que se inscriban a los cursos que de acuerdo a su complejidad y/o riesgo requieran de una capacidad, habilidad o destreza específica adicional, deberán cumplir con lo que establezcan los programas vigentes de la DGCFT.
5. El trámite de inscripción lo realizará directamente el aspirante, el cual recibirá su comprobante correspondiente.
6. En la Solicitud de Inscripción, el nombre del aspirante deberá registrarse conforme al Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente presentado. Se debe verificar que el registro sea fiel al original, aún en el caso de contar con faltas de ortografía, abreviaturas, guiones, etc.
7. El CECATI y la Unidad de Capacitación asignará un sólo número de control por alumno para facilitar su seguimiento escolar.
8. El número de control para el CECATI está integrado por once dígitos, correspondiendo los primeros a los últimos dos números del año de ingreso; los dos siguientes a la clave de la entidad; los siguientes tres al número del CECATI que otorga la inscripción y los cuatro últimos al número consecutivo asignado por el CECATI.
9. El número de control para la Unidad de Capacitación está integrado por doce dígitos y una literal, correspondiendo los primeros a los últimos dos números del año de ingreso; los dos siguientes a la clave de la entidad; los siguientes cuatro, así como la literal correspondiente a la Clave CCT de la Unidad de Capacitación que otorga la inscripción y los cuatro últimos al número consecutivo asignado por la Unidad de Capacitación.
10. El Director del CECATI o de la Unidad de Capacitación:
 - a) Validará la credencial que se pida a los alumnos.
 - b) Regresará los documentos originales a los alumnos inscritos, una vez terminado el proceso de inscripción y conservará en el archivo las copias fotostáticas cotejadas de éstos. Por ningún motivo podrá retener los documentos originales.
 - c) Solicitará la documentación original del alumno en el momento que lo requiera.

Considerando lo anterior y recordando que la población objetivo del Programa es la *“Población económicamente activa del estado de Chihuahua”*, la cual se define como aquellas personas mayores de 15 años que cuentan con un empleo o bien están en busca de uno³⁹; se puede concluir que el mecanismo establecido es congruente con la población.

³⁹ Web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022_02.pdf

Retomando la recomendación plasmada en la pregunta metodológica número diez, que corresponde a la creación de un instrumento que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario, es importante que este contenga los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, especificando cuáles y qué información utilizan para hacerlo; así como ser congruentes con las características de la población objetivo.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a. Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c. Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Está difundido públicamente.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es 4 debido a que cumple con todas las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.	
2	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos dos de las características establecidas.	
3	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.	
4	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.	X

Justificación:

La selección de beneficiarios consiste en lo siguiente dependiendo del tipo de curso:

- Cursos derivados de convenios. La selección de beneficiarios se da cuando el usuario o cliente entrega la documentación que se le solicitó y llena la ficha de inscripción, esto con la finalidad de realizar su registro en el sistema y que el cliente conozca el costo del curso que le interesa y de esta forma realizar el pago. En algunos casos se solicitan cursos específicos para los cuales se requiere de requisitos extra por parte de los interesados; por ejemplo: una formación académica previa en especial, cuando esto sucede se solicita información extra al usuario con el fin de validar que cuenta con dicha formación necesaria para llevar a cabo el curso de forma correcta.
- Cursos abiertos al público. La selección comienza cuando el usuario entrega la documentación que se le solicitó y llena la ficha de inscripción, donde se contienen datos como el nombre, género, teléfono, dirección, correo electrónico, RFC, CURP, entre otros, con el propósito de realizar su registro y conocer el costo del curso al que le interesa acceder, y de esta manera, realizar el pago.

En lo que respecta a los criterios de elegibilidad, estos se encuentran plasmados en el documento “Reglas de Operación ICAT de la DGCFT”, por lo que forman parte de la normatividad aplicable,

adicional a esto, dichos criterios cumplen con la característica de estar redactados de forma clara y específica, por lo que el mecanismo de elegibilidad cumple con las características: “a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción”, y “c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)”.

Respecto a la característica: “b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras”, el documento “*Reglas de Operación de la DGCFT*” contiene en su Norma General No. 11 las obligaciones del Director de turno del CECATI o de la Unidad de Capacitación y se enlistan a continuación:⁴⁰

- a) *Difundirá el documento de normas de control escolar mediante capacitaciones; verificará su cumplimiento y asesorará permanentemente a las personas involucradas en este proceso administrativo.*
- b) *Se apegará a las normas de control escolar establecidas para los CECATI y las Unidades de Capacitación.*
- c) *Revisará y validará la información que sobre control escolar envíe a la SCEO/A de la DGCFT en el Estado y en su caso al Instituto Descentralizado en los periodos establecidos.*
- d) *Comprobará a la SCEO/A de la DGCFT en el Estado o al Instituto Descentralizado la correcta aplicación de las normas establecidas y la utilización de los documentos de certificación.*
- e) *Proporcionará la inscripción únicamente a los cursos y especialidades que tenga autorizadas por parte de la DGCFT.*

Derivado de lo anterior y en función específicamente del inciso “b) *Se apegará a las normas de control escolar establecidas para los CECATI y las Unidades de Capacitación*”; se concluye que los procedimientos y mecanismos de selección se encuentran estandarizados y son iguales para la totalidad de las instancias ejecutoras.

Finalmente, los procedimientos de selección se encuentran difundidos públicamente en el sitio web de Gobierno del estado en el apartado: Portal de Trámites y Servicios, buscando la Inscripción a cursos de capacitación específicamente a través de ICATECH⁴¹, por lo que, en efecto, cumplen con la característica: “d) Está difundido públicamente”.

⁴⁰ Obtenido de la documentación: “*Reglas de Operación ICAT de la DGCFT*”.

⁴¹ Web: <https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=235&tramite=Cursos%20ICATECH&dependencia=Instituto%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20para%20el%20Trabajo%20del%20Estado%20de%20Chihuahua>

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 3 debido a que se cumplen con las características de los incisos a), c) y d).

Nivel	Criterios	Selección
1	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos una de las características descritas.	
2	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos dos de las características descritas.	
3	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos tres de las características descritas.	X
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas de las características descritas.	

Justificación:

Como se desarrolló en las preguntas metodológicas previas, dentro de la página electrónica del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el “Portal de trámites y servicios”, sección “Inscripción a cursos de capacitación” a través de ICATECH, en el apartado: *¿Qué necesito para realizarlo?*, se incluyen como parte de los requisitos, el tener más de 15 años y saber leer y escribir.⁴² Por lo que, tomando en cuenta la definición de la población económicamente activa identificada como “La población económicamente activa la integran todas las personas de 15 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.”⁴³, se concluye que los requisitos se

⁴² Web: Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua

⁴³ Web: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>

encuentran dentro del rango de población objetivo del Programa; por lo tanto, cumple con la característica: a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*

El formato existente para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de inscripción es el correspondiente a la *“Ficha de Inscripción”*, el cual se encuentra disponible para ser descargado en el sitio web anteriormente mencionado y es accesible para el público en general; por lo que cumple con la característica c) *Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo;* sin embargo, en lo que respecta a la característica b) *Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento,* no se encuentran documentos con estas características para todos los procesos, solo la inscripción de aspirantes.

En cuanto al inciso d) *Están apegados al documento normativo del programa,* se asigna su cumplimiento en virtud de que los procedimientos se encuentran en apego a las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

16. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:	Sí
Nivel:	El nivel asignado es el 3 debido a que se cumplen con las características de los incisos b), d) y e).

Nivel	Criterios	Selección
1	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.	
2	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.	
3	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	X
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas.	
5	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas	

El Programa cuenta con un documento en el que se lleva a cabo una proyección estimada de la operación con el fin de establecer la meta de alumnos inscritos para el ejercicio actual basándose en el comportamiento histórico y tomando como principal referencia el año inmediatamente anterior, por esto cumple con la característica b) *Especifica metas de cobertura anual*.

Sin embargo, el documento no integra la definición de la población objetivo y tampoco establece horizontes de cobertura por lo que no cumple con las características a) *Incluye la definición de la población objetivo* y c) *Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo*.

Con respecto a la característica d) *Es congruente con el diseño y operación del programa*, el documento integra estadísticas para el establecimiento de metas que guardan congruencia con la naturaleza del Programa, tales como el costo por alumno, las horas pagadas a instructores anualmente, los cursos aplicados, entre otras, por lo que cumple con dicha característica.

Finalmente, en cuanto a la característica e) *Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles)*, se concluye que se cumple con dicha característica debido a que el cálculo de la meta actual se realiza en función de qué tipo de variación se presenta en el presupuesto asignado, y como se mencionó previamente, considerando el comportamiento histórico y la experiencia de los responsables del Programa.

Tema V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

17. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a. Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- c. Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d. El padrón o registro es público.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos una de las características.	
2	El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos dos de las características.	
3	El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos tres de las características.	
4	El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene las cuatro características.	X

Justificación:

El Padrón de Beneficiarios se define como *“Relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública”*.⁴⁴

Considerando lo anterior, el Instituto cuenta con el Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), en donde se realiza el registro de los beneficiarios del Programa presupuestario.

Las características de los beneficiarios registrados son coincidentes con el documento normativo del Pp, específicamente, con las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales, en donde se establece que serán sujetos de inscripción los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Edad mínima de 15 años
- Saber leer y escribir.

⁴⁴ Obtenido de la documentación: *“Glosario de términos”* del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social

- No haber estado inscrito más de dos veces en el mismo curso.

El mencionado padrón o registro de beneficiarios, concentra la siguiente información:⁴⁵

Encabezados del Padrón		
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Plantel • Beca • Porcentaje de beca • Matrícula del alumno • Curso • Especialidad • Fecha de inicio • Fecha de termino • Edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Aprobación • Baja • Evaluación Final • Estado civil • Tipo de reconocimiento • Discapacidad visual • Discapacidad auditiva • Discapacidad de lenguaje • Discapacidad Motriz o Músculo Esq. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad Mental • Condición Tercera edad • Condición Adolescente • Condición Cereso • Condición Indígena • Condición Jefa de familia • Condición Migrante • Lugar de Capacitación • Horas Capacitación
Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón de Beneficiarios 2021”		

Como se puede observar, se incluye el tipo de apoyo proporcionado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa, en virtud de que se especifica el tipo de curso del que fue beneficiario.

Adicionalmente, se encuentra sistematizado, ya que se emplea el SIICET, y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, la cual es conocida como “*Matricula del alumno*”. No obstante, no se identificó el procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.

El listado se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la fracción XXX “*Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible*”.

⁴⁵ Obtenido de la documentación: “*Padrón de beneficiarios 2021*”.

18. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa recolecta los datos generales de sus beneficiarios mediante el formato “Ficha de inscripción”, la cual se integra en el Sistema de Información Escolar y Administrativo del ICATECH. Sin embargo, no considera información socioeconómica en virtud de que se solicitan los siguientes datos:⁴⁶

- Nombre
- Edad
- RFC
- CURP
- Domicilio particular
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Sexo
- Estado civil
- Discapacidad que presenta
- Grado máximo de estudios
- Condición social
- Datos de su trabajo, en caso de contar con uno
- Ocupación principal

⁴⁶ Obtenido de la documentación; “Ficha de Inscripción”

19. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c. Son difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 3 debido a que se cumplen con las características de los incisos a), b) y d).

Nivel	Criterios	Selección
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen al menos una de las características.	
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen al menos dos de las características.	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen al menos tres de las características.	X
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las cuatro características.	

Justificación:

El Instituto cuenta con un documento interno en donde se establecen sus procesos sustantivos. Es preciso mencionar que, a la fecha de la presente evaluación, no se encuentra formalizado este documento denominado como “*Manual de procedimientos*”, el cual fue elaborado en el año 2019; sin embargo, contiene los procesos implícitos que el Instituto lleva a cabo.

Entre los procedimientos que se encuentran relacionados con el otorgamiento de los bienes y/o servicios del Pp, en este caso específico, de las capacitaciones impartidas para y en el trabajo, se encuentran los siguientes:

- **Procedimiento 10:** *Apertura de curso.* Se estandariza el inicio de cualquier curso o capacitación impartida y/o avalada por el Instituto.
- **Procedimiento 11:** *Cierre de curso.* Se establece la terminación de cualquier curso o capacitación impartida, asegurando el desarrollo de las acciones de forma correcta

Dichos procedimientos identifican las instancias involucradas en su desarrollo, por lo que se encuentran estandarizadas. Asimismo, se encuentran sistematizados en virtud de que establecen la secuencia de pasos, ordenados de manera lógica, que se deben desarrollar con la finalidad de impartir el curso de capacitación. Por lo que se cumple con los incisos a) y b).

Por otra parte, en cuanto al procedimiento que se debe de llevar a cabo para impartir capacitaciones en centros de trabajo, se encuentra estandarizado puesto que se reconocen las unidades responsables de ejecutar el proceso, entre las que se encuentran: Dirección de Vinculación, Dirección Académica y Unidades de Capacitación. Asimismo, se encuentran ordenados siguiendo una estructura lógica, comenzando por la actividad *“Detectar necesidad de capacitación del cliente”* y terminando en *“Impartición del curso y entrega de constancias”*, seguido de un *“Seguimiento post venta”*. El documento en donde se encuentra plasmado el proceso es de uso interno del Instituto, por lo que no se encuentra difundido públicamente.⁴⁷

Los procedimientos mencionados se encuentran apegados a los documentos normativos, especialmente al Estatuto Orgánico del ICATECH y a la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, puesto que en ellos se establecen las atribuciones y facultades de las instancias ejecutoras. Por lo que se cumple con el inciso d).

⁴⁷ Obtenido de la documentación: *“Proceso vinculación”*

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

20. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es el 2 debido a que cumple con el 55% de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está integrada por dos componentes: “C01 Capacitación para el Trabajo Impartida” y “C02 Capacitación En el Trabajo Impartida”⁴⁸ los cuales contemplan las actividades que se muestran a continuación:

Orden	Resumen Narrativo	Sintaxis MML	Orden cronológico y ascendente	Suficiente	Necesario	Realización con supuestos
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓
C0102	Capacitación Impartida en Aulas Móviles	✓	✓	⊘	✓	⊘
C0201	Inscripción de Cursos de Capacitación En el Trabajo	✓	⊘	⊘	⊘	✓
C0202	Vinculación Realizada	✓	⊘	⊘	⊘	⊘

⁴⁸ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

El símbolo ✓ se atribuye al cumplimiento de las características, mientras que la figura ⊗ refleja una negativa. Con base en lo anterior, se obtiene que la totalidad de las actividades cumplen con la sintaxis requerida por la Metodología del Marco Lógico y la Guía para la construcción de indicadores: **“Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”**.⁴⁹

En relación a la característica b), las acciones que deben ser emprendidas para generar el componente C01 se encuentra establecidas en orden cronológico. Por su parte, las actividades C0201 y C0202 no se encuentran respetando una lógica ascendente dado que la vinculación con las organizaciones se concreta antes de la inscripción de cursos de capacitación y, en este caso, están registradas de manera inversa.

Las actividades se consideran suficientes una vez que han sido implementados en conjunto con el cumplimiento de sus supuestos; por lo que al contener la actividad C0102 un supuesto incongruente, no se le asigna esta característica. Adicionalmente, derivado de la inconsistencia en el orden ascendente de las actividades del componente C02, no se puede establecer una relación lógica para su generación; motivo por el cual no se asigna la característica *“suficientes y necesarias para producir los Componentes”* del inciso c).

En lo que respecta a los supuestos, estos son: *“Los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar”*.⁵⁰ Se considera que el supuesto asignado a la actividad C0102 definido como *“Las personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades en el trabajo”*, no es congruente con su resumen narrativo ya que hace referencia a la *“Capacitación Impartida en Aulas Móviles”* en lugar de personas egresadas. En el caso de la actividad C0202, *“atender a las organizaciones públicas y privadas”* se considera que esta dentro del control de la gerencia del Programa, es decir, no es un factor externo.

En lo que concierne al resto de actividades; si se guarda una relación con sus respectivos supuestos, por lo que cumplen con la característica d) *“Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes”*.

⁴⁹ Obtenido de la documentación: *“Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*

⁵⁰ Obtenido de la documentación: *“Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

21. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es el 2 debido a que cumple con un 66.67% de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

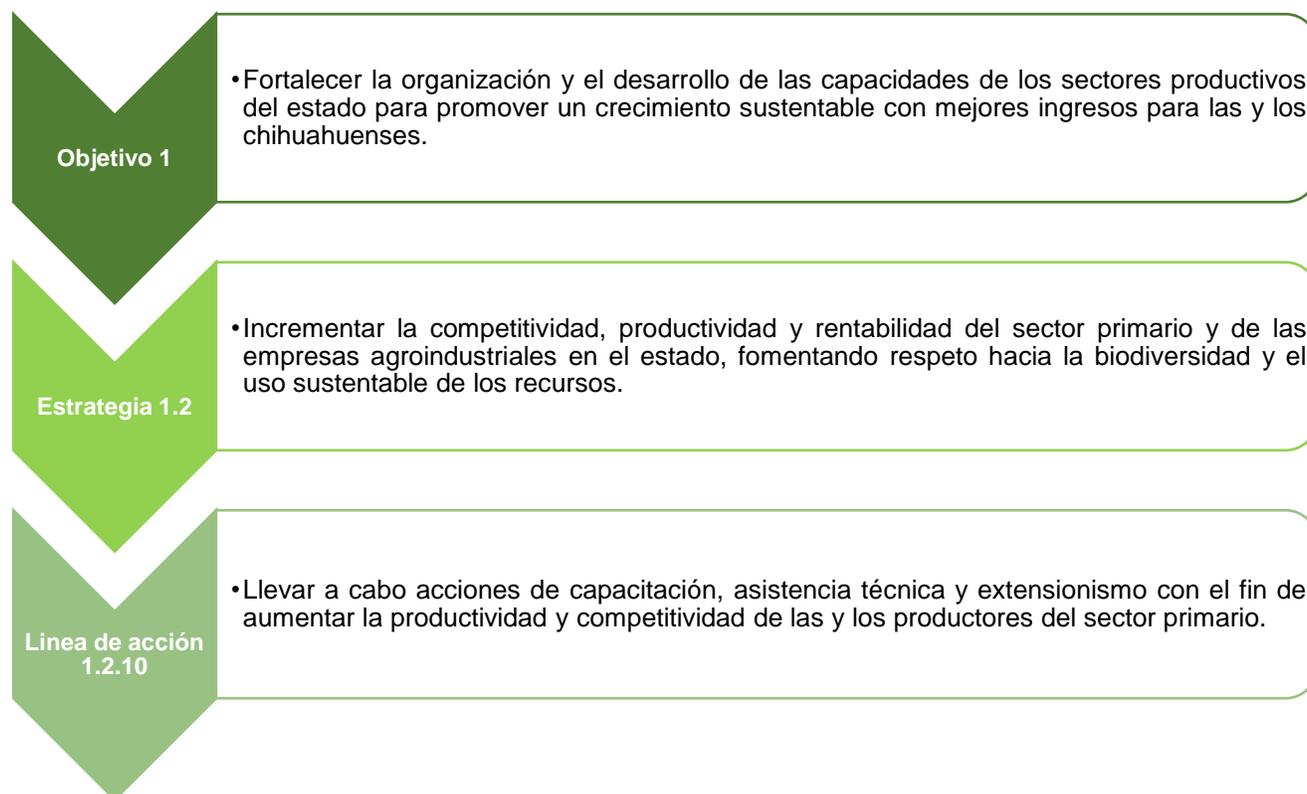
Justificación:

Los componentes se integran por los bienes y servicios que produce o entrega el Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Tomando como base la MIR⁵¹, se obtiene lo siguiente:

Orden	Resumen Narrativo	Alineado al PED	Vinculados con ROP y/o Normatividad	Sintaxis MML	Suficiente	Necesario	Relación con Supuestos
C01	Capacitación para el Trabajo Impartida	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘
C02	Capacitación en el Trabajo Impartida	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘

⁵¹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

Por lo que refiere a la alineación de los componentes, ambos contribuyen a una línea de acción contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, dentro del *Eje 2 – Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional*⁵², tal como se muestra a continuación :⁵³



Es necesario destacar que, aunque se encuentra una coincidencia con los objetivos plasmados al referir llevar a cabo acciones de capacitación, la alineación se encuentra limitada dado que el enfoque de la línea de acción está orientada únicamente al “*sector primario*”.

En cuanto a la vinculación de los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa, se identifican las siguientes coincidencias: en las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales se establece que los servicios están enfocados en proporcionar la **formación para y en el trabajo**, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Además, en la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, en su artículo 2 fracción I, se estipula como objetivo el “**Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad (...)**”. Considerando la recomendación de la pregunta metodológica número diez, concerniente a la

⁵² Obtenido de la documentación: “*Alineación de componentes a la planeación estratégica 2019*”.

⁵³ Obtenido de la documentación “*Alineaciones a los Programa Presupuestarios 2021*”.

creación de un instrumento que precise la operación del Pp, es necesario que especifique los medios (tipos de apoyo/ bienes y servicios) que constituirán la intervención que se llevará a cabo.

En cuanto a la sintaxis del componente, la Metodología del Marco Lógico, así como la guía, establecen que los bienes o servicios que produce el Programa deberán estar redactados de la siguiente manera: **“Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado”**.⁵⁴ Con base en lo mencionado, se concluye que los componentes están redactados de acuerdo a la normativa como un objetivo logrado.

Por otra parte, los componentes únicamente se consideran suficientes una vez que han sido implementados en conjunto con el cumplimiento de los supuestos, los cuales no son congruentes, de ahí que no se le asigna esta característica. No obstante, son necesarios para producir el propósito *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”*.

Finalmente, en lo que respecta a los supuestos se identifican los siguientes:

- C01: Las personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades para el trabajo y/o emprendimiento.
- C02: Las personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades en el trabajo.

Derivado de lo anterior, se determina que los supuestos no son congruentes con sus respectivos niveles debido a que se enfocan en las personas egresadas mientras que los resúmenes narrativos de ambos componentes hacen referencia a las capacitaciones impartidas; por lo que no se asigna la característica del inciso e).

⁵⁴ Obtenido de la documentación: *“Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

22. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 3 debido a que cumple con tres de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	
2	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	
3	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	X
4	El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	

Justificación:

El Propósito indica el efecto directo que el programa espera alcanzar en la población o área de enfoque posterior a recibir los bienes y/o servicios ofertados. En la MIR se define como:

Propósito	
<i>“La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”.</i>	
Población objetivo o área de enfoque	La población económicamente activa del estado de Chihuahua
Verbo en presente	Cuenta
Complemento (resultado logrado)	Con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento

El objetivo único del Programa establecido es *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”*, el cual se encuentra redactado con base en la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico, es decir, **“Sujeto** (población o área de enfoque) + **Verbo en presente** +

Complemento (resultado logrado)⁵⁵ Por lo anterior, se da cumplimiento a las características de los incisos a) y b).

Se considera que su logro no está controlado por los responsables del programa, puesto que requiere de la imprescindible participación de agentes externos tal como la población económicamente activa del Estado de Chihuahua para su cumplimiento. Asimismo, se observa que abona directamente al fin establecido, el cuál es: *“Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento”*⁵⁶ con motivo de que al contar la población con habilidades y/o conocimientos para aplicar en el trabajo, se propicia una mejor calidad y vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo estatal.

Por su parte, puesto que los componentes no son suficientes, el propósito no se considera como consecuencia directa de estos. Además, se determina que el supuesto *“La población Económicamente Activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”* no es adecuado debido a que réplica el resumen narrativo del nivel en cuestión.

⁵⁵ Obtenido de la documentación: *“Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

⁵⁶ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

23. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b. Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con la totalidad de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	
2	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	
3	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	
4	El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	X

Justificación:

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la sintaxis que deberá contener el fin del Programa es “**El qué** (contribuir a un objetivo superior) + **Mediante / A través de** + **El cómo** (la solución del problema)”⁵⁷; por lo cual, se considera que está claramente especificado, redactado como se muestra a continuación:

Fin	
<i>“Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento”</i>	
El qué	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua
Mediante/a través de	a través de
El cómo (solución)	la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento

⁵⁷ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Referente a la característica b), el fin se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 dentro del siguiente objetivo:



Objetivo 1

- Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses.

Por si mismo, el Programa no tiene la capacidad para lograr el objetivo del PED, si no que solo contribuye a su cumplimiento dentro de su ámbito de competencia; en este caso, al atender la demanda de capacitaciones para y en el trabajo.

Por otra parte, su logro no está controlado por los responsables del Programa puesto que, para su cumplimiento, es necesario la realización de factores externos, tales como el hecho de que existan oportunidades laborales suficientes y bien remuneradas para la población, independientemente de su nivel de capacitación. Por lo anterior es correcto afirmar que el fin cumple con la característica c) *“Su logro no está controlado por los responsables del programa”*.

Es preciso señalar que *“Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento”*, es considerado un objetivo único, cumpliendo con la característica d) *“Es único, es decir, incluye un solo objetivo”*.

24. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La estructura de las modalidades presupuestarias, se fundamentan en la clasificación programática publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La clave del Programa presupuestario a cargo de ICATECH es 2F014C1:

- **2:** Desempeño de las funciones
 - **2F:** Promoción y fomento
 - **2F014:** Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento

Como se puede observar, el Programa se encuentra dentro de la modalidad "*Desempeño de las Funciones*"; clasificación F: "*Promoción y fomento*", el cual tiene como característica general "*Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico*".

Aunado a ello, los bienes y servicios que el ICATECH entrega a través de su Programa presupuestario son con el objetivo de fomentar el desarrollo económico ya que se encuentran definidos como cursos de capacitación para y en el trabajo, los cuales son impartidos a sus respectivos beneficiarios con el fin de que dichos individuos mejoren o adquieran habilidades y conocimientos que les permitan volverse más competentes en el sector laboral y de emprendimiento. En función a lo anterior, se observa que existe consistencia entre la naturaleza de la modalidad presupuestaria y el Programa en sí; englobando su funcionamiento, las actividades que desempeñan para operar y el mecanismo de intervención a través del cual brindan sus servicios.

25. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre.
- b. Descripción.
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo.
- e. Unidad de Medida.
- f. Frecuencia de Medición.
- g. Línea base.
- h. Metas.
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j. Datos de las variables del indicador.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

Justificación:

En lo que respecta a las Fichas Técnicas del Programa, se obtiene que los indicadores cuentan con las siguientes características.⁵⁸

Nivel	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo	Dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos de variable
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

⁵⁸ Obtenido de la documentación: "Ficha técnica de los indicadores 2021".

Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de Municipios Atendidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Variación porcentual de Convenios Celebrados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Las 16 fichas técnicas cuentan con la totalidad de las características previamente mencionadas; sin embargo, se detectan algunas inconsistencias en la información contenida en sus campos como se muestra a continuación:

En lo que respecta a la frecuencia de medición, las actividades C0101, C0102, C0201 y C0202 establecen frecuencias anuales por lo que resulta necesario adecuarlas de tal forma que estas sean semestrales, trimestrales o mensuales, lo anterior con base en las recomendaciones del “Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL”.

Finalmente la trayectoria del indicador se selecciona considerando los valores de la línea base y la meta programada siguiendo la siguiente lógica:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.
- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.
- Cuando el sentido es constante o regular, la meta tendrá el mismo valor que la línea base.⁵⁹

Con base en lo anterior, los siguientes indicadores cuentan con una trayectoria inconsistente:

Nivel	Indicador	Línea base	Meta	Trayectoria Establecida	Trayectoria Recomendada
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	1.70	0	Ascendente	Descendente
C01	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	3.13	3.13	Ascendente	Constante
C01	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	1.34	1.34	Ascendente	Constante
C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	80	80	Ascendente	Constante
C0101	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	3.13	3.13	Ascendente	Constante
C0101	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	1.34	1.34	Ascendente	Constante

⁵⁹ Obtenido de la documentación: “Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL”.

C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	26.04	.64	Ascendente	Descendente
C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	500	20	Ascendente	Descendente

26. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad:* el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia:* el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía:* la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:* el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:* el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación Marginal:* existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es el 1 debido a que cumple la totalidad de los indicadores cumplen con un 53% de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Justificación:

A continuación se analizan las características partiendo de las definiciones establecidas en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	A
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	$\frac{((OYE_{20}/OYE_{19})-1)*100}{OYE_{20}= \text{Ocupación y Empleo en el año actual}}$ $OYE_{19}= \text{Ocupación y Empleo en el año anterior}$	✓	✓	⊘	⊘	✓	N/A
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	$\frac{(PE_{20}/PEAO_{20})*100}{PE_{20}= \text{Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para y en el Trabajo}}$ $PEAO_{20}= \text{Población Económicamente Activa Ocupada en el año 2020}$	✓	✓	⊘	⊘	✓	N/A
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	$(ECPT/ICPT)*100$ $ECPT = \text{Egresados de cursos de Capacitación para el Trabajo}$ $ICPT = \text{Inscritos a Cursos de Capacitación para el Trabajo}$	✓	⊘	⊘	⊘	✓	N/A

	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	(IE/TECPT)*100 IE= Indígenas Egresados TECPT= Total de Personas Egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo	✓	⊘	⊘	⊘	✓	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	(PDE/TECPT)*100 PDE= Personas con Discapacidad Egresadas TECPT= Total de Personas Egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo	✓	⊘	⊘	⊘	✓	✓
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	(PJE/TECPT)*100 PJE=Personas Jóvenes Egresadas TECPT= Total de Personas Egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo	✓	⊘	⊘	⊘	✓	✓
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	(ICPT/TPI_20)*100 ICPT = Personas Inscritas a Cursos de Capacitación para el Trabajo TPI_20 = Total de Personas Inscritas en el ICATECH	✓	✓	⊘	⊘	✓	N/A
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	(PII/TICPT)*100 PII= Personas Indígenas Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	(PDI/TICPT)*100 PDI = Personas con Discapacidad Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	(PJI/TICPT)*100 PJI=Personas Jóvenes Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	(CAM/TCI)*100 CAM= Cursos de Capacitación en Aulas Móviles TCI= Total de Cursos Impartidos en ICATECH	✓	✓	⊘	⊘	✓	N/A
	Porcentaje de Municipios Atendidos	(MA/TM)*100 MA= Municipios Atendidos TM= Total de Municipios	✓	⊘	⊘	⊘	✓	N/A
Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	(ECET/ICET)*100 ECET = Egresados de cursos de Capacitación En el Trabajo ICET = Inscritos a Cursos de Capacitación En el Trabajo	✓	⊘	⊘	⊘	✓	N/A

Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	$(ICET/TPI_{21}) * 100$ ICET = Personas Inscritas a Cursos de Capacitación en el Trabajo TPI ₂₁ = Total de Personas Inscritas en el Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)	✓	✓	⊘	⊘	✓	N/A
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	$((OA_{20}/OA_{19}) - 1) * 100$ OA ₂₀ = Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2020 OA ₁₉ = Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2019	⊘	✓	⊘	⊘	✓	N/A
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	$((CC_{20}/CC_{19}) - 1) * 100$ CC ₂₀ = Convenios Celebrados en el año 2020 CC ₁₉ = Convenios Celebrados en el año 2019	⊘	✓	⊘	⊘	✓	N/A

Como se puede apreciar, los indicadores no contienen términos o aspectos técnicos ambiguos, por lo que pueden ser entendidos por cualquier persona, independientemente de si conocen el Programa o no; asimismo, definen lo que se pretende medir de manera inequívoca siendo consistentes con su método de cálculo, así como su nombre y sus respectivos numeradores y denominadores. En ese marco, se asigna el criterio “Claridad” en la mayoría de los niveles de objetivos. Con excepción en los indicadores de la actividad C0202, debido a que la descripción de sus variables hace referencia al ejercicio fiscal 2020, en lugar del 2021, en el caso del numerador, y en el denominador al ejercicio fiscal 2019 en lugar de 2020.

Con relación a la característica “Relevancia”, es decir, “el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo”, los indicadores establecidos para los componentes C01 y C02 de la MIR no devuelven información relevante para un buen seguimiento de los objetivos puesto que hacen referencia a “Capacitaciones impartidas” mientras que las variables del método de cálculo consideran a “Personas Egresadas”, adicional a esto sucede lo mismo con el segundo indicador asignado a la actividad C0102 definido como “Porcentaje de Municipios Atendidos” debido a que el indicador arroja datos en torno al porcentaje de municipios atendidos y el nivel al que pertenece refiere a las capacitaciones impartidas en aulas móviles. En lo que respecta al resto de los indicadores, se consideran relevantes dado que proveen información sobre la esencia de su respectivo objetivo.

Puesto que la característica “Economía” está estrechamente relacionada con la capacidad de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de datos que permita medir el indicador, no se asigna en la totalidad de los indicadores puesto que no son monitoreables.

Es preciso mencionar que se cuentan con fuentes de información interna que permiten medir los indicadores; sin embargo, deben poder sujetarse a una comprobación independiente. Aunado a lo anterior, y derivado de que en la MIR no se establecen medios de verificación específicos que permitan reproducir el método de cálculo, no es posible atribuir la característica *“Monitoreable”*.

En lo que concierne al elemento *“Adecuado”*, se atribuye a la totalidad de los niveles de objetivos en virtud de que la medición de los indicadores no resulta ser una tarea complicada, asimismo, miden lo que efectivamente se pretende, es decir, cuantifican lo que cada nivel de objetivos plantea.

Por último, la *“Aportación Marginal”* de un indicador solo puede surgir cuando un determinado nivel de objetivo cuenta con dos o más indicadores. Con base en lo anterior, el componente C01 y la actividad C0101 incorporan indicadores con aportación marginal dado que incluye mediciones específicas direccionadas a la atención de grupos vulnerables tales como las personas con discapacidad y grupos étnicos, adicional a esto el nivel incluye un tercer indicador orientado a las personas jóvenes de 18 a 29 años.

27. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es 2 debido a que la totalidad los indicadores cumplen con el 50% de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Justificación:

Las metas planteadas en los indicadores de la MIR se encuentran de la siguiente manera:⁶⁰

Nivel	Nombre indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Línea base	Valor reprogramado	Meta
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	$\frac{((OYE_{20}/OYE_{19}) - 1) * 100}{}$ OYE ₂₀ = Ocupación y Empleo en el año actual OYE ₁₉ = Ocupación y Empleo en el año anterior	Personas	Ascendente	1.70	1,717,680.00	0.00
			Población Económicament e Activa ocupada			1,717,680.00	
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	$\frac{(PE_{20}/PEAO_{20}) * 100}{}$ PE ₂₀ = Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para y en el Trabajo	Personas	Ascendente	1.70	34,000.00	1.93
			Población Económicament e Activa Ocupada			1,763,997.00	

⁶⁰ Obtenido de la documentación: "Ficha Técnica 2021"

		PEAO_20= Población Económicamente Activa Ocupada en el año 2020					
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	(ECPT/ICPT)*100	Personas egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo	Ascendente	86.42	27,200.00	101.19
		ECPT= Egresados de cursos de Capacitación para el Trabajo	Personas inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo			26,880.00	
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	(IE/TECPT)*100	Indígenas Egresados	Ascendente	3.13	850.00	3.13
		IE= Indígenas Egresados	Personas egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo			27,200.00	
Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	(PDE/TECPT)*100	Personas con Discapacidad Egresadas	Ascendente	1.34	365.00	1.34	
	PDE= Personas con Discapacidad Egresadas	Personas egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo			27,200.00		
Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	(PJE/TECPT)*100	Personas Jóvenes Egresadas	Ascendente	37.95	10,336.00	38.00	
	PJE= Personas Jóvenes Egresadas	Personas egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo			27,200.00		
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	(ICPT/TPI_20)*100	Personas inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Ascendente	80.00	30,400.00	80.00
		ICPT = Persona Inscritas a Cursos de Capacitación para el Trabajo	Personas inscrita en ICATECH			38,000.00	
		TPI_20 = Total de Personas Inscritas en el ICATECH					

	Porcentaje de Personas Indígenas Inscritas	(PII/TICPT)*100 PII= Personas Indígenas Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas indígenas inscritas	Ascendente	3.13	866.00	3.13
			Personas inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo			27,680.00	
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	(PDI/TICPT)*100 PDI= Personas con Discapacidad Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas con discapacidad inscritas	Ascendente	1.34	371.00	1.34
Personas inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	27,680.00						
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	(PJI/TICPT)*100 PJI= Personas Jóvenes Inscritas TICPT= Total de Personas Inscrita a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas jóvenes de 18 a 29 años inscritas	Ascendente	37.95	10,520.00	38.01
			Personas inscritas en ICATECH			27,680.00	
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	(CAM/TCI)*100 CAM= Cursos de Capacitación en Aulas Móviles TCI= Total de Cursos Impartidos en ICATECH	Cursos de capacitación en aulas móviles	Ascendente	26.04	20.00	0.64
			Cursos de capacitación impartidos			3,123.00	
	Porcentaje de Municipios Atendidos	(MA/TM)*100 MA= Municipios Atendidos	Municipios atendidos	Ascendente	74.63	55.00	82.09

		TM= Total de Municipios	Total de municipios			67.00	
Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	(ECET/ICET)*100 ECET = Egresados De cursos de Capacitación En el Trabajo ICET = Inscritos a Cursos de Capacitación En el Trabajo	Personas	Ascendente	86.31	6,800.00	98.27
			Personas inscritas a cursos de capacitación en el Trabajo			6,920.00	
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	(ICET/TPI_21)*100 ICET = Personas Inscritas a Cursos de Capacitación en el Trabajo TPI_21 = Total de Personas Inscritas en el Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)	Personas	Ascendente	500.00	7,600.00	20.00
			Personas			38,000.00	
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	((OA_20/OA_19)-1)*100 OA_20= Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2020 OA_19= Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2019	Organizaciones Atendidas	Ascendente	0.00	100.00	138.10
			Organizaciones Atendidas			42.00	
	Variación porcentual de Convenios	((CC_20/CC_19)-1)*100 CC_20 = Convenios Celebrados en el año 2020 CC_19 = Convenios Celebrados en el año 2019	Convenios Celebrados			60.00	42.86
			Convenios Celebrados			42.00	

Como se puede observar, existe una correspondencia lógica entre las variables comprendidas en el método de cálculo y el nombre del indicador, con excepción en los indicadores de la actividad C0202; asimismo, las unidades de medida asignadas a las variables del método de cálculo son coherentes con sus respectivos numeradores y denominadores.

Por su parte, el sentido del indicador hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, pudiendo ser ascendente, descendente o constante.

En función de lo anterior, la totalidad de los indicadores definen su sentido como ascendente. Sin embargo, la trayectoria se asigna cuando la meta planeada sea mayor que la línea base previamente establecida. En este sentido, se identifican incongruencias en algunos niveles de objetivos. En primer lugar, en el indicador correspondiente al nivel fin puesto que la meta se encuentra por debajo de su línea base.

Asimismo, las líneas base de los indicadores *C01 Porcentaje de Personas indígenas egresadas* y *C01 Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas* así como las correspondientes a los indicadores de la actividad *C0101 Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de Capacitación Para el Trabajo*, *Porcentaje de Personas Indígenas Inscritas* y *Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas*, se encuentran establecidas igual que sus metas, por lo que dichos indicadores son de sentido constante.

Finalmente el indicador de la actividad *C0102 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles* y el que corresponde a *C0201 Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo*, cuentan con una línea base por encima de la meta por lo que son de sentido descendente.

Previo a verificar si las metas establecidas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es imprescindible considerar los parámetros de semaforización establecidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante la Dirección de Presupuesto, los cuales permiten identificar si el cumplimiento de los indicadores fue el adecuado o esperado, de acuerdo con la trayectoria del indicador hacia la meta:⁶¹

Parámetros de semaforización (sentido ascendente)		
Desempeño	Desde	Hasta
Satisfactorio (verde)	- 10%	30%

⁶¹ Obtenido de la documentación: “Circular Semaforización” de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

Moderado (amarillo)	- 20%	- 10%
Bajo (rojo)	< - 20%	> 30%

- *Satisfactorio*: El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por debajo o por encima de la meta, pero se mantiene dentro del rango establecido, o bien logró la meta programada.
- *Moderado*: El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- *Bajo y/o fallo en la planeación*: El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera considerablemente la meta programada, de conformidad con los rangos establecidos.

Parámetros de semaforización (sentido descendente)		
Desempeño	Desde	Hasta
Satisfactorio (verde)	- 30%	10%
Moderado (amarillo)	10%	20%
Bajo (rojo)	< - 30%	> 20%

- *Satisfactorio*: El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada.
- *Moderado*: El valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada; sin embargo, se mantiene dentro del rango establecido.
- *Bajo y/o fallo en la planeación*: El valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada, por lo tanto, se considera como "Fallo en la planeación", es decir, la meta no fue bien establecida de conformidad con los rangos establecidos. Caso contrario, si el valor del indicador es más bajo que la meta programada, se considera como "Bajo".

Parámetros de semaforización (sentido regular - constante)		
Desempeño	Desde	Hasta
Satisfactorio (verde)	- 2%	2%
Moderado (amarillo)	- 4%	- 2%
Bajo (rojo)	< - 4%	> 2%

- *Satisfactorio*: El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por debajo o por encima de la meta, pero se mantiene dentro del rango establecido

- *Moderado*: El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- *Bajo y/o fallo en la planeación*: El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera considerablemente la meta programada, de conformidad con los rangos establecidos.

Procedente de las inconsistencias observadas en los sentidos de los indicadores en los diversos niveles de objetivos, y con motivo de realizar un análisis acertado sobre si las metas están orientadas a impulsar el desempeño así como la factibilidad de ser alcanzadas, se consideran las siguientes trayectorias en función de las siguientes premisas:

- Cuando el sentido es *ascendente*, la meta siempre será mayor que la línea base.
- Cuando el sentido es *descendente*, la meta siempre será menor que la línea base.
- Cuando el sentido es *constante*, la meta permanece igual que la línea base.

Indicador	Línea base	Meta reprogramada	Trayectoria
Porcentaje de Personas indígenas egresadas	3.13	3.13	Constante
Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	1.34	1.34	Constante
Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	80.00	80.00	Constante
Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	3.13	3.13	Constante
Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	1.34	1.34	Constante
Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	26.04	0.64	Descendente
Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	500.00	20.00	Descendente

Una vez mencionado lo anterior, y tomando como base las metas programadas y logradas contenidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2021, se obtiene lo siguiente:

Nivel	Nombre indicador	Valor Reprogramado	Meta Programada	Valor Logrado Acumulado	Meta Lograda	% Desviación	Nivel de Desempeño	Impulsa Desempeño	Factible
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	1,717,680.00	0.00	1,721,054.00	0.20	20%	Satisfactorio	✓	✓
		1,717,680.00		1,717,680.00					
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	34,000.00	1.93	43,095.00	2.44	126%	Satisfactorio	✓	✓
		1,763,997.00		1,763,997.00					
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	27,200.00	101.19	27,018.00	100.51	99%	Satisfactorio	✓	✓
		26,880.00		26,880.00					
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	850.00	3.13	1,975.00	7.26	232%	Bajo	⊘	✓
		27,200.00		27,200.00					
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	365.00	1.34	1,084.00	3.99	298%	Bajo	⊘	✓
		27,200.00		27,200.00					
Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	10,336.00	38.00	18,339.00	67.42	177%	Bajo	⊘	✓	
	27,200.00		27,200.00						
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	30,400.00	80.00	28,995.00	76.30	95%	Bajo	✓	⊘
		38,000.00		38,000.00					
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	866.00	3.13	1,650.00	5.96	190%	Bajo	⊘	✓
27,680.00		27,680.00							

	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	371.00	1.34	875.00	3.16	236%	Bajo	⊘	✓
		27,680.00		27,680.00					
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	10,520.00	38.01	21,073.00	76.13	200%	Bajo	⊘	✓
		27,680.00		27,680.00					
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	20.00	0.64	14.00	0.45	70%	Satisfactorio	✓	✓
		3,123.00		3,123.00					
	Porcentaje de Municipios Atendidos	55.00	82.09	62.00	95.54	116%	Satisfactorio	✓	✓
		67.00		67.00					
Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	6,800.00	98.27	16,077.00	232.33	236%	Bajo	⊘	✓
		6,920.00		6,920.00					
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	7,600.00	20.00	17,617.00	45.49	227%	Bajo	⊘	✓
		38,000.00		36,727.00					
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	100.00	138.10	203.00	383.33	278%	Bajo	⊘	✓
		42.00		42.00					
	Variación porcentual de Convenios	60.00	42.86	57.00	35.71	83%	Moderado / Bajo	✓	⊘
		42.00		42.00					

En el caso del nivel fin, propósito, indicador C01 “Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación”, y los indicadores de la actividad C0102 se obtuvo un nivel de desempeño satisfactorio, lo cual quiere decir que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, siendo factibles y realistas de alcanzar.

Cuando se asigna el símbolo  en la columna “Impulsa al desempeño” quiere decir que el valor alcanzado de los indicadores supera considerablemente las metas programadas, consiguiendo un desempeño bajo. Cuando las metas son fácilmente superables, no representan un reto significativo para mejorar el desempeño, por lo que se consideran laxas. Sin embargo, los valores logrados son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

A pesar de obtener un nivel de desempeño bajo, de acuerdo con los parámetros de semaforización, las metas plasmadas en los indicadores C0101 Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo y C0202 Variación porcentual de Convenios, se consideran que impulsan al desempeño puesto que representan un reto en su cumplimiento; no obstante, al obtener valores alcanzados muy por debajo de las metas programadas no se consideran factibles en su cumplimiento.

28. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Son oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permita identificarlos.
- c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e. Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- f. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta: Sí.

Nivel: El nivel asignado es el 1 debido a que cumple con el 43% de las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	X
2	Del 50% al 69% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	

Justificación:

Partiendo de la definición establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual menciona que los medios de verificación: *“Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores”*, a continuación se muestra un análisis de las características con las que cuentan los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores:⁶²

Nivel	Indicador	Medios de verificación	Oficiales o Institucionales	Nombre que permita identificarlos	Área Administrativa encargada	Periodicidad	Públicos y accesibles	Permiten reproducir el cálculo	Ubicación física o digital

⁶² Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	Documento interno- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	✓

Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Documento interno- Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓

Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	Documento interno-Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
Actividad C0102	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Documento interno-Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Documento interno-Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Documento interno-Reporte de Sistema Integral (SIICET) del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATECH) - Margarita González Moreno - 6144102464 - margarita.gonzalez@icatech.edu.mx Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado De Chihuahua	✓	✓	⊘	⊘	⊘	⊘	✓

Del análisis anterior se obtiene que la totalidad de los indicadores establecen como medios de verificación documentos internos expedidos por el Instituto, con excepción en el nivel fin en donde se hace referencia a un documento del INEGI, por lo que se considera que cumplen con las características de ser “*Son oficiales o institucionales*”. Asimismo, cuentan con un nombre que permite identificarlos, cumpliendo con el inciso b).

Sin embargo, no se hace mención del área administrativa responsable que genera o publica la información. Asimismo, se omite establecer la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.

Puesto que la documentación es interna, no se encuentran públicos. En lo que respecta al reporte “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo” de INEGI, si bien es un documento de una fuente externa, no se facilita su ubicación por lo que no es accesible

Derivado de que no se establecen medios de verificación externos a través de los cuales se permita consultar la información en la que se encuentra basada el método de cálculo, se incumple con la característica c) *“Permiten reproducir el cálculo del indicador”*.

Finalmente, la totalidad de los indicadores cumplen con la característica d) *“Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información”* puesto que indican la ubicación física en donde consultar dicha información, es decir, en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

29. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2021 se conforma con los objetivos mostrados a continuación:⁶³

Nivel	Resumen Narrativo	Sintaxis
Fin		
	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	✓
Propósito		
	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	✓
Componente		
C01	Capacitación para el trabajo impartida	✓
C02	Capacitación en el trabajo impartida	✓
Actividades		
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo	✓
C0102	Capacitación Impartida en Aulas Móviles	✓
C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación en el Trabajo	✓
C0202	Vinculación Realizada	✓

El símbolo ✓ se asigna cuando se cumple con la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR según el nivel del resumen narrativo del que se trate, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

Fin	El qué (<i>contribuir a un objetivo superior</i>)	+	mediante/a través de	+	el cómo
Propósito	Sujeto	+	verbo en presente	+	complemento
Componente	Productos terminados o servicios proporcionados	+	verbo en participio pasado		
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	+	complemento		

Fuente: Elaboración propia basada en SHCP

⁶³ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”

Cabe mencionar que, si bien la redacción de los componentes C01 y C02, así como de las actividades C0101 y C0102 cumplen con la sintaxis recomendada, se consideran ambiguas debido a que se diferencian por una palabra:

C01	Capacitación <u>para</u> el trabajo impartida	C02	Capacitación <u>en</u> el trabajo impartida
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>para</u> el Trabajo	C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>en</u> el Trabajo

Lo anterior, resulta relevante ya que podría generar confusión a los usuarios que consulten la MIR y desconozcan la diferencia entre **“para el trabajo”** y **“en el trabajo”**.

Por otra parte, se deben considerar los siguientes aspectos de acuerdo con la Secretaría de Hacienda con la finalidad de efectuar un correcto análisis de la MIR:

- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos

Para comprobar la congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados es indispensable realizar un análisis de las filas y columnas que la integran a través de la lógica horizontal, así como vertical. Lo anterior, se detalla a continuación:

Análisis horizontal

Al conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación se le conoce como la lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.⁶⁴

Nivel	Indicadores	Contribuyen a un buen seguimiento de los objetivos	Medios de verificación	
			Necesarios	Suficientes
Fin	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de ocupación y empleo 	✓	✓	⊘
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo 	✓	✓	⊘

⁶⁴ Obtenido de la documentación: *“Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Componente				
C01	• Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo			
	• Porcentaje de Personas indígenas egresadas	⊘	✓	⊘
	• Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas			
	• Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas			
C02	• Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo	⊘	✓	⊘
Actividades				
C0101	• Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo			
	• Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	✓	✓	⊘
	• Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas			
	• Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos			
C0102	• Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	✓	✓	⊘
	• Porcentaje de Municipios Atendidos			
C0201	• Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	✓	✓	⊘
C0202	• Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	✓	✓	⊘
	• Variación porcentual de Convenios Celebrados			

A continuación, se muestran las inconsistencias identificadas en la tabla anterior como resultado del análisis realizado a los indicadores y medios de verificación:

Indicadores

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa, o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.⁶⁵

Los indicadores establecidos para los dos componentes de la MIR, C01 y C02, no otorgan información relevante para un buen seguimiento de los objetivos, puesto que hacen referencia a “*Capacitaciones impartidas*” mientras que las variables del método de cálculo consideran a “*Personas Egresadas*”. En el caso del segundo indicador establecido en la actividad C0102, se detalla la atención de municipios atendidos por ICATECH, lo cual, no se relaciona de manera directa con el objetivo plasmado en su resumen “*Capacitación impartida en aulas móviles*”, así como, con la población objetivo del programa presupuestario.

Por otra parte, cabe destacar que la actividad C0101, incorpora indicadores con aportación marginal dado que incluye mediciones específicas direccionadas a la atención de grupos vulnerables en los servicios de capacitación, estos son, personas con discapacidad y grupos étnicos, brindando información acerca del número de personas que acceden a los servicios que ICATECH brinda, la cual contribuye a la toma de decisiones.

No obstante, es importante asignar una frecuencia apropiada para cada uno de los indicadores considerando el nivel al que pertenecen con la finalidad de definir un orden cronológico, con motivo a que en la totalidad de los indicadores se asigna la frecuencia de medición “Anual”. Conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, se recomienda que la periodicidad con que se realice la medición del indicador sea la siguiente:



Fuente: Elaboración propia basada en Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos

⁶⁵ Obtenido de la documentación: “*Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Medios de verificación

En lo que respecta a los medios de verificación, la totalidad de los indicadores hacen referencia a un documento interno, a saber, “*Reporte del Sistema Integral (SIICET)*”. Dado que es el sistema interno utilizado para la integración y generación de la información contenida en las variables, se considera “necesario”. No obstante, no es suficiente ya que no permiten replicar las variables contenidas en el método de cálculo. Si bien es posible definir medios internos, estos discrepan con la característica “Económico” o “Monitoreable”, basado en los criterios CREMAA, ya que se debe garantizar que el usuario de la información pueda emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir las variables de los indicadores y con ello replicar el método de cálculo establecido, permitiendo así corroborar que la información reportada sea veraz, y con ello asegurar la transparencia y rendición de cuentas.

Supuestos

En lo que corresponde a los supuestos, se muestran aspectos a tomar en cuenta para su definición a continuación:⁶⁶

- Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.

Con base en lo anterior, en la MIR se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Supuesto	Congruente con Resumen Narrativo
Fin	Incremento de mujeres y hombres ocupados y/o mejora de las habilidades en su trabajo, así como habilidades para emprender un negocio.	✓
Propósito	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	✗
Componente		
C01	Las personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades para el trabajo y/o emprendimiento.	✗
C02	Las personas egresadas obtienen un documento que avala conocimiento y habilidades en el trabajo.	✗

⁶⁶ Obtenido de la documentación: “*Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Actividades		
C0101	Las personas se inscriben en cursos que les permitan adquirir las habilidades que demandan las diferentes industrias y regiones del Estado.	✓
C0102	Las personas egresadas obtienen un documento que avala conocimiento y habilidades en el trabajo.	⊘
C0201	Las personas empleadas se inscriben en cursos que les permitan adquirir las habilidades que demandan las diferentes organizaciones públicas y privadas.	✓
C0202	Se atiende a las organizaciones públicas y privadas mediante cursos que les permitan adquirir las habilidades necesarias para el desempeño del trabajo a sus trabajadores.	⊘

Como resultado de un análisis exhaustivo, se encuentran inconsistencias de los supuestos asignados con los objetivos y métodos de cálculo de los diversos niveles ya que no se puede establecer una relación lógica entre ellos; tal como es el caso de los componentes C01 y C02, así como de la actividad C0102, en donde sus resúmenes narrativos hacen referencia a capacitaciones impartidas mientras su supuesto asignado se enfoca a las personas egresadas. En el caso de la actividad C0202, “*atender a las organizaciones públicas y privadas*” se considera que esta dentro del control de la gerencia del programa.

Adicionalmente, a manera de observación, el supuesto del nivel “Propósito” replica la información contenida en el resumen narrativo de dicho nivel.

Análisis vertical

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.⁶⁷

Nivel	Actividades en la consecución de componentes		Componentes en la consecución del propósito		Propósito contribuye al fin	Fin contribuye a objetivo superior
	Suficientes	Necesarias	Suficientes	Necesarias		
Fin	-	-	-	-	-	✓
Propósito	-	-	-	-	✓	-
Componente						
C01	-	-	⊘	✓	-	-
C02	-	-	⊘	✓	-	-
Actividades						
C0101	✓	✓	-	-	-	-

⁶⁷ Obtenido de la documentación: “*Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

C0102	✓	✓	-	-	-	-
C0201	⊗	⊗	-	-	-	-
C0202	⊗	⊗	-	-	-	-

Iniciando con las actividades, el nivel C0202 no se encuentra claramente especificado, si no que existe ambigüedad en su redacción, lo cual impide establecer una relación lógica con la generación de su respectivo componente. Asimismo, en lo que corresponde a las actividades **C0201 Inscripción a cursos en el trabajo** y **C0202 Vinculación realizada** no cuentan con un correcto orden cronológico dado que la vinculación con las organizaciones se concreta antes de comenzar a brindar cursos de capacitación, por lo que se puede concluir que estas se encuentran registradas de manera inversa. En lo que respecta a los componentes **C01 Capacitación para el Trabajo Impartida** y **C02 Capacitación En el Trabajo Impartida**, únicamente se consideran suficientes una vez que han sido implementados en conjunto con el cumplimiento de los supuestos, los cuales no son congruentes, de ahí que no se le asigna esta característica. No obstante, se encuentran redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el propósito, el cual incluye de manera precisa la población objetivo, se redacta como una situación alcanzada y contribuye al logro del fin, el cual está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente para el ejercicio 2021, a saber, “*Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses*”⁶⁸.

⁶⁸ Obtenido de la documentación: “*Alineación de Programas presupuestarios 2021 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo – ODS*”

30. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Derivado del exhaustivo análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifican las siguientes áreas de oportunidad de mejora:

Resumen narrativo

Reestructurar la redacción de los componentes C01 y C02, así como la de las actividades C0101 y C0102, ya que se consideran ambiguas debido a que solo se diferencian por una palabra:

C01	Capacitación <u>para</u> el trabajo impartida	C02	Capacitación <u>en</u> el trabajo impartida
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>para</u> el Trabajo	C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>en</u> el Trabajo

Esto con el fin de poder identificar, sin riesgos de confusión, el alcance de cada bien y/o servicio al que se hace referencia.

Indicadores

Rediseñar los indicadores establecidos para los dos componentes C01 y C02, ya que no otorgan información relevante para un buen seguimiento de los objetivos, puesto que hacen referencia a “*Capacitaciones impartidas*” mientras que las variables del método de cálculo consideran a “*Personas Egresadas*”.

Establecer un sentido del indicador pertinente en cada uno de los indicadores, considerando lo que implica cada una de las clasificaciones, como sigue:

- *Ascendente*: la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.
- *Descendente*: la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.
- *Constante*: la meta será igual que la línea base.

En cuanto a la frecuencia de medición de los indicadores, de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, el cumplimiento de las actividades se realiza antes de los componentes y mucho antes que el propósito o el fin, por lo que considerar una frecuencia de

medición “Anual” en indicadores asociados a las actividades, rompe con la lógica de la MIR. Por lo tanto, se recomienda considerar alguna de las periodicidades correspondiente al nivel actividad, según lo establecido en el manual:



Medios de verificación

Definir medios de verificación específicos para cada uno de los indicadores que cuenten con los siguientes criterios:⁶⁹

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre del área que genera o publica la información.
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Supuestos

Puesto que los supuestos de los niveles propósito, componente C01 y C02, así como de actividad C0101 y C0202 no son congruentes con los objetivos plasmados en sus resúmenes narrativos, se recomienda su redefinición considerando que son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Por ello, estos riesgos se expresan como condiciones que tienen que cumplirse para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. Asimismo, el supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

⁶⁹ Obtenido de la documentación: “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

31. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Respuesta: Sí.

Justificación:

A efecto de coadyuvar al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en la cláusula novena del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero se conviene que la Secretaría de Educación Pública (SEP) contribuirá con una aportación para concurrir al gasto de operación del ICATECH en conjunto con Gobierno del Estado.

Para efectos de lo anterior, se cuenta con el Anexo de Ejecución, el cual es celebrado de manera anual entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y el ICATECH. La aportación federal por parte de la SEP representa un 60% del presupuesto total asignado, mientras que el 40% restante equivale a la aportación del Estado. Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobaron los siguientes recursos:⁷⁰

Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
51,305,083	34,203,389	85,508,472

La aportación federal se realiza por medio del Programa presupuestario U006 “*Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*” a cargo de la SEP, el cual cuenta con documentos normativos, así como con una Matriz de Indicadores para Resultados.⁷¹

No obstante, los recursos federales se transfieren con la finalidad de ser destinados al financiamiento de los gastos de operación del ICATECH, específicamente en las partidas de ejecución contenidas en los apartados del Anexo de Ejecución, es decir, del capítulo 2000 (costo del analítico de servicios personales, adquisición de materiales y suministros) y capítulo 3000 (servicios generales). Por lo tanto, el destino de los recursos se incorpora implícitamente dentro del costeo de las actividades realizadas por ICATECH por lo que el contemplar o adicional información administrativa del Pp U006 no coadyuva a fortalecer el desempeño del Programa 2F014C1.

⁷⁰ Obtenido de la documentación: “*Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021*”

⁷¹ Web: <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2021.aspx>

32. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Respuesta: No.

Justificación:

Tomando como fundamento el documento “*Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2021*”, se reflejan las siguientes fuentes de financiamiento:

Clave	Fuente de financiamiento	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado
1179021	Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Recursos fiscales	34.04%	28,262,991	28,262,991
1489821	Ingresos propios de Entidades Paraestatales	Ingresos propios	3.61%	3,000,000	3,000,000
2579021	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2021	Recursos federales	62.34%	51,758,716	53,050,629
Total de presupuesto			100.00%	83,021,707	84,313,620

Por su parte, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua se detalla el monto que se le otorgará en el ejercicio fiscal 2021 al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, asignándose un monto de \$80,021,707 sin incorporar lo referente a los ingresos propios recaudados por el organismo, ya que estos dependen completamente de su operación, por lo anterior, se observa una coincidencia inminente con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA).

No obstante, conviene subrayar que los montos correspondientes a las asignaciones de recursos federales y estatales establecidos en los mencionados instrumentos difieren con lo establecido en el Anexo de Ejecución, como se muestra a continuación:

Aportación	POA / Presupuesto de Egresos	Anexo de Ejecución	Diferencia
Federal	51,758,716	51,305,083	453,633
Estatal	28,262,991	34,203,389	- 5,940,398
Total	80,021,707	85,508,472	- 5,486,765

Un punto fundamental a considerar en la comparación mostrada, son los tiempos en los que se emiten cada uno de los documentos, ya que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021 se publicó en el mes de diciembre del año 2020 mientras que, por su parte,

el Anexo de Ejecución fue firmado por la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado e ICATECH en el mes de enero del ejercicio 2021.

Aunado lo anterior, la discrepancia se deriva a que el Gobierno del Estado de Chihuahua no contó con suficiencia presupuestal para dar cumplimiento cabal a sus obligaciones de pago, tomando en consideración lo establecido en el interior del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, de manera específica en el artículo 22, como sigue:

Las contrapartes estatales comprometidas en los convenios federales que anualmente firma la Secretaría, las Entidades y las Dependencias de la Administración Pública Federal, que no hayan sido transferidas a las Entidades al 31 de diciembre de 2021 por falta de disponibilidad presupuestaria, serán ajustados atendiendo a las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y no serán considerados como adeudos y/o pasivos ni contarán con suficiencia presupuestaria durante el ejercicio 2022.⁷²

En lo que corresponde a la información financiera contenida en la Cuenta Pública, en el Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se puede observar una discrepancia entre los montos reportados en el POA, por un total de \$11,233,885.14; sin embargo, con motivo a que en el reporte se integran las fuentes de financiamiento en un solo rubro denominado “Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado” no es posible visualizar el origen de la diferencia:

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	95,547,505.14	0.00	95,547,505.14

En concordancia con lo previamente citado, no es posible obtener una congruencia en los diversos elementos de seguimiento e información financiera reportada.

⁷² Web: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/1288.pdf>

33. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

Respuesta: Sí.

Justificación:

A continuación se detalla el recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa:⁷³

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta		Presupuesto	%	Gasto	% respecto al presupuesto
			Programada	Lograda				
C01	Capacitación para el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	101.19	100.51	57,436,710	68.12%	44,124,385	76.82%
		Porcentaje de personas indígenas egresadas	3.13	7.26				
		Porcentaje de personas con discapacidad egresadas	1.34	3.99				
		Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	38.00	67.42				
C0101	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo	80.00	76.30	54,086,471	64.15%	41,465,569	76.67%
		Porcentaje de personas indígenas inscritas	3.13	5.96				
		Porcentaje de personas con discapacidad inscritas	1.34	3.16				
		Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años inscritos	38.01	76.13				
C0102	Capacitación impartida en aulas móviles	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	0.64	0.45	3,350,240	3.97%	2,658,816	79.67%

⁷³ Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2021"

		empleando aulas móviles						
		Porcentaje de municipios atendidos	82.09	92.54				
C02	Capacitación en el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	98.27	232.33	26,876,909	31.88%	21,516,524	80.06%
C0201	Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos de capacitación en el trabajo	20.00	45.49	23,079,526	27.37%	18,826,934	81.57%
C0202	Vinculación realizada	Variación porcentual de organizaciones públicas y privadas atendidas	138.10	383.33	3,797,381	4.50%	2,689,590	70.83%
		Variación porcentual de convenios celebrados	42.86	35.71				
Total presupuesto					84,313,619	100.00%	65,640,909	77.85%

Con base en la tabla mostrada, se observa que el 91.52% del presupuesto se encuentra concentrado en las actividades C0101 “*Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo*” y C0102 “*Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo*”, derivado de que son las principales acciones que deben ser emprendidas para la generación y entrega de los componentes, es decir, para la impartición de capacitaciones para y en el trabajo.

En lo que respecta a las metas establecidas, se consideran congruentes con sus presupuestos en virtud de lo siguiente: la actividad C0101 se encuentra integrada por cuatro indicadores, de los cuales sus metas se lograron en un 95.38%, 190.42%, 235.82% y 200.29%, respectivamente. Para ello, se reportó un ejercicio del 76.67% del presupuesto asignado. Mientras que la actividad C0102: se compone de dos indicadores, con un logro de sus metas del 70.31% y 112.73% correspondientemente, empleando el 79.67% de los recursos asignados.

Por su parte, en lo que corresponde a la actividad C0201, no se considera congruente puesto que la meta se logró en un 227.45% y para ello, no se empleó la totalidad del presupuesto asignado ya que se reportó un ejercicio del 81.57%. En el mismo sentido se encuentra la actividad C0202, la cual cuenta con dos indicadores, donde se reportó un avance el 277.57% y 83.32% respectivamente, y recursos ejercidos por 70.83%.

34. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es 2 debido a que cumple con el desglose dos de los conceptos establecidos.

Nivel	Criterios	Selección
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	X
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

Justificación:

Es necesario mencionar que el Pp no cuenta con gastos que clasifiquen como “Gastos en Capital” y “Gasto Unitario” debido a que dentro de su operación no se generan gastos referentes a los rubros “*Bienes muebles, inmuebles e intangibles*” e “*Inversión Pública*”, por tal motivo, no se asignan las características “c” y “d” de la presente pregunta metodológica.

No obstante, es posible determinar que el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de sus componentes, tomando como base los clasificadores por objeto del gasto emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Por lo anterior, se puede obtener lo siguiente:

Componente C01: Capacitación para el trabajo impartida				
Concepto	Capítulo del gasto	Concepto del gasto	Importe ejercido 2021	
Gastos en operación	1000 Servicios Personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 24,960,497	
		1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,242,770	
		1400 Seguridad social	1,781,706	
		1500 Otras Prestaciones Sociales Y económicas	550,074	
		1700 Pago de estímulos a servidores públicos	3,425,561	
		Total Capítulo 1000	\$ 32,960,608	
	2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	719,298	
		2200 Alimentos y utensilios	12,385	
		2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	425,692	
		2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	126,506	
		Total Capítulo 2000	\$ 1,283,881	
	3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	925,990	
		3200 Servicios de arrendamiento	2,774,456	
		3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,144,964	
		3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	373,137	
		3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,221,919	
		3600 Servicios de comunicación social y publicidad	15,587	
		3700 Servicios de traslado y viáticos	638,304	
		3900 Otros servicios generales	1,785,540	
		Total Capítulo 3000	\$ 9,879,896	
			Total	\$ 44,124,385

Componente C01: Capacitación para el trabajo impartida			
Concepto	Capítulo del gasto	Concepto del gasto	Importe ejercido 2021
Gastos en mantenimiento	2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	719,298
		2200 Alimentos y utensilios	12,385
		2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	425,692
		2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	126,506
		Total Capítulo 2000	\$ 1,283,881
	3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	925,990
		3200 Servicios de arrendamiento	2,774,456
		3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,144,964
		3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	373,137
		3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,221,919
		3600 Servicios de comunicación social y publicidad	15,587
		3700 Servicios de traslado y viáticos	638,304
		3900 Otros servicios generales	1,785,540
	Total Capítulo 3000	\$ 9,879,896	
		Total	\$ 11,163,777

Componente C02: Capacitación en el trabajo impartida			
Concepto	Capítulo del gasto	Concepto del gasto	Importe ejercido 2021
Gastos de operación	1000 Servicios Personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 14,976,030
		1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,582,358
		1400 Seguridad social	996,130
		1500 Otras Prestaciones Sociales Y económicas	127,410
		1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,205,914
		Total Capítulo 1000	\$ 18,887,842
	2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	129,311
		2200 Alimentos y utensilios	12,385
		2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	113,854
		2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	31,626
		Total Capítulo 2000	\$ 287,176
	3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	209,617
		3200 Servicios de arrendamiento	648,520
		3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	170,733
		3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	23,005
		3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	267,217
		3600 Servicios de comunicación social y publicidad	327,325
		3700 Servicios de traslado y viáticos	166,070
		3800 Servicios oficiales	259,782
		3900 Otros servicios generales	269,237
		Total Capítulo 3000	\$ 2,341,505
		Total	\$ 21,516,524

Componente C02: Capacitación en el trabajo impartida			
Concepto	Capítulo del gasto	Concepto del gasto	Importe ejercido 2021
Gastos de mantenimiento	2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	129,311
		2200 Alimentos y utensilios	12,385
		2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	113,854
		2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	31,626
		Total Capítulo 2000	\$ 287,176
	3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	209,617
		3200 Servicios de arrendamiento	648,520
		3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	170,733
		3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	23,005
		3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	267,217
		3600 Servicios de comunicación social y publicidad	327,325
		3700 Servicios de traslado y viáticos	166,070
		3800 Servicios oficiales	259,782
		3900 Otros servicios generales	269,237
		Total Capítulo 3000	\$ 2,341,505
		Total	\$ 2,628,681

35. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	El nivel asignado es el 4 debido a que cumple con las características establecidas.

Nivel	Criterios	Selección
1	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.	
2	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.	
3	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.	
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.	X

Justificación:

Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la página electrónica del Instituto, <https://www.icatech.edu.mx>, se pone a disposición del público en general aquella información relacionada con el Programa presupuestario.

En cuanto a los documentos normativos y/u operativos, en el sitio web se identifica un apartado de “*Transparencia*”, en donde se tiene una sección que redirecciona a la Plataforma Nacional de Transparencia. En ella se encuentra disponible la normatividad aplicable al Instituto.⁷⁴ Por lo anterior, se cumple con la característica del inciso a).

En lo que respecta al inciso b), en la mismo apartado de “*Transparencia*” se encuentra la sección correspondiente al Presupuesto basado en Resultados (PbR) en donde se puede encontrar, de manera

⁷⁴ Web: <https://tinyurl.com/2jllg48l>

accesible, la publicación mensual, trimestral y anual de la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual y del Seguimiento de los Indicadores presentados al Honorable Congreso del Estado.

De igual manera, se cuenta con la sección correspondiente a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 en donde se encuentra publicado el informe final de la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del ejercicio fiscal 2020, así como el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las siguientes evaluaciones:⁷⁵

Aunado a lo anterior, se encuentra publicado un informe ciudadano, el cual permite que el público en general conozca los resultados obtenidos en la evaluación del Pp en un lenguaje sencillo, claro y directo; por lo que se asigna el cumplimiento del inciso c).

Para concluir con las características establecidas, se determina que se cumple con el inciso d) *“Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor”*, debido a que en la página electrónica se establece el apartado *“Contacto”*, en donde se pone a disposición de los usuarios en general los teléfonos, el correo electrónico y la ubicación de las oficinas de ICATECH; todo con el fin de que se resuelvan dudas, se hagan llegar comentarios y sugerencias.

⁷⁵ Web: <https://fosech.mx/fosech/presupuesto-basado-en-resultados>

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

36. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

Justificación:

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño, se consideran los siguientes conceptos:

Complementariedad:	Coincidencia:	Duplicidad:
<ul style="list-style-type: none"> • Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. • Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos (propósito) son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias. • Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales. • Se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Derivado de lo anterior y tomando como base la “Matriz de Indicadores para Resultados 2021” y los catálogos pertinentes de programación federal y estatal, se realizó un análisis en busca de coincidencias, complementariedades y posible duplicidad del Pp a cargo del ICATECH con los incluidos en estos catálogos en función de los objetivos para los que fueron creados, como se muestra a continuación:

- **Programa de Apoyo al Empleo.** Operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión social, y cuyo objetivo es ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral, tales como: deficiente promoción de las vacantes existentes y de los buscadores de trabajo disponibles, y brecha entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por los buscadores de trabajo. Para ello, se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo mediante la prestación de servicios de intermediación laboral y de movilidad laboral, así como de acciones complementarias, que ayuden a la inserción laboral formal de las y los egresados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que lo requieran.⁷⁶
- **Programa Capacitación para Incrementar la Productividad.** Operado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y cuyo objetivo es ofrecer a los trabajadores servicios que

⁷⁶ Obtenido de la documentación: “REGLAS de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.”

contribuyen a fortalecer sus competencias laborales y el conocimiento sobre sus derechos laborales.⁷⁷

- **Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad.** Operado por la Secretaría de Trabajo y previsión Social y cuyo objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad que buscan empleo, los aspectos necesarios para su capacitación e incorporación en el mercado laboral en igualdad de condiciones que aquellos sin discapacidad. En paralelo, se busca fortalecer la cultura de inclusión y no discriminación entre los sectores productivos.⁷⁸
- **Jóvenes Construyendo el Futuro.** Operado por la Secretaría de Trabajo y previsión Social y cuyo objetivo es vincular a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.⁷⁹

A raíz de lo anterior, a continuación se muestra un cuadro comparativo con las especificaciones mencionadas y la justificación de la asignación de complementariedad, coincidencias y/o duplicidad encontradas:

Programa	Programa Apoyo al Empleo	Programa Capacitación para Incrementar la Productividad	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	Jóvenes Construyendo el Futuro
Objetivo	Lograr la inserción en un empleo formal de Buscadores de Trabajo, mediante acciones de intermediación y movilidad laborales, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.	Lograr que los trabajadores de los sectores formal e informal de la economía incrementen sus competencias laborales a través de la capacitación.	Objetivo prioritario 1. Fortalecer la Inclusión laboral de las personas con discapacidad. Objetivo prioritario 2. Impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno de las personas con discapacidad.	Contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años en actividades económicas a través de la capacitación en el trabajo
Población	Población Económicamente Activa (PEA)	Trabajadores formales del apartado A del artículo 123 constitucional y Centros de trabajo.	Personas con discapacidad en busca de empleo.	Jóvenes de 18 a 29 años en busca de empleo.

⁷⁷ Web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165567/E004_ED_2016.pdf

⁷⁸ Web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0

⁷⁹ Web: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

Ente Público Responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Secretaría del Trabajo y Previsión social
Modalidad	Federal. S -Sujetos a Reglas de Operación	Federal. E -Prestación de Servicios Públicos	Federal	Federal. S - Sujetos a Reglas de Operación.
Justificación	Complementario en virtud de que atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes.	Como parte de los apoyos que el Pp otorga se encuentran los Cursos de productividad laboral y empleabilidad, por lo que tomando en cuenta la similitud de la población objetivo se identifica existe coincidencia entre ambos programas.	Coincidente con objetivos con la estrategia prioritaria "2.1 Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad", la cual podría fortalecer la explotación de sinergias en virtud de que el Pp de ICATECH atiende a personas con discapacidad.	Coincidente puesto que contiene un componente similar, a saber, "Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados".

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

37. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Con base en lo dispuesto en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, el Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres en vista de que incorpora lo siguiente:

- La definición del problema que se atiende considera un análisis de género:
“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”.
- Se desagrega a las y los beneficiarios por sexo:

Tipo población	Descripción	Total	Mujeres	Hombres
Atendida	Población económicamente activa del estado de Chihuahua	43,095	29,431	13,664

Adicionalmente, en el padrón de beneficiarios se puede conocer al grupo que pertenecen las personas beneficiarias, pudiendo ser:

- Discapacidad visual, auditiva, de lenguaje, motriz, mental
- Condición Tercera Edad
- Condición Adolescente
- Condición Cereso
- Condición Indígena
- Condición Jefa Familia
- Condición Migrante

Asimismo, en la MIR del ejercicio fiscal 2021 se integran indicadores que permiten conocer el total de personas inscritas y egresadas que forman parte de ciertos grupos vulnerables, tales como personas indígenas y con discapacidad. Cabe adicionar que, para el ejercicio fiscal 2022, se incorporó un indicador que permite conocer el porcentaje de mujeres jefas de familia egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo.

Además, se adicionó un indicador en la MIR referente a la transversalización de la perspectiva de género que pretende medir las capacitaciones y cursos de sensibilización en lo concerniente a la igualdad de género dentro del Instituto.

En ese marco, el ICATECH cuenta con la Unidad de Igualdad de Género, grupo dedicado a crear acciones afirmativas y mecanismos para acelerar la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, es responsable de coordinar, planear y promover acciones institucionales para la igualdad entre mujeres y hombres, las cuales, se encuentran normadas en el reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres dentro del Instituto, promover el uso del lenguaje incluyente, dentro y fuera del lugar de trabajo, eliminar los estereotipos establecidos en función del sexo y hacer de ICATECH un espacio seguro y libre de cualquier tipo de discriminación.⁸⁰

⁸⁰ Web: <https://www.icatech.edu.mx/unidad-de-igualdad-de-genero/>

38. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Para lograr el propósito del Pp, definido como “*La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento*”, es necesario proporcionar los componentes “*C01 - Capacitación para el Trabajo Impartida*” y “*C02 – Capacitación En el Trabajo Impartida*” a la población objetivo.

Por lo tanto, la función del Instituto es capacitar a las personas para y en el trabajo, a través de servicios educativos flexibles, equitativos, de calidad y pertinentes, ofreciendo una formación integral para garantizar la inserción de sus egresados en el mercado laboral así como fomentar e incentivar el autoempleo.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.⁸¹

Considerando las acciones que realiza el ICATECH, y de acuerdo con la definición mostrada, se considera que el Pp propicia la realización de los siguientes derechos humanos:

- *Derecho a la educación:* Al promover una oferta académica acorde a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar el nivel de vida de la población,
- *Derecho al trabajo:* Se contribuye a la realización de este derecho de manera indirecta al ofrecer una formación integral a la población que atiende el Pp, fomentando su inserción en el mercado laboral así como fomentar e incentivar el autoempleo además de lograr la productividad de las empresas chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

⁸¹ Web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

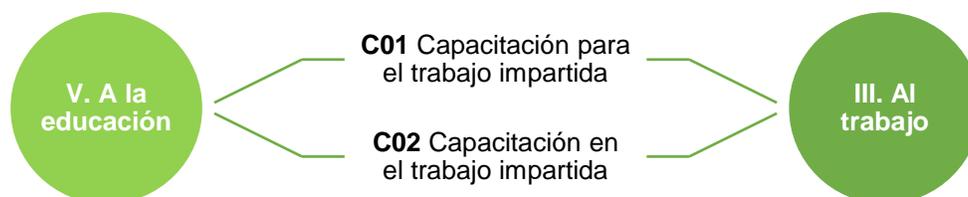
Respuesta: Sí.

Justificación:

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua reconoce y considera los siguientes derechos sociales:⁸²

- I. *A la salud y deporte;*
- II. *A la seguridad social;*
- III. *Al trabajo;*
- IV. *A la alimentación y nutrición;*
- V. *A la educación;*
- VI. *A una vida libre de violencia de género;*
- VII. *A la vivienda;*
- VIII. *Al medio ambiente sano;*
- IX. *A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables;*
- X. *A la infraestructura social básica; y*
- XI. *A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.*

Puesto que el ICATECH ofrece servicios de educación enfocados a proporcionar la formación para y en el trabajo, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes aplicando normas de control escolar para Cursos Regulares y para el Modelo de Educación Basada en Competencias, se observa una contribución directa en el derecho “V. Educación”. De manera consecutiva, al impulsar el desarrollo de los chihuahuenses otorgándoles herramientas para el auto empleo, emprendimiento y desarrollo profesional mediante las capacitaciones, servicio ofertado por el Pp, se impacta directamente en el derecho social “III. Al trabajo”:



⁸² Obtenido de la documentación: “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua” - Última Reforma POE 2021.09.04/No.71.

Adicionalmente, se contribuye al derecho social *“IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables”* puesto que el Pp identifica, por medio de indicadores, el porcentaje de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, tales como indígenas y personas con discapacidad, en sus servicios ofertados y sus principales acciones emprendidas.⁸³

⁸³ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021”*

2. ¿Los bienes y/o servicios que el programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La Ley General de Desarrollo Social dentro de su artículo 5; fracción VI, define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como: *“Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”*.⁸⁴

Lo anterior presenta congruencia con las normas generales contenidas dentro de las Reglas de Operación, específicamente la número 16, la cual menciona lo siguiente: *“El Director del CECATI y de la Unidad de Capacitación, así como el Instructor deberán tomar las medidas pedagógicas pertinentes que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación. De la misma manera llevarán a cabo las acciones pertinentes orientadas a prevenir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades”*.⁸⁵

A raíz de lo anterior y acorde a los compromisos del Instituto en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación; el componente **C01 Capacitación para el trabajo impartido** aplica indicadores destinados a medir la inclusión de grupos vulnerables, tales como el porcentaje de personas indígenas y con discapacidad que lograron egresar de los cursos de capacitación, adicional a esto la actividad **C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo** aplica la misma lógica con 2 de sus indicadores al medir el porcentaje de personas indígenas y con discapacidad que se inscribieron en cursos de capacitación.

⁸⁴ Obtenido de la documentación: *“Ley General de Desarrollo Social – última Reforma DOF 25-06-2018”*.

⁸⁵ Obtenido de la documentación: *“Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo”*.

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Respuesta: Sí.

Justificación:

En primer instancia, es preciso definir el concepto de brechas de desigualdad social. De acuerdo con la División Social del Ministerio de Cooperación (MIDEPLAN) son todas *“aquellas asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales”*.⁸⁶

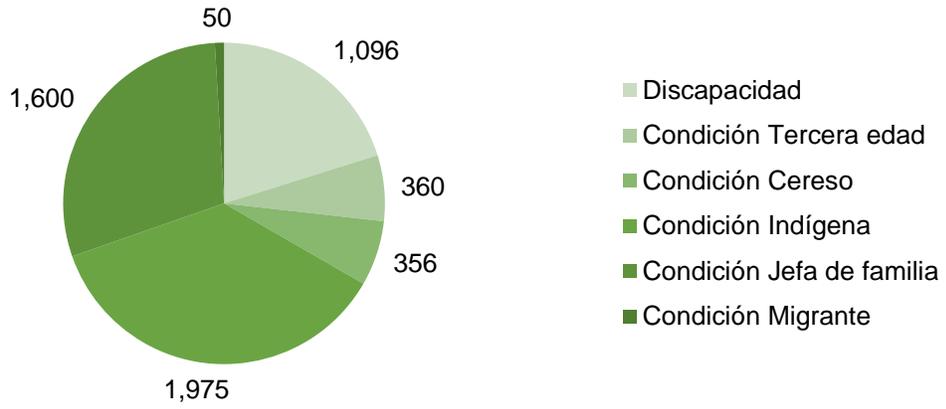
La Matriz de Indicadores para Resultados incorpora la medición de indicadores enfocados en la atención brindada a grupos vulnerables a través de sus cursos otorgados, de manera específica en torno a personas con discapacidad y personas indígenas, posibilitando de esta forma el conocer el nivel de atención que se le brinda a estos grupos año con año, dichos indicadores se enlistan a continuación:

- **Indicador C01:** Porcentaje de personas indígenas egresadas. Mide el Porcentaje de Personas Indígenas egresadas con respecto al total de egresados de cursos de capacitación para el Trabajo en el año 2021.
- **Indicador C01:** Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas. Mide el Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas con respecto al total de egresados en el año 2021.
- **Indicador C0101** - Porcentaje de personas indígenas inscritas. Mide el porcentaje de personas indígenas inscritas con respecto al total de inscritos a cursos de capacitación para el trabajo en el año 2021.
- **Indicador C0101** - Porcentaje de personas con discapacidad inscritas. Mide el porcentaje de personas con discapacidad inscritas con respecto al total de inscritos a cursos de capacitación para el trabajo en el año 2021.

Adicional a esto, dentro del padrón de beneficiarios se contemplan a personas en condiciones de vulnerabilidad, como personas de la tercera edad, en condición migrante, condición ceseo, con alguna discapacidad y jefas de familia, lo que posibilita llevar un registro detallado de las características de las personas beneficiadas, las cifras de dicho registro se muestran a continuación:

⁸⁶ Web: <https://www.mideplan.go.cr/>

Atención a grupos vulnerables

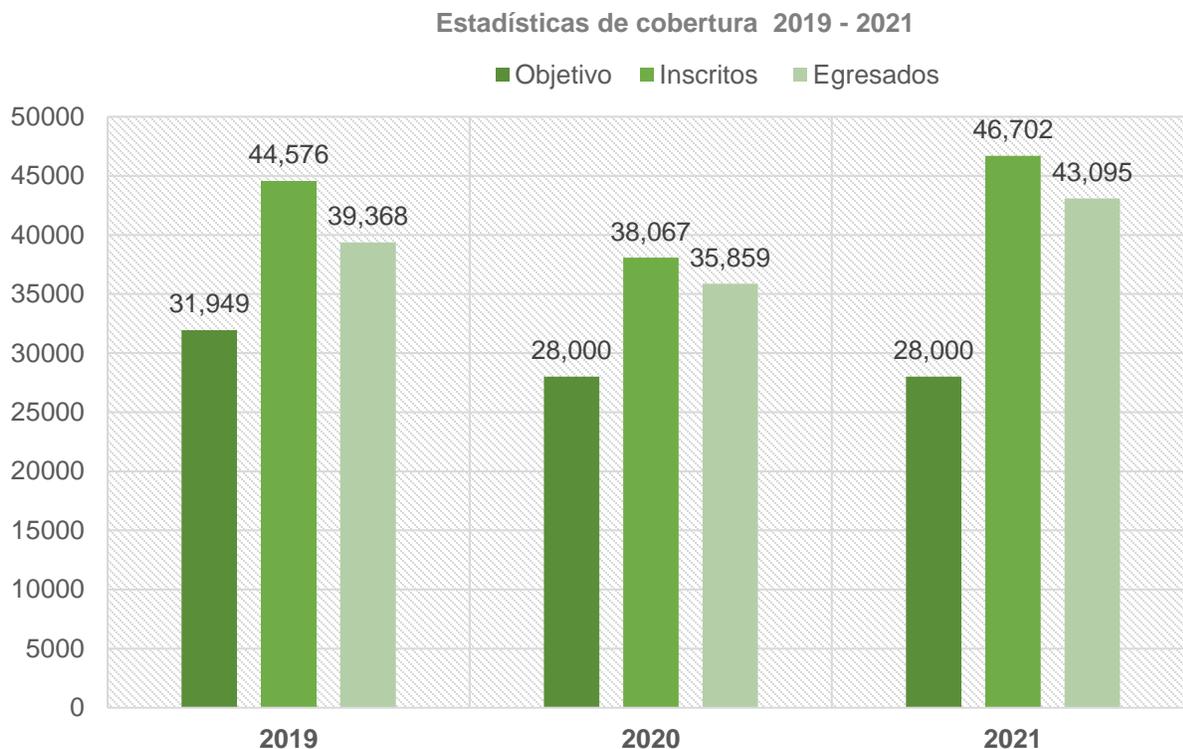


4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Justificación:

La constante operación del Pp del período 2019 a la fecha ha posibilitado la capacitación de alrededor de 223,674 alumnos, además de 18,901 cursos impartidos en diversas temáticas, todo con el fin de transferir conocimiento a los interesados para, de esta forma, impulsar el acceso a empleos mejor remunerados y la generación con éxito de emprendimiento.

La cobertura a lo largo de los periodos 2019 – 2021 se muestra a continuación:⁸⁷



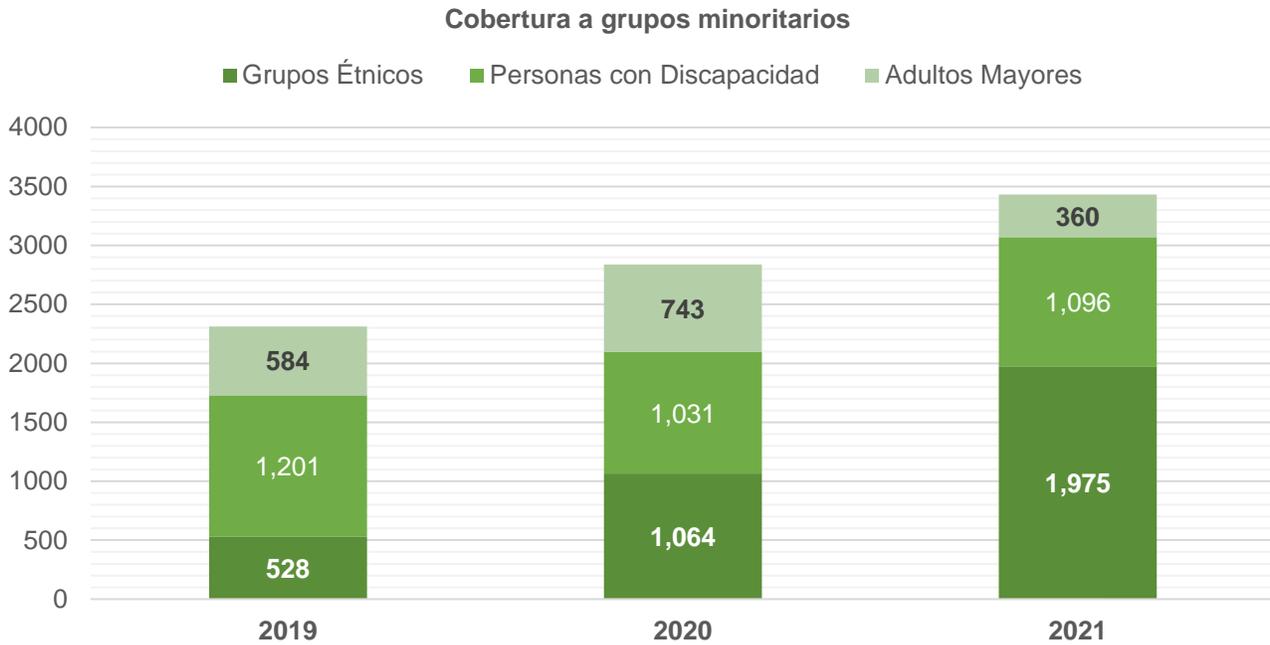
Fuente de información: Elaboración propia basada en “Padrón de beneficiarios”.

Con base en la gráfica mostrada, se destaca que en cada uno de los años se ha logrado superar de manera satisfactoria el objetivo planteado.

Otro aspecto importante a considerar es que el Pp ha ampliado su abanico de enfoque; brindando cada vez más cobertura a grupos en situación vulnerable, tales como los grupos étnicos, personas con

⁸⁷ Web: <https://www.icatech.edu.mx/>

discapacidad y adultos mayores, fomentando de esta forma la inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades, logrando el siguiente avance en el año evaluado:



Fuente de información: Elaboración propia basada en *“Padrón de beneficiarios”*.

A raíz de lo anterior, se puede observar un incremento destacable del 185.62% en cuanto a la población indígena beneficiada por los servicios que otorga el Pp, además de una cantidad razonablemente similar de las personas con discapacidad y finalmente una disminución en los beneficiarios de la tercera edad.

Derivado de los análisis previos, se concluye que el Pp presenta un incremento en el nivel de cobertura que ofrece al Estado año con año por lo que se visualiza que existe una mejora continua en su operación.

Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual

Con base en lo reportado en el primer trimestre del 2022 en el seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, se obtiene la siguiente información relacionada con los presupuestos autorizados y modificados:

Presupuesto	2021	Primer Trimestre 2022	Variación
Autorizado	83,021,707	87,971,834	5.96%
Modificado	84,313,619	89,644,122	6.32%

No obstante, en lo que corresponde a la información financiera contenida en la Cuenta Pública, esta está contenida dentro del rubro denominado *“Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado”* en el Estado Analítico de Ingresos como se visualiza a continuación:

Presupuesto	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2022	Variación
	2021	Primer Trimestre 2022	
Autorizado	95,547,505	87,882,132.00	-8.02%
Ampliaciones y Reducciones	0.00	1,454,195.83	
Modificado	95,547,505	89,336,327.83	-6.50%

En el ejercicio evaluado, el Instituto no contaba con un Manual de Organización; sin embargo, está en proceso de construcción. Dicho manual escribe el esquema orgánico funcional de la Dirección General, de las direcciones de área, así como de las unidades de capacitación, es decir, los planteles y acciones móviles adscritos al Instituto, buscando un mejor desarrollo, funcionamiento y operación de las tareas asignadas a los funcionarios, así como facilitar una adecuada delimitación de funciones y responsabilidades en su área de competencia. Su contenido pretende ser el siguiente:

- I. Presentación
- II. Antecedentes
- III. Introducción
- IV. Marco jurídico
- V. Atribuciones
- VI. Misión y visión
- VII. Organigrama

VIII. Estructura orgánica

IX. Funciones

Con relación a las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa, en los ejercicios 2021 y 2022, se manifiestan los siguientes avances:

Orden	2021			Avance Acumulado Primer Trimestre 2022		
	Nombre del Indicador	Meta Programada	Meta Lograda	Nombre del Indicador	Meta Programada	Meta Lograda
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	0	0.20	Variación porcentual de ocupación y empleo	0.59	0.03
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	1.93	2.44	Porcentaje de Personas egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo	2.11	0.22
C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	101.19	100.51	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	80	10.67
	Porcentaje de personas Indígenas egresadas	3.13	7.26	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	15	0.41
	Porcentaje de personas con discapacidad egresadas	1.34	3.99	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	5	0.36
	Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	38	67.42	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	40	4.33
C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	80	76.30	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	52	6.16
	Porcentaje de personas indígenas inscritas	3.13	5.96	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	15	0.34
	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas	1.34	3.16	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	5	0.32

	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años inscritos	38.01	76.13	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	40	3.82
C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	0.64	0.45	-	-	-
	Porcentaje de Municipios Atendidos	82.09	92.54	Porcentaje de Municipios Atendidos	85.07	53.37
C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo	98.27	232.33	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	80	6.13
C0201	Porcentaje de Personas Inscritas cursos de capacitación En el Trabajo	20	45.49	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	48	3.44
C0202	Variación Porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	138.10	383.33	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	16.67	-70.00
	Variación Porcentual de convenios Celebrados	42.86	35.71	Variación porcentual de Convenios Celebrados	0	-81.25
C03	-	-	-	Transversalización de la Perspectiva de Género	1	0
C0301	-	-	-	Jefas de familia	4	23.52

Entre los cambios identificados en el diseño de la MIR se encuentran los siguientes:

- En el Propósito se presenta un cambio en el resumen narrativo agregando un elemento más al final de la redacción, siendo este el “*Autoempleo*”, el resultado del resumen narrativo para el ejercicio fiscal 2022 es el siguiente: “*La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o **autoempleo***”⁸⁸.

⁸⁸ Obtenido de la documentación: “*MIR Primer Trimestre del 2022*”.

- Se adiciona el componente *C03 Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto.*
- Se incorpora la actividad *C0301 Jefas de familia.*
- La actividad *C0102 Capacitación Impartida en Aulas Móviles* fue reemplazada por *C0102 Municipios Atendidos*; asimismo, su indicador fue modificado por *Porcentaje de Municipios Atendidos*, el cual mide el porcentaje de Municipios Atendidos por ICATECH con respecto al total de Municipios del Estado.

Adicionalmente, se identifica una modificación en los supuestos, los cuales muestran una congruencia con mayor relevancia en comparativa con el ejercicio fiscal 2021, resultando como sigue:

Nivel	2021	2022
C01	Las Personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades para el trabajo y/o emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las personas se inscriben en las capacitaciones para el trabajo. ✓ Las personas cumplen satisfactoriamente las capacitaciones para el trabajo. ✓ La contingencia sanitaria COVID_19 permite realizar capacitaciones para el trabajo.
C02	Las Personas egresadas obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las personas se inscriben en las capacitaciones en el trabajo. ✓ Las personas cumplen satisfactoriamente las capacitaciones en el trabajo. ✓ La contingencia sanitaria COVID_19 permite realizar capacitaciones en el trabajo

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para valorar la información proporcionada, es necesario considerar un estándar de calidad con fundamento en dos dimensiones y sus variables:

- I. Calidad, considerando las variables:
 - a. Disponibilidad: es el grado de comodidad para los usuarios a la hora de obtener datos e información relacionada. Para su evaluación, puede descomponerse en tres elementos: accesibilidad, autorización y puntualidad.
 - b. Fiabilidad: Con base a su precisión, consistencia, integridad y suficiencia.
- II. Suficiencia.

Es preciso señalar que de manera adicional a la documentación soporte proporcionada por el personal del Instituto; se consideró para el desarrollo del informe respaldo de diversa reglamentación y normatividad implícita del Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, así como, la propia del ICATECH.

Tema metodológico	Fuente de Información	Calidad y suficiencia
Tema I. Características del Programa	Nombre del Programa	✓
	Árbol de Problemas 2021	✓
	Visión y Misión de ICATECH	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021	✓
	Cierre Anual 2021 POA (icatech.edu.mx)	✓
	Convenio de Creación ICATECH	✓
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	Diagnóstico del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento	⊘
	Árbol de Problemas 2021	✓
	Convenio de creación ICATECH	✓
	Árbol de Objetivos 2021	✓
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	Visión y Misión de ICATECH	✓
	Ley Federal del trabajo - Última Reforma DOF 18-05-2022	✓
	Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua - Última Reforma POE 2016.10.03/No.79	✓
	Estatuto Orgánico del ICATECH	✓

	Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales	✓
	Alineaciones a los Programa Presupuestarios 2021	✓
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Página Electrónica de ICATECH	✓
	Página Electrónica de Cursos ICATECH I Tramites y Servicios (chihuahua.gob.mx)	✓
	Página Electrónica de Gobierno del Estado de Chihuahua	✓
	Glosario de términos del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	✓
	Padrón de beneficiarios 2021	✓
	Flujograma de procesos	✓
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021	✓
	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	✓
	Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	✓
	Alineación de componentes a la planeación estratégica 2021	✓
	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	✓
	Reglas de Operación ICATECH de la DGCFT	✓
	Convenio de creación ICATECH	✓
	Ley Orgánica ICATECH	✓
	ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).	✓
Ficha técnica de los indicadores 2021	✓	
Guía para el diseño de la MIR	✓	
Tema VII.	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021	✓

Presupuesto y Rendición de Cuentas	Anexo de Ejecución	✓
	Ligas Cierres Anuales MIR y POA	✓
Tema VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	Página electrónica de Transparencia Presupuestaria	✓
	Página Electrónica CONEVAL	✓
Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales	✓
	Glosario de términos del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	✓
	Página electrónica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	✓
Programas Presupuestarios con Enfoque Social	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua - Última Reforma POE 2021.09.04/No.71	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2021	✓
	Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo	✓

Derivado de que el documento *Diagnóstico del Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento* no contiene los elementos mínimos a considerar para la elaboración de Programas presupuestarios emitidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, no se consideró suficiente para el desarrollo de la evaluación por lo que se recomienda realizar su integración con base en lo dispuesto por la Secretaría.

Adicionalmente, la evidencia presentada en la pregunta metodológica número seis resultó insuficiente para conocer cómo se analizaron e identificaron las distintas alternativas por parte del Programa para definir el tipo de intervención.

El resto de la información proporcionada se consideró suficiente y con la calidad requerida para el desarrollo del presente análisis.

Hallazgos por temas metodológicos

Tema metodológico	Buenas prácticas	Áreas de Oportunidad
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	<p>La problemática central contempla las características establecidas en la MML.</p> <p>Existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.</p> <p>El Programa tiene las facultades legales para atender el problema identificado.</p> <p>Se presenta un análisis congruente de la cadena de medios del árbol de objetivos hacia con la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Rediseñar los efectos de la problemática ya que se definen como objetivos.</p> <p>Modificar terminologías como “Falta” o “Ausencia” en las causas plasmadas en el Árbol de Problemas.</p> <p>Rediseñar objetivo central definido en el árbol de objetivos ya que menciona la problemática central y no a la “situación deseada”.</p> <p>Garantizar la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).</p> <p>Integrar documento de la metodología y análisis para selección de alternativas.</p>
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	<p>Existe congruencia entre el propósito del Programa y la misión y visión con el Marco normativo.</p> <p>El programa se encuentra alineado al programa de mediano plazo: “Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021”.</p> <p>El Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 a nivel Fin, Propósito y Componente de la MIR.</p> <p>El Programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>	<p>Alinear el Pp a los instrumentos de planeación estratégica vigente, en el ámbito local y nacional: Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Crear un instrumento específico que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario operado por el ICATECH.</p>
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	<p>Existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de estos.</p> <p>Mecanismos de elegibilidad debidamente identificados en la Normatividad del Pp</p>	<p>Actualizar la metodología aplicada para la determinación, definición y cuantificación de la población.</p>

	<p>Los procedimientos de selección se encuentran debidamente integrados y están difundidos públicamente.</p> <p>Criterios y mecanismos de elegibilidad establecidos y documentados para la selección de beneficiarios del programa.</p>	
<p>Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</p>	<p>Padrón de beneficiarios cuenta con las características necesarias.</p> <p>Procedimientos para la otorgación de apoyos, bienes y/o servicios están estandarizados apegados a documento normativo del programa.</p>	<p>Publicar en sitio web documentos que describen la realización de los procesos.</p>
<p>Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>La totalidad de los niveles de la MIR cumplen con la sintaxis recomendada para la redacción de su resumen narrativo.</p> <p>El fin de la MIR se encuentra claramente especificado y contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Se cuenta con Fichas Técnicas, para cada uno de los indicadores establecidos.</p>	<p>Rediseñar los supuestos de manera que sean congruentes con sus resúmenes narrativos e indicadores.</p> <p>Modificar indicadores de tal forma que cumplan con los criterios CREMAA.</p> <p>Modificar medios de verificación de tal forma que cumplan con la totalidad de los requisitos para ser válidos.</p> <p>Recalcular metas establecidas de tal forma que impulsen el desempeño y sean factibles considerando el Programa.</p>
<p>Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas</p>	<p>El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Aclarar incongruencias respecto a las cifras de financiamiento registradas en los distintos instrumentos de información.</p>
<p>Tema VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</p>	<p>No existe evidencia documental de duplicidades con otro Pp de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Generar sinergias con el Pp con los que se identifica coincidencia y complementariedad.</p>
<p>Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>El Pp contribuye en su accionar a la igualdad de género y de oportunidades.</p>	

Análisis FODA

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa				
Tema II.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	La definición de la problemática contempla las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico. Además, es congruente con la población objetivo.	2	Considerar la propuesta de diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Instituto para resolverlo.	1
	Existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	4		
	Se presenta un análisis congruente de la cadena de medios del Árbol de Objetivos hacia con la Matriz de Indicadores para Resultados.	4		
	El Instituto tiene las facultades legales para atender el problema identificado.	5		
Puntos negativos	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
	El diagnóstico del Programa no con cuenta con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.	1	Modificaciones en el contenido de la base legal sobre la que opera el Programa presupuestario.	4
	Inconsistencias en las estructuras de los Árboles de Problemas y Objetivos.	3 y 4		
	No se garantiza la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).	4		
Ausencia de evidencia de que se realizara un análisis que permitiera verificar la factibilidad de la solución seleccionada.	6			

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica				
Tema III.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	La misión y la visión del Instituto es congruente con el Programa presupuestario, así como con su marco normativo.	7	Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	8
	El programa se encuentra alineado al programa de mediano plazo “Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021”.	8	Vinculación con la planeación estratégica estatal con motivo a la entrada de la Administración 2022 – 2027.	8
	El Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 a nivel Fin, Propósito y Componente de la MIR.	8		
	El Programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.	8		
	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
Puntos negativos	La alineación efectuada del fin al Plan Estatal de Desarrollo se muestra inconsistente.	8	El Plan Nacional de Desarrollo vigente en el ejercicio no contiene ejes, objetivos estratégicos ni líneas de acción.	8
	El Programa no cuenta con un instrumento específico que describa la mecánica de operación.	10		

Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad				
Tema IV.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	Existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de estos.	12		
	Mecanismos de elegibilidad debidamente identificados en	13		

	la normatividad del Programa presupuestario.			
	Los procedimientos de selección se encuentran debidamente integrados y están difundidos públicamente.	14		
	Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes se encuentran definidos y accesibles a la población.	15		
Puntos negativos	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
	Ausencia de mecanismo o metodología formal para la definición y cuantificación de las poblaciones.	11		
	El instrumento de cobertura no establece horizontes de corto, mediano y/o largo plazo.	16		

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención				
Tema V.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios, conocido internamente como Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), el cual refleja una congruencia notable con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados.	17		
	Procedimientos para la otorgación de apoyos, bienes y/o servicios están estandarizados y apegados al documento normativo del Programa.	19		
Puntos negativos	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
	Los procedimientos a través de los cuales se otorgan los apoyos, bienes y/o servicios no se difunden públicamente.	19		

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual				
Tema VI.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	Actividades cumplen con sintaxis de la MML.	20		
	Componentes alienados al Plan Estatal de Desarrollo.	21		
	Componentes vinculados con Reglas de Operación y/o normatividad establecida.	21		
	Componentes redactados de acuerdo con la sintaxis requerida por la MML.	21		
	Propósito cuenta con la sintaxis establecida en la MML.	22		
	El Programa es consistente con la modalidad presupuestaria dentro de la cual se encuentra.	24		
	Se cuenta con Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores establecidos.	25		
	Con base en los criterios CREMAA, la mayoría de los indicadores se consideran lo suficientemente claros, relevantes y adecuados.	26		
	Adecuada programación de las metas de los indicadores fin, propósito, componente C01 y actividad C0102.	27		
Puntos negativos	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
	Las actividades C0201 y C0202 no se encuentran en orden cronológico.	20	Los usuarios que busquen reproducir el método de cálculo seleccionado para los distintos indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación.	28
	El supuesto correspondiente a la actividad C0102 no tiene congruencia con lo que el resumen narrativo de dicha actividad menciona.	20		

	El supuesto asignado a la actividad C0202 está dentro del control de los responsables del programa, por lo que no es un factor externo.	20		
	Componentes insuficientes para producir el propósito.	21		
	Componentes no guardan relación con sus respectivos supuestos.	21		
	Las actividades C0101, C0102, C0201 y C0202 establecen frecuencias incorrectas.	25		
	La trayectoria de algunos indicadores no se encuentra correctamente establecida.	25		
	Ningún indicador cumple con la totalidad de los criterios CREMAA.	26		
	Algunas metas establecidas no impulsan el desempeño del programa en cuanto a lo que miden.	27		
	El Programa no integra medios de verificación para sus indicadores en su MIR que cumplan con los requisitos necesarios.	28		

Presupuesto y Rendición de Cuentas				
Tema VII.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas.	33	Captación de ingresos propios derivado del cobro por cursos.	32
	El Instituto cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.	35		
	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
Puntos negativos	Discrepancias en los montos atribuibles al presupuesto aprobado, modificado y ejercido reportados en MIR y el POA, con relación al	32	Disminuciones o reducciones del presupuesto.	31

	Estado Analítico de Ingresos en la documentación de Cuenta Pública.			
			El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2021 debe reintegrarse a la Federación	31

Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales				
Tema VIII.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos			Generación de sinergias con los Programas presupuestarios federales y estatales con los que se identifica complementariedad y/o coincidencias.	36
	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia
Puntos negativos			Duplicidades con los Programas presupuestarios estatales y/o federales complementarios y/o coincidentes.	36

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos				
Tema IX.	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta de referencia	Oportunidades	Pregunta de referencia
Puntos positivos	El Instituto promueve acciones para garantizar la igualdad de género y no discriminación.	37		
	El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de dos derechos humanos, es decir, el derecho a la educación y derecho al trabajo.	38		
Puntos negativos	Debilidades	Pregunta de referencia	Amenazas	Pregunta de referencia

Conclusiones

Conclusiones específicas:

I. Características del Programa

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impartir e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

Dado que la finalidad es atender con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la ciudadanía, se creó el Programa presupuestario (Pp) *“Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”*, identificado con la clave presupuestal 2F014C1, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp es *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*, congruencia latente con la razón de ser del Programa, es decir, que la población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuente con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se encuentra debidamente identificado. No obstante, no se identifica una lógica causal entre las causas que le dan origen y sus efectos debido a que el planteamiento de los efectos se muestra incongruente al no representar la consecuencia derivada de las causas identificadas, y efectuar su planteamiento en términos positivos. Por otra parte, el Instituto a cargo del Pp tiene las facultades legales para atender el problema o necesidad prioritaria identificada.

III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo. Asimismo, se encuentra vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, respectivamente. Adicionalmente, cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar del mismo, en el cual se encuentran coincidencias con algunos de los objetivos plasmados en la MIR.

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Instituto identificó y cuantificó sus diversos tipos de poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo); sin embargo, no se determinó de manera clara a través de una metodología. Por otra parte, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de demanda. Asimismo, identifica los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Los beneficiarios directos del Programa son la “Población económicamente activa del estado de Chihuahua”. Para su identificación, el Instituto cuenta con el Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), en donde se realiza el registro de los beneficiarios del Programa presupuestario. Las características de los beneficiarios registrados son coincidentes con el documento normativo del Pp, específicamente, con las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Derivado del exhaustivo análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que en todos los niveles de objetivos se cumple con la sintaxis requerida por la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, se cumple con gran parte de las características establecidas para la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, los medios de verificación son ineficientes y no se asignan supuestos adecuados para cada nivel de la MIR. Además, presenta áreas de oportunidad en la información de los indicadores contenida en las Fichas Técnicas.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los cuales se encuentra la publicación de su documentación normativa y operativa, información financiera sobre el presupuesto asignado, indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, resultado de evaluaciones aplicadas al Pp. Asimismo, se cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la accesibilidad e innovación tecnológica.

VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programa presupuestarios

Existen programas presupuestarios de origen federal complementarios a la operación del Pp, lo cual, coadyuvan a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados, tales como: Programa de Apoyo al Empleo, Programa Capacitación para Incrementar la Productividad, Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad y Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de dos derechos humanos: Derecho a la educación al promover una oferta académica acorde a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar el nivel de vida de la población, así como de manera indirecta al derecho al trabajo ya que, al ofrecer una formación integral a la población que atiende el Pp, fomenta su inserción en el mercado laboral, asimismo incentiva el autoempleo y la productividad de las empresas chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

Conclusión general:

El Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad que, de ser debidamente atendidas, fomentarán la consolidación del Programa. Tales como el establecer un diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Instituto para resolverlo; realizar una reingeniería del Pp así como alinearlos conforme al Plan Estatal de Desarrollo vigente de manera que el Programa constituya un esfuerzo coordinado en torno a las prioridades de la Administración Pública Estatal. Asimismo, es necesario establecer

una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el número 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”

Aspectos Susceptibles de Mejora

Sírvase las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Con resultado del análisis efectuado en el desarrollo de la evaluación, se llegó a las siguientes recomendaciones:

- Reingeniería del Programa presupuestario con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.
- Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos.
- Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente.
- Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH.
- Establecer un instrumento que especifique la definición, unidad de medida y cuantificación de cada una de las poblaciones identificadas, así como las fuentes de información que se utilizaron para determinarlas.
- Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Anexos
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		27/05/2022				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		23/08/2022				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:		Unidad administrativa:				
M.F. Alejandro Rodolfo Leal Almeida		Dirección de Planeación				
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
Evaluar el diseño del Programa presupuestario determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos		Otros (especifique) (Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
La evaluación del Programa presupuestario "Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento" se llevó a cabo a través del tipo de análisis de gabinete; a su vez, se utilizarán metodologías como requerimiento de información, revisión de documentación y sistemas, reuniones con personal estratégico, así como revisión con metodología CONAC, Metodología del Marco Lógico y criterios CONEVAL.						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
1. La definición de la problemática contempla las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico. Además, es congruente con la población objetivo.						
2. El Programa está vinculado, de manera clara y sólida, a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional.						
3. La misión y la visión del Instituto es congruente con el Programa presupuestario, así como con su marco normativo.						
4. El Programa carece de un diagnóstico con los elementos mínimos a considerar por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.						
5. Inconsistencias en el análisis efectuado de la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).						
6. El Programa no cuenta con un instrumento específico que describa la mecánica de su operación.						
7. El Instituto tiene las facultades legales para atender el problema identificado.						
8. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.						

9. No se garantiza la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).
10. El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Programa es congruente con sus metas.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición de la problemática contempla las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico. Además, es congruente con la población objetivo. • Existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. • Se presenta un análisis congruente de la cadena de medios del Árbol de Objetivos hacia con la Matriz de Indicadores para Resultados. • El Instituto tiene las facultades legales para atender el problema identificado. <p>Contribución del programa a la planeación estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> • La misión y la visión del Instituto es congruente con el Programa presupuestario, así como con su marco normativo. • El Programa presupuestario está vinculado, de manera clara y sólida, a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 a nivel fin (objetivo), propósito (estrategia) y componente (línea de acción) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel (objetivo). <p>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de estos. • Mecanismos de elegibilidad debidamente identificados en la normatividad del Programa presupuestario. • Los procedimientos de selección se encuentran debidamente integrados y están difundidos públicamente. • Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes se encuentran definidos y accesibles a la población. <p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios, conocido internamente como Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), el cual refleja una congruencia notable con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados. • Procedimientos para la otorgación de apoyos, bienes y/o servicios están estandarizados y apegados al documento normativo del Programa. <p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p> <ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con la sintaxis recomendada, según el nivel del resumen narrativo del que se trate. • Se cuenta con Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores establecidos. • Con base en los criterios CREMAA, la mayoría de los indicadores se consideran lo suficientemente claros, relevantes y adecuados. • Se incorporan indicadores con aportación marginal que incluyen mediciones específicas direccionadas a la atención de grupos vulnerables tales como las personas con discapacidad y grupos étnicos. • Adecuada programación de las metas de los indicadores fin, propósito, componente C01 y actividad C0102. <p>Presupuesto y Rendición de Cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Instituto cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. • El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas.

Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Instituto promueve acciones para garantizar la igualdad de género y no discriminación.
- El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de dos derechos humanos, es decir, el derecho a la educación y derecho al trabajo.

2.2.2 Oportunidades:
Justificación de la creación y del diseño del programa

- Considerar la propuesta de diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Instituto para resolverlo.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- Alinear el Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Alinear el Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- Captación de ingresos propios derivado del cobro por cursos.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Generar sinergias con los Programas presupuestarios con los que se identifica coincidencia.

2.2.3 Debilidades:
Justificación de la creación y del diseño del programa

- El diagnóstico del Programa no con cuenta con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Inconsistencias en las estructuras de los Árboles de Problemas y Objetivos.
- No se garantiza la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
- Ausencia de evidencia de que se realizara un análisis que permitiera verificar la factibilidad de la solución seleccionada.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- La alineación efectuada del fin al Plan Estatal de Desarrollo se muestra inconsistente.
- El Programa no cuenta con un instrumento específico que describa la mecánica de su operación.

Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Ausencia de mecanismo o metodología formal para la definición y cuantificación de las poblaciones.
- El instrumento de cobertura no establece horizontes de corto, mediano y/o largo plazo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Los procedimientos a través de los cuales se otorgan los apoyos, bienes y/o servicios no se difunden públicamente.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- Frecuencias de medición inadecuadas en los componentes y actividades.
- Los medios de verificación no se consideran necesarios y suficientes.
- La trayectoria de algunos indicadores no se encuentra correctamente establecida.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- Discrepancias en los montos atribuibles al presupuesto aprobado, modificado y ejercido reportados en MIR y el POA, con relación al Estado Analítico de Ingresos en la documentación de Cuenta Pública.

2.2.4 Amenazas:
Justificación de la creación y del diseño del programa

- Modificaciones en el contenido de la base legal sobre la que opera el Programa presupuestario.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 no contiene ejes, objetivos estratégicos ni líneas de acción.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- Los usuarios que busquen reproducir el método de cálculo seleccionado para los distintos indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- Disminuciones o reducciones del presupuesto.
- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2021 debe reintegrarse a la Federación.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Duplicidades con los Programas presupuestarios estatales y/o federales complementarios y/o coincidentes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Características del Programa

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impartir e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

Dado que la finalidad es atender con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la ciudadanía, se creó el Programa presupuestario (Pp) "Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento", identificado con la clave presupuestal 2F014C1, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp es *"Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua"*, congruencia notable con la razón de ser del Programa, es decir, que la población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuente con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se encuentra debidamente identificado. No obstante, no se identifica una lógica causal entre las causas que le dan origen y sus efectos debido a que el planteamiento de los efectos se muestra incongruente al no representar la consecuencia derivada de las causas identificadas, y efectuar su planteamiento en términos positivos. Por otra parte, el Instituto a cargo del Pp tiene las facultades legales para atender el problema o necesidad prioritaria identificada.

III. Contribución del programa a la planeación estratégica

El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo. Asimismo, se encuentra vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, respectivamente. Adicionalmente, cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar del mismo, en el cual se encuentran coincidencias con algunos de los objetivos plasmados en la MIR.

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de demanda. Asimismo, identifica los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón o registro de beneficiarios o base de datos refleja una congruencia notable con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados. Por otra parte, los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo del Programa.

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La Matriz de Indicadores para Resultados cumple con gran parte de las características establecidas para la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, los medios de verificación son ineficientes y no se asignan supuestos adecuados para cada nivel de la MIR. Asimismo, presenta áreas de oportunidad en la información de los indicadores contenida en las Fichas Técnicas.

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos adecuados y completos de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, existen discrepancias en lo referente a las fuentes de financiamiento contenidas en el Programa Operativo Anual y los documentos relacionados con la Cuenta Pública.

VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Existen Programas presupuestarios de origen federal complementarios a la operación del Pp, lo cual, coadyuva a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados, tales como: Programa de Apoyo al Empleo, Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de dos derechos humanos: Derecho a la educación al promover una oferta académica acorde a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar el nivel de vida de la población, así como de manera indirecta al derecho al trabajo ya que, al ofrecer una formación integral a la población que atiende el Pp, fomenta su inserción en el mercado laboral, asimismo incentiva el autoempleo y la productividad de las empresas chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

Conclusión general

El Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad que, de ser debidamente atendidas, fomentarán la consolidación del Programa. Tales como el establecer un diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Instituto para resolverlo; realizar una reingeniería del Pp así como alinearlos conforme al Plan Estatal de Desarrollo vigente de manera que el Programa constituya un esfuerzo coordinado en torno a las prioridades de la Administración Pública Estatal. Asimismo, es necesario establecer una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el número 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...)”*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Redefinir el Programa presupuestario con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027
2. Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua
3. Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos
4. Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente
5. Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH
6. Establecer un instrumento que especifique la definición, unidad de medida y cuantificación de cada una de las poblaciones identificadas, así como las fuentes de información que se utilizaron para determinarlas

7. Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo							
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
M.A Iván Sánchez Jasso M.A. Fernando López de la Parra							
4.2 Cargo:							
Coordinador							
4.3 Institución a la que pertenece:							
DFK – GLF, S.C.							
4.4 Principales colaboradores:							
C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco C.P. Evelyn Alyssa Contreras Barradas Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres L.A.F. Jacobo García Murillo							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
flopezdelaparra@dfkch.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
(614) 441 2501							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
2F014C1 – Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021							
5.2 Siglas:							
No aplica.							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Dirección de Planeación							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:	M.F. Alejandro Rodolfo Leal Almeida alejandro.leal@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 208			Unidad administrativa:	Dirección de Planeación		
	C.P.F. Margarita González Moreno margarita.gonzalez@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 207				Dirección de Planeación		
	Lic. Marisol Hermosillo Gutiérrez marisol.hermosillo@icatech.edu.mx (614) 410 21 64				Dirección de Planeación		
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Departamento de Compras							
6.3 Costo total de la evaluación:							

\$101,724.14 (Son ciento un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más I.V.A.

\$118,000.00 (Son ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<https://www.icatech.edu.mx/>

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2022.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

<https://www.icatech.edu.mx/>

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince22.html

Anexo II: De La Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2022 se conforma con los objetivos mostrados a continuación:⁸⁹

Nivel	Resumen Narrativo	Sintaxis
Fin		
	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	✓
Propósito		
	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo	✓
Componente		
C01	Capacitación para el trabajo impartida	✓
C02	Capacitación en el trabajo impartida	✓
C03	Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto	⊘
Actividades		
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo	✓
C0102	Municipios atendidos	⊘
C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación en el Trabajo	✓
C0202	Vinculación Realizada	✓
C0301	Jefas de Familia	⊘

El símbolo ✓ se asigna cuando se cumple con la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR según el nivel del resumen narrativo del que se trate, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

Fin	El qué (<i>contribuir a un objetivo superior</i>)	+ mediante/a través de	+ el cómo
Propósito	Sujeto	+ verbo en presente	+ complemento
Componente	Productos terminados o servicios proporcionados	+ verbo en participio pasado	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	+ complemento	

Fuente: Elaboración propia basada en Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

⁸⁹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Primer Trimestre del 2022”

En lo que respecta al componente C03, y tomando en consideración la sintaxis asignada, el establecer *“Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto”* no refiere a un bien y/o servicio por lo que resulta inadecuada su redacción, así mismo, no se establece un verbo en participio pasado que denote que ya fue terminado o entregado.

En cuanto a las actividades C0102 y C0301, sus redacciones se consideran ambiguas debido a que no reflejan qué acción se debe realizar para producir o entregar su respectivo componente.

Por lo anterior, se asigna el símbolo  en señal de incumplimiento con lo recomendado en la Guía antes mencionada.

Adicionalmente, cabe mencionar que, si bien la redacción de los componentes C01 y C02, así como de las actividades C0101 y C0102 cumplen con la sintaxis recomendada, se consideran ambiguas debido a que se diferencian por una palabra:

C01	Capacitación <u>para</u> el trabajo impartida	C02	Capacitación <u>en</u> el trabajo impartida
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>para</u> el Trabajo	C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación <u>en</u> el Trabajo

Lo previamente mencionado resulta relevante ya que podría generar confusión a los usuarios que consulten la MIR y desconozcan la diferencia entre *“para el trabajo”* y *“en el trabajo”*. Por lo que se recomienda reestructurar la redacción del componente C02 con motivo de delimitar el alcance del bien y/o servicio al que se hace referencia. En ese marco, puesto que las capacitaciones se imparten con el propósito concreto de desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas de los trabajadores de una organización para incrementar su desempeño en un puesto o en un área de trabajo específica, se recomienda la redacción *“Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados”*.

Por otra parte, se deben considerar los siguientes aspectos, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de efectuar un correcto análisis de la MIR:

- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos

Para comprobar la congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados es indispensable realizar un análisis de las filas y columnas que la integran a través de la lógica horizontal, así como vertical. Lo anterior, se detalla a continuación:

Análisis horizontal

Al conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación se le conoce como la lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.⁹⁰

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Contribuyen a un buen seguimiento de los objetivos	Medios de verificación	
				Necesarios	Suficientes
Fin	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Variación porcentual de ocupación y empleo 	✓	✓	⊘
Propósito	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y en el Trabajo 	✓	✓	⊘
Componente	C01 Capacitación para el Trabajo Impartida	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo Porcentaje de Personas indígenas egresadas Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas 	⊘	✓	⊘

⁹⁰ Obtenido de la documentación: “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

C02	Capacitación En el Trabajo Impartida	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo 	⊘	✓	⊘
C03	Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Transversalización de la perspectiva de género 	⊘	✓	⊘
Actividades					
C0101	Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo • Porcentaje de Personas indígenas Inscritas • Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas • Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos 	✓	✓	⊘
C0102	Municipios Atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Municipios Atendidos 	⊘	✓	⊘
C0201	Inscripción a Cursos de Capacitación En el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo 	✓	✓	⊘
C0202	Vinculación Realizada	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas • Variación porcentual de Convenios Celebrados 	✓	✓	⊘
C0301	Jefas de Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Jefas de familia 	⊘	✓	⊘

A continuación, se muestran las inconsistencias identificadas en la tabla anterior como resultado del análisis realizado a los indicadores y medios de verificación:

Indicadores

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa, o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.⁹¹

⁹¹ Obtenido de la documentación: "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" (2016) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Los indicadores establecidos para los dos componentes de la MIR, C01 y C02, no otorgan información relevante para un buen seguimiento de los objetivos, puesto que los resúmenes narrativos hacen referencia a “*Capacitaciones impartidas*” mientras que las variables del método de cálculo del indicador consideran a “*Personas Egresadas*”.

Cabe destacar que la actividad C0101, incorpora indicadores con aportación marginal dado que incluye mediciones específicas direccionadas a la atención de grupos vulnerables en los servicios de capacitación, estos son, personas con discapacidad y grupos étnicos, brindando información acerca del número de personas que acceden a los servicios que ICATECH brinda, la cual contribuye a la toma de decisiones.

Por otra parte, debido a que los resúmenes narrativos plasmados en el componente C03, así como en las actividades C0102 y C0301 presentan inconsistencias en su redacción, se dificulta establecer una relación congruente con sus respectivos indicadores que permitan determinar si contribuyen a un buen seguimiento de sus correspondientes objetivos.

Por lo que refiere al nombre del indicador, el cual es la expresión que lo identifica y que manifiesta lo que se desea medir con él, debe considerar ciertas características para que pueda ser claro y entendible:

Incluir la unidad de medida (porcentaje, tasa, índice, entre otros según sea el caso)

No presentarse como definición

No repetir el objetivo

No reflejar una acción

Se recomienda considerar las características previamente mencionadas, específicamente, para los nombres de los indicadores del componente C03 y de la actividad C0301.

Adicionalmente, en la totalidad de indicadores se establece como frecuencia de medición “*Anual*”; sin embargo, es importante asignar una frecuencia apropiada para cada uno de los indicadores considerando el nivel al que pertenecen con la finalidad de definir un orden cronológico. Conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, se recomienda que la periodicidad con que se realice la medición del indicador sea la siguiente:



Fuente: Elaboración propia basada en *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*

Tomando como base lo citado, los niveles de objetivos sujetos de modificación en su frecuencia de medición son los componentes C01, C02 y C03; así como sus respectivas actividades.

Medios de verificación

En lo que respecta a los medios de verificación, la totalidad de los indicadores hacen referencia a documentos internos, a saber, “*Reporte del Sistema Integral (SIICET)*” y “*Avance de plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género del ICATECH*”. Dado que es el sistema interno utilizado para la integración y generación de la información contenida en las variables, se considera “necesario”. No obstante, no es suficiente ya que no permiten replicar las variables contenidas en el método de cálculo. Si bien es posible definir medios internos, estos discrepan con la característica “Económico” o “Monitoreable”, basado en los criterios CREMAA, ya que se debe garantizar que el usuario de la información pueda emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir las variables de los indicadores y, con ello, replicar el método de cálculo establecido, permitiendo así corroborar que la información reportada sea veraz, así como asegurar la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se recomienda definir medios de verificación específicos para cada uno de los indicadores que cuenten con los siguientes criterios:⁹²

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b. Nombre del área que genera o publica la información.
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d. Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

⁹² Obtenido de la documentación: “*Manual para el diseño y la construcción de indicadores*” (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Supuestos

En lo que corresponde a los supuestos, se muestran aspectos a tomar en cuenta para su definición a continuación:⁹³

- Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.
- Es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse, es decir, como una condición positiva.
- Su realización es importante para el logro de los objetivos.

Con base en lo anterior, en la MIR se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Supuesto	Congruente con Resumen Narrativo
Fin	Incremento de mujeres y hombres ocupados y/o mejora de las habilidades en su trabajo, así como habilidades para emprender un negocio	✓
Propósito	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	⊘
Componente		
C01	Las personas se inscriben en las capacitaciones para el trabajo Las personas cumplen satisfactoriamente las capacitaciones para el trabajo La contingencia sanitaria COVID_19 permite realizar capacitaciones para el trabajo	✓
C02	Las personas se inscriben en las capacitaciones en el trabajo Las personas cumplen satisfactoriamente las capacitaciones en el trabajo La contingencia sanitaria COVID_19 permite realizar capacitaciones en el trabajo	✓
C03	Se implementan cultura organizacional con la sensibilización de la igualdad de género entre hombres y mujeres del ICATECH permitiendo la eliminación de las desigualdades de hecho	⊘
Actividades		
C0101	Las personas se inscriben en cursos que les permiten adquirir las habilidades que demandan las diferentes industrias y regiones del Estado	✓
C0102	La cobertura de las capacitaciones se llevan a cabo los 67 municipios del estado de Chihuahua	⊘
C0201	Las personas empleadas se inscriben en cursos que les permitan adquirir las habilidades que demanden las diferentes organizaciones públicas y privadas	✓

⁹³ Obtenido de la documentación: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

C0202	Se atiende a las organizaciones públicas y privadas mediante cursos que les permitan adquirir las habilidades necesarias para el desempeño del trabajo a sus trabajadores	⊘
C0301	Generar conciencia en el ambiente laboral de la igualdad de género y su impacto. Las diferentes áreas sustantivas que son parte de la Unidad de Igualdad de Género fortalecen la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. De conformidad al Reglamento de la Ley de Igualdad.	⊘

Como resultado de un análisis exhaustivo, se establece una relación lógica de los supuestos con los objetivos y métodos de cálculo en los niveles fin, componentes C01 y C02, así como de las actividades C0101 y C0201.

En el caso de las condiciones establecidas como supuestos en el componente C03 y en las actividades C0102, C0202 y C0301, se consideran que están dentro del control de la gerencia del programa; por lo tanto, no se consideran situaciones externas imprescindibles para el éxito de la intervención, siendo indispensable su reestructuración.

Adicionalmente, a manera de observación, el supuesto del nivel “Propósito” replica la información contenida en el resumen narrativo de dicho nivel, por lo que se recomienda modificarlo tomando en cuenta que los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Además, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, en este caso, el fin.

Análisis vertical

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.⁹⁴

Nivel	Resumen Narrativo	Actividades en la consecución de componentes		Componentes en la consecución del propósito		Propósito contribuye al fin	Fin contribuye a objetivo superior
		Suficientes	Necesarias	Suficientes	Necesarias		
Fin	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	-	-	-	-	-	✓

⁹⁴ Obtenido de la documentación: “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Propósito

La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo

- - - - ✓ -

Componente

C01 Capacitación para el Trabajo Impartida

- - ✓ ✓ - -

C02 Capacitación En el Trabajo Impartida

- - ✓ ✓ - -

C03 Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto

- - ⊘ ⊘ - -

Actividades

C0101 Inscripción a Cursos de Capacitación para el Trabajo

✓ ✓ - - - -

C0102 Municipios Atendidos

✓ ✓ - - - -

C0201 Inscripción a Cursos de Capacitación En el Trabajo

⊘ ⊘ - - - -

C0202 Vinculación Realizada

⊘ ⊘ - - - -

C0301 Jefas de Familia

⊘ ⊘ - - - -

Iniciando con las actividades, los niveles **C0102 Municipios Atendidos** y **C0301 Jefas de familia** no se encuentran claramente especificados, si no que existe ambigüedad en sus redacciones, impidiendo establecer una relación lógica con la generación de sus respectivos componentes. Asimismo, en lo que corresponde a las actividades **C0201 Inscripción a cursos en el trabajo** y **C0202 Vinculación realizada** no cuentan con un correcto orden cronológico dado que la vinculación con las organizaciones se concreta antes de comenzar a brindar cursos de capacitación, por lo que se puede concluir que estas se encuentran registradas de manera inversa.

En lo que respecta a los componentes, el nivel **C03 Realizar acciones que incorporen la transversalización de la perspectiva de género en el instituto** no se considera necesario y suficiente derivado de la ausencia de un bien y/o servicio en su definición. Mientras tanto, los componentes **C01**

Capacitación para el Trabajo Impartida y C02 Capacitación En el Trabajo Impartida, se consideran necesarios y suficientes, una vez que han sido implementados en conjunto con el cumplimiento de sus supuestos, para producir el propósito.

Por su parte, el propósito incluye de manera precisa la población objetivo, se redacta como una situación alcanzada y contribuye al logro del fin, el cual se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, a saber, *“Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses”*⁹⁵.

De conformidad con lo expuesto en el apartado *“Supuestos”*, contenido en el análisis horizontal de la MIR, es importante definir supuestos congruentes con el resumen narrativo en cada uno de los niveles de objetivos. Su correcta definición cobra especial importancia al momento de verificar la lógica vertical puesto que la realización de los objetivos genera el nivel subsecuente y, al encontrarse estos de manera incongruente en algunos niveles, no es posible establecer una relación lógica con la consecución de los objetivos.

⁹⁵ Obtenido de la documentación: *“Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Primer Trimestre del 2022”*

Propuesta de rediseño y/o cambios sustanciales de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

Derivado de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027, y con motivo de contribuir a la consecución de objetivos de la administración estatal, se contemplan las siguientes alineaciones:⁹⁶

Nivel	Resumen Narrativo	Eje	Tema	Subtema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Fin	Contribuir a proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo a través de la aplicación de cursos de capacitación	E2: Crecimiento económico innovador y competitivo.	E203: Capital humano y empleo	E20301: Capital humano y empleo	E20301001: Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.		
Propósito	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos que les permiten elevar su competitividad y productividad	E2: Crecimiento económico innovador y competitivo.	E203: Capital humano y empleo	E20301: Capital humano y empleo	E20301001: Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.	E20301001001: Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo	
Componente C01	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo brindados	E2: Crecimiento económico innovador y competitivo.	E203: Capital humano y empleo	E20301: Capital humano y empleo	E20301001: Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.	E20301001001: Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo	E20301001001001: Diseñar y promover programas de capacitación para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos de situación vulnerable.
Componente C02	Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados	E2: Crecimiento económico innovador y competitivo.	E203: Capital humano y empleo	E20301: Capital humano y empleo	E20301001: Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.	E20301001001: Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo	E20301001001003: Vincular estratégicamente el mercado laboral para alcanzar mejores niveles de empleabilidad y salariales.

⁹⁶ Obtenido de la documentación: “*Realineación Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027*”

Con la finalidad de generar una congruencia entre el Plan Estatal de Desarrollo vigente y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, se hacen las siguientes sugerencias en su diseño:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador					Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre indicador	Definición	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula	Método de cálculo			Unidad de medida
Fin	Contribuir a proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo a través de la aplicación de cursos de capacitación	Variación porcentual de ocupación y empleo	Mide el incremento de personas ocupadas en relación al período anterior	Estratégico / Eficacia / Anual / Ascendente	$(OyE_AA / OyE_AAnt) - 1 * 100$	OyE_AA= Ocupación y Empleo en el año actual	Personas ocupadas	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ , INEGI, anual	La población del estado de Chihuahua que cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo se integra al mercado laboral
						OyE_Ant= Ocupación y Empleo en el año anterior	Personas ocupadas		
Propósito	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos que les permiten elevar su competitividad y productividad	Porcentaje de Personas Egresadas de ICATECH	Mide el porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación con respecto al total de personas inscritas en ICATECH	Estratégico / Eficacia / Anual / Ascendente	$(PE/PI) * 100$	PE= Personas Egresadas de ICATECH en el año actual	Personas egresadas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, anual Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ , INEGI, anual	Las personas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación
						PI = Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas		
Componente C01	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo brindados	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos	Mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos en	Gestión / Eficiencia / Semestral / Ascendente	$(CTCPTI / CTCPTP) * 100$	CTCPTI= Cursos y talleres de capacitación para el trabajo impartidos	Cursos impartidos	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección	La población económicamente activa del estado de Chihuahua demanda cursos y/o talleres de capacitación

			relación a los programados			CTCPTP= Cursos y talleres de capacitación para el trabajo programados	Cursos programados	Académica, semestral	
Actividad C0101	Capacitación del personal de ICATECH en perspectiva de género	Porcentaje de capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género	Mide el porcentaje de capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género otorgados al personal del ICATECH	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(CCSIGI/CCSIGP)*100	CCSIGI= Capacitaciones y cursos de sensibilización de igualdad de género impartidos CCSIGP= Capacitaciones y cursos de sensibilización de género programados	Capacitaciones y cursos de sensibilización impartidos Capacitaciones y cursos de sensibilización programados	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección de Planeación, semestral	El personal capacitado de ICATECH promueve la perspectiva de género en su ámbito de competencia
Actividad C0102	Inscripción a cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mide el porcentaje de personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo con respecto al total de personas inscritas en el ICATECH	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PICTCPT/PI)*100	PICTCPT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación Para el Trabajo PI= Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas Personas inscritas	Reporte de inscripciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	La población económicamente activa del estado de Chihuahua tiene interés en inscribirse a cursos y talleres de capacitación para el trabajo
Actividad C0103	Acreditación en cursos y talleres para el trabajo	Porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Mide el porcentaje de personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PECTCPT/PICTCPT)*100	PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo PICTCPT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación Para el Trabajo	Personas egresadas Personas inscritas	Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	Las personas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación

		<p>Porcentaje de mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Mide el porcentaje de mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente</p>	<p>(MECTCPT/ PICTCPT)*100</p>	<p>MECTCPT= Mujeres egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Mujeres egresadas</p>	<p>Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual</p>	<p>Mujeres inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación</p>
		<p>Porcentaje de personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Mide el porcentaje de personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente</p>	<p>(PIECTCPT/ PICTCPT)*100</p>	<p>PIECTCPT= Personas indígenas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Personas indígenas egresadas</p>	<p>Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual</p>	<p>Las personas indígenas inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación</p>
		<p>Porcentaje de personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Mide el porcentaje de personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo respecto de las personas inscritas en cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente</p>	<p>(PDECTCPT/ PICTCPT)*100</p>	<p>PDECTCPT= Personas con discapacidad egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Personas con discapacidad egresadas</p>	<p>Reporte de egresados https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual</p>	<p>Las personas con discapacidad inscritas concluyen satisfactoriamente los cursos y/o talleres de capacitación</p>
						<p>PECTCPT= Personas egresadas de cursos y talleres de capacitación para el trabajo</p>	<p>Personas egresadas</p>		

Componente C02	Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo brindados	Mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo impartidos en relación a los programados	Gestión / Eficiencia / Semestral / Ascendente	(CTCCT/CTCCTP) *100	CTCCTI= Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo impartidos	Cursos y talleres impartidos	Reporte de capacitaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, semestral	Las organizaciones públicas y privadas solicitan cursos y talleres de capacitación
						CTCCTP= Cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo programados	Cursos y talleres programados		
Actividad C0201	Vinculación con las organizaciones públicas y privadas	Razón de cotizaciones aceptadas	Razón de cotizaciones aceptadas en relación con el número de cotizaciones de capacitación presentadas a las organizaciones públicas y privadas	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(CA/CCPOPP)	CA= Cotizaciones aceptadas	Cotizaciones	Reporte de cotizaciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Vinculación, mensual	Las organizaciones públicas y privadas solicitan cursos y talleres de capacitación Las organizaciones públicas y privadas aceptan la cotización de los cursos y talleres de capacitación
						CCPOPP= Cotizaciones de capacitación presentadas a las organizaciones públicas y privadas	Cotizaciones de capacitación		
Actividad C0202	Inscripción a cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo	Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de capacitación en centros de trabajo	Mide el porcentaje de personas inscritas en cursos de capacitación en centros de trabajo con respecto al total de personas inscritas en el ICATECH	Gestión / Eficiencia / Mensual / Ascendente	(PICTCCT/PI)*100	PICTCCT= Personas Inscritas a Cursos y Talleres de Capacitación en Centros de Trabajo	Personas inscritas	Reporte de inscripciones https://www.icatech.edu.mx en apartado específico, Dirección Académica, mensual	El personal de centros de trabajo tiene interés en inscribirse a programas y talleres de capacitación
						PI= Personas Inscritas en ICATECH en el año actual	Personas inscritas		

No obstante, es importante mencionar que el rediseño previamente mostrado, se efectuó como recomendación de mejora, en virtud de que depende directamente del responsable y los operadores del programa, decidir qué aspectos a medir les aportan información de mayor beneficio para monitorear su desempeño, tomando en consideración la gestión, capacidad instalada y los procesos que se

desarrollan. Por ende, se debe analizar a detalle la pertinencia y factibilidad de considerar la propuesta presentada, la cual, consistió en la inclusión de indicadores de manera enunciativa más no limitativa, ya que el Instituto cuenta con un grado de consolidación amplio, por lo que podría contar con información que genere un mayor impacto o beneficio para la rendición de cuentas para los usuarios de la información.

Anexo III. Características de los indicadores para resultados

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022
Ejercicio fiscal evaluado	Ejercicio fiscal 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora de indicador
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de capacitación para y	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información.

	en el Trabajo							<p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que no el indicador no resulta monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	SI	NO	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación para el trabajo impartida por lo que no tienen relación.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	SI	NO	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de personas indígenas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación para el trabajo impartida por lo que no tienen relación.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información.

								<p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	SI	NO	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de personas con discapacidad egresadas de cursos de capacitación para el trabajo y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación para el trabajo impartida por lo que no tienen relación.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	SI	NO	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas de cursos de capacitación para el trabajo y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación para el trabajo impartida por lo que no tienen relación.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información.

								<p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Actividad C0101	<p>Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo</p>	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	<p>Porcentaje de Personas indígenas Inscritas</p>	SI	SI	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la

								<p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>frecuencia de medición del indicador).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	SI	SI	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	SI	SI	NO	NO	SI	SI	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

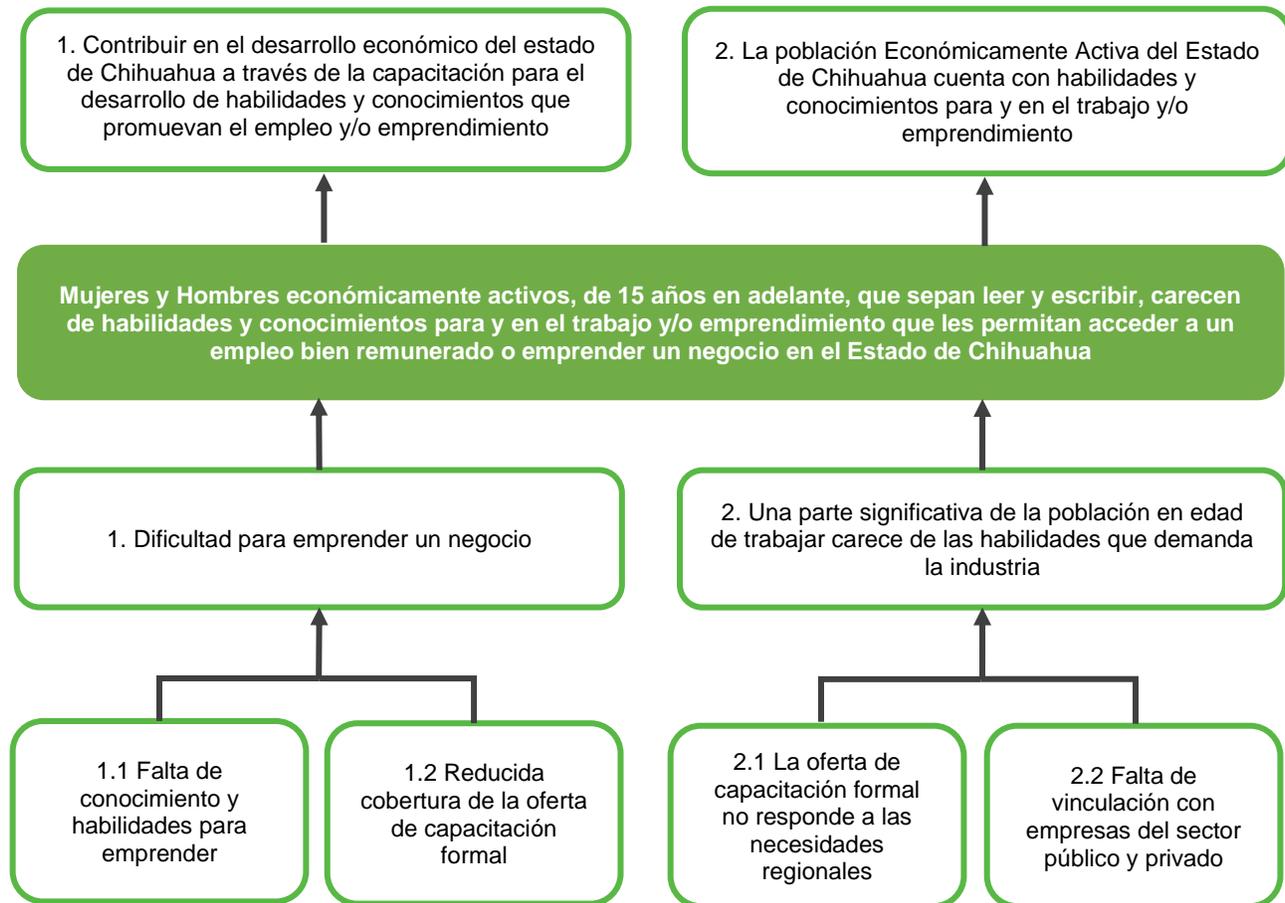
Actividad C0102	<p>Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles</p>	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
	<p>Porcentaje de Municipios Atendidos</p>	SI	NO	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de municipios atendidos y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación impartida en aulas móviles por lo que no existe congruencia entre ambos por lo que la información que este indicador arroja resulta irrelevante.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	SI	NO	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador no es representativo de lo que se busca medir debido a que mide el porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo y su nivel en la MIR corresponde a la capacitación en el trabajo impartida, por lo que no existe congruencia entre ambos por lo que la información que este indicador arroja resulta irrelevante.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Modificar el indicador de tal forma que resulte relevante con su objetivo y establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>El significado del indicador es directo, su nombre expresa como se conforma el caculo y existe congruencia en cuanto a las variables, unidad de medida y frecuencia.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y	NO	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>La descripción de sus variables hace referencia al ejercicio fiscal 2020, en lugar del 2021, en el caso del numerador, y en el denominador al ejercicio fiscal 2019 en lugar de 2020.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p>

	Privadas Atendidas							<p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
Actividad C0202	Variación porcentual de Convenios Celebrados	NO	SI	NO	NO	SI	N/A	<p>La descripción de sus variables hace referencia al ejercicio fiscal 2020, en lugar del 2021, en el caso del numerador, y en el denominador al ejercicio fiscal 2019 en lugar de 2020.</p> <p>El indicador resulta representativo de lo que se busca medir al ponerlo en práctica y cuenta con al menos un factor relevante derivado de su medición.</p> <p>No es posible emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos debido a que el indicador no es monitoreable a raíz de la selección de su medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación seleccionado para el indicador no útil por lo que no hay forma de monitorear el cálculo.</p> <p>La dimensión del indicador es consistente.</p>	<p>Establecer medios de verificación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del documento que sustenta la información. - Nombre del área que genera o publica la información. - Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador). - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Anexo IV. Árbol de problemas

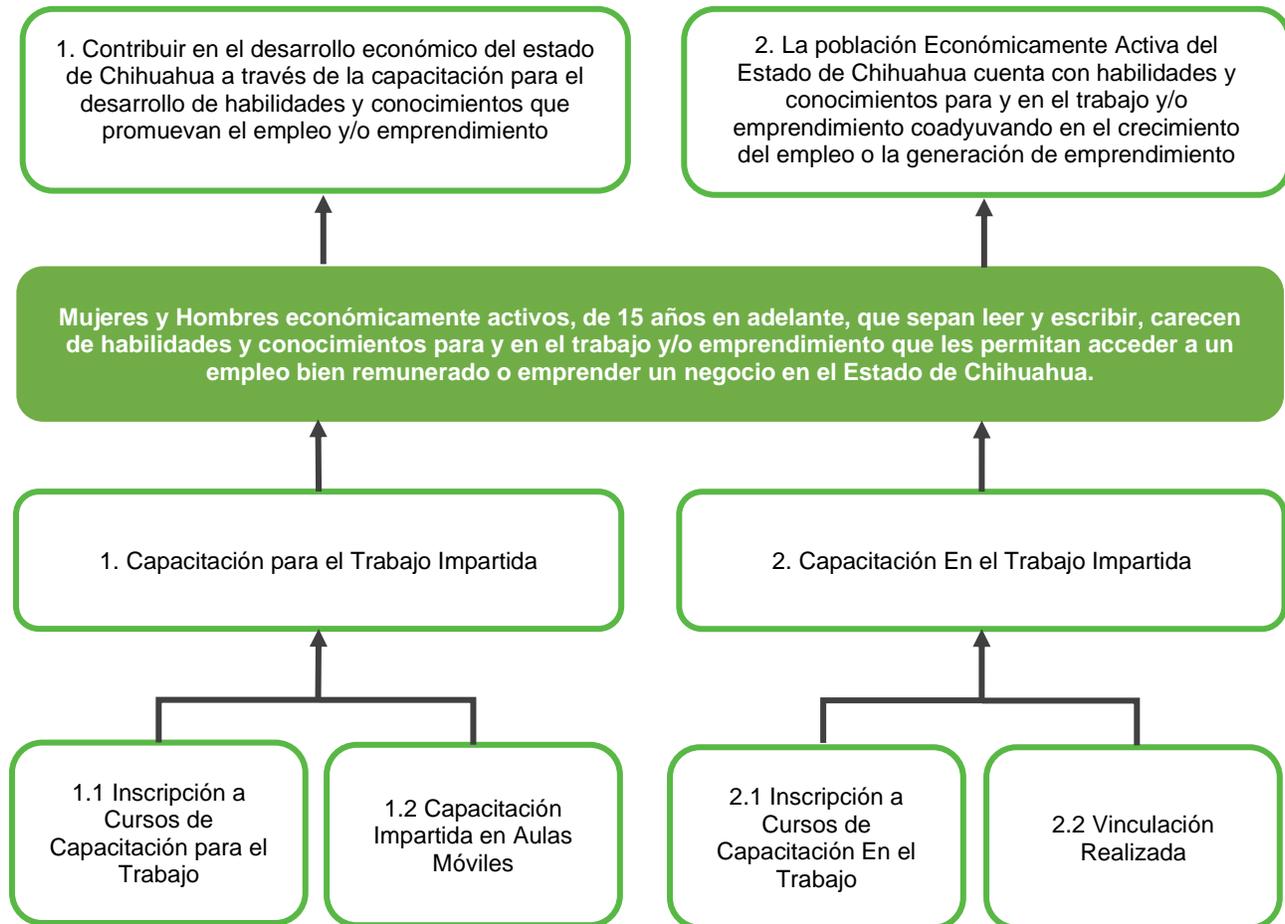
A continuación, se muestra el árbol del problema del ejercicio fiscal 2021:⁹⁷



⁹⁷ Obtenido de la documentación: “Árbol del Problema 2021”

Anexo V. Árbol de objetivos

A continuación, se muestra el árbol de objetivos del ejercicio fiscal 2021:⁹⁸



⁹⁸ Obtenido de la documentación: “Árbol de Objetivos 2021”

Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)
Área responsable	Dirección de Planeación
Problema público que se busca resolver	1791 - <i>Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.</i>

Debido a que la evidencia presentada en la pregunta metodológica número seis resultó insuficiente para conocer cómo se analizaron e identificaron las distintas alternativas por parte del Programa para definir el tipo de intervención, no es posible realizar el llenado del presente anexo.

Matriz de alternativas

Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Menor costo de implementación			
Mayor financiamiento disponible			
Menor tiempo para obtener resultados			
Mayor aceptación de la alternativa por parte la población afectada			
Mayor viabilidad técnica			
Mayor capacidad institucional			
Total			

Escalas

1	2	3	4
Muy malo	Malo	Bueno	Muy bueno

Nota: Cabe señalar que, los criterios de valoración y factores a considerar dependerán de la naturaleza de cada problema, concertados entre los participantes del diseño.

Anexo VII. Metas de indicadores

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022
Ejercicio fiscal evaluado	Ejercicio fiscal 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	Mide la variación porcentual de ocupación y empleo de Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua en el año actual con respecto a ocupación y empleo de Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua en el año anterior	0.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	No se identifican mejoras.

Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para y en el Trabajo	Mide el porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para y en el Trabajo con respecto a la PEA ocupada en el Estado en el año 2020.	1.93	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra dentro del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	No se identifican mejoras.
Componente C01	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo	Mide el porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para el Trabajo respecto de las Personas Inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo en el año 2021	101.19	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Si	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra dentro del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	No se identifican mejoras.
	Porcentaje de Personas indígenas egresadas	Mide el Porcentaje de Personas Indígenas egresadas con respecto al total de egresados de cursos de capacitación para el Trabajo en el año 2021.	3.13	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.

	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Mide el Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas con respecto al total de egresados en el año 2021.	1.34	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Mide el Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas con respecto al total de egresados en el año 2021	38.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Mide el Porcentaje de Personas Inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo con respecto al Total de Personas Inscritas en el ICATECH en el año 2021.	80.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Si	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra dentro del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas	No	No se consiguieron resultados finales dentro del umbral de tolerancia para ser considerada como una meta factible.	Modificar la meta establecida con el fin de que su consecución resulte factible.

	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Mide el Porcentaje de Personas Indígenas Inscritas con respecto al total de Inscritos a cursos de capacitación para el Trabajo en el año 2021.	3.13	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Mide el Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas con respecto al total de Inscritos a cursos de capacitación para el Trabajo en el año 2021.	1.34	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Mide el Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años Inscritas con respecto al total de Inscritos a cursos de capacitación para el Trabajo en el año 2021.	38.01	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.

Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Mide el porcentaje de cursos de capacitación de impartidos empleando Aulas Móviles con respecto al total de Cursos de Capacitación Impartidos en ICATECH	0.64	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Si	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra dentro del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	No se identifican mejoras.
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Mide el porcentaje de Municipios Atendidos por ICATECH con respecto al total de Municipios del Estado.	82.09	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Si	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra dentro del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	No se identifican mejoras.
Componente C02	Porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo.	Mide el porcentaje de Personas Egresadas de Cursos de Capacitación En el Trabajo respecto de las Personas Inscritas en Cursos De Capacitación En el Trabajo en el año 2021.	98.27	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.

Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Mide el Porcentaje de Personas Inscritas en Cursos De Capacitación En el Trabajo con respecto al Total de Personas Inscritas en el Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Chihuahua (CATECH) en el año 2021.	20.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Mide la variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2020 con respecto a las Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2019.	138.10	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	Sí	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Mide la de variación porcentual de Convenios celebrados en el año 2020 con respecto a los Convenios Celebrados en el año 2019	42.86	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La desviación media entre la meta establecida y la meta lograda se encuentra fuera del umbral de un desempeño satisfactorio siguiendo los parámetros establecidos de semaforización de metas.	No	Resultados esperados fueron alcanzados satisfactoriamente, y sino; terminaron dentro del rango de tolerancia para seguir siendo consideradas como factibles.	Modificar la meta establecida con el fin de que resulte retadora.

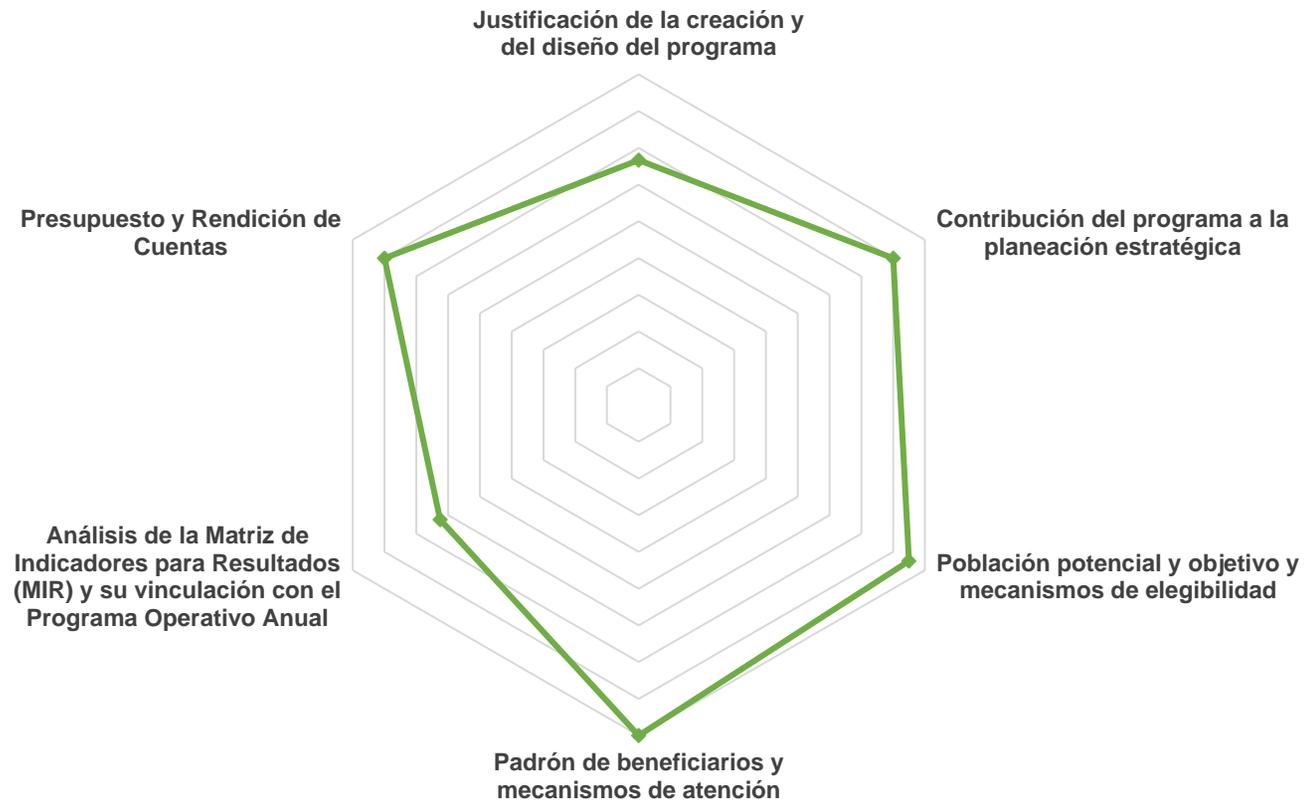
Anexo VIII Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Ejercicio fiscal evaluado	Ejercicio fiscal 2021

Tema	Valoración máxima por tema	Valor obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	15%	10%	El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se encuentra debidamente identificado. No obstante, no se identifica una lógica causal entre las causas que le dan origen y sus efectos debido a que el planteamiento de los efectos se muestra incongruente al no representar la consecuencia derivada de las causas identificadas, y efectuar su planteamiento en términos positivos. Por otra parte, el Instituto a cargo del Pp tiene las facultades legales para atender el problema o necesidad prioritaria identificada.
Contribución del programa a la planeación estratégica	5%	4%	El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo. Asimismo, se encuentra vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local e internacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, respectivamente. Adicionalmente, cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar del mismo, en el cual se encuentran coincidencias con algunos de los objetivos plasmados en la MIR.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	20%	17%	El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de demanda. Asimismo, identifica los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	10%	9%	El padrón o registro de beneficiarios o base de datos refleja una congruencia notable con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	40%	25%	La Matriz de Indicadores para Resultados cumple con gran parte de las características establecidas para la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, los medios de verificación son ineficientes y no se asignan supuestos adecuados para cada nivel de la MIR. Asimismo, presenta áreas de oportunidad en la información de los indicadores contenida en las Fichas Técnicas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas	10%	8%	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos adecuados y completos de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, existen discrepancias en lo referente a las fuentes de financiamiento contenidas en el Programa Operativo Anual y los documentos relacionados con la Cuenta Pública.
Valoración Final	100%	72%	

Valoración cuantitativa por sección



Anexo IX. Congruencia de Gasto-Componentes

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2021
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022
Ejercicio fiscal evaluado	Ejercicio fiscal 2021

Componente	Tipo de Gasto	Objetivo del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
Capacitación para el Trabajo Impartida	Capítulo 1000 Servicios Personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 24,960,497	Si hay congruencia, debido a que se necesita cubrir los pagos a personal.
		1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 2,242,770	Si hay congruencia, debido a que se necesita cubrir los pagos a personal.
		1400 Seguridad social	\$ 1,781,706	Si hay congruencia, hay obligación de realizar pagos de seguro social.
		1500 Otras Prestaciones Sociales Y económicas	\$ 550,074	Si hay congruencia, hay obligación de pagar las prestaciones otorgadas.
		1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 3,425,561	Si hay congruencia, debido a que se requiere cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando
	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 719,298	Si hay congruencia, debido a que se requiere de materiales de oficina.
		2200 Alimentos y utensilios	\$ 12,385	Si hay congruencia, se deben cubrir las necesidades alimenticias de los individuos participantes.
		2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 425,692	Si hay congruencia, se requieren para el uso de ciertos objetos.
		2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 126,506	Si hay congruencia, se debe contar con los elementos para

				realizar reparaciones por mano propia.
	Capítulo 3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	\$ 925,990	Si hay congruencia, se requiere contar con los servicios básicos para poder operar.
		3200 Servicios de arrendamiento	\$ 2,774,456	Si hay congruencia, por los pagos de rentas en los lugares donde se opera.
		3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,144,964	Si hay congruencia, se deben cubrir la totalidad de los servicios necesarios para la operación.
		3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 373,137	Si hay congruencia, se requiere de llevar un control en cuanto a la salud financiera.
		3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 2,221,919	Si hay congruencia, se debe asegurar el correcto funcionamiento de los activos fijos usados en los cursos.
		3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 15,587	Si hay congruencia, es necesario difundir la impartición de cursos para atraer a nuevos interesados.
		3700 Servicios de traslado y viáticos	\$ 638,304	Si hay congruencia, por necesidades de transporte.
		3900 Otros servicios generales	\$ 1,785,540	Si hay congruencia, se deben cubrir la totalidad de los servicios necesarios para la operación.
Capacitación en el Trabajo Impartida	Capítulo 1000 Servicios Personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 14,976,030	Si hay congruencia, debido a que se necesita cubrir los pagos a personal.
		1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,582,358	Si hay congruencia, debido a que se necesita cubrir los pagos a personal.
		1400 Seguridad social	\$ 996,130	Si hay congruencia, hay obligación de realizar pagos de seguro social.
		1500 Otras Prestaciones Sociales Y económicas	\$ 127,410	Si hay congruencia, hay obligación de pagar las prestaciones otorgadas.
		1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1,205,914	Si hay congruencia, debido a que se requiere

				cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$	129,311	Si hay congruencia, debido a que se requiere de materiales de oficina.
	2200 Alimentos y utensilios	\$	12,385	Si hay congruencia, se deben cubrir las necesidades alimenticias de los individuos participantes.
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	113,854	Si hay congruencia, se requieren para el uso de ciertos objetos.
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	31,626	Si hay congruencia, se debe contar con los elementos para realizar reparaciones por mano propia.
Capítulo 3000 Servicios Generales	3100 Servicios básicos	\$	209,617	Si hay congruencia, se requiere contar con los servicios básicos para poder operar.
	3200 Servicios de arrendamiento	\$	648,520	Si hay congruencia, por los pagos de rentas en los lugares donde se opera.
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$	170,733	Si hay congruencia, se deben cubrir la totalidad de los servicios necesarios para la operación.
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$	23,005	Si hay congruencia, se requiere de llevar un control en cuanto a la salud financiera.
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	267,217	Si hay congruencia, se debe asegurar el correcto funcionamiento de los activos fijos usados en los cursos.
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$	327,325	Si hay congruencia, es necesario difundir la impartición de cursos para atraer a nuevos interesados.
	3700 Servicios de traslado y viáticos	\$	166,070	Si hay congruencia, por necesidades de transporte.
	3800 Servicios oficiales	\$	259,782	Si hay congruencia, se deben cubrir la totalidad de los servicios necesarios para la operación.

		3900 Otros servicios generales	\$ 269,237	Si hay congruencia, se deben cubrir la totalidad de los servicios necesarios para la operación.
--	--	--------------------------------	------------	---

Anexo X. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa		2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento			Modalidad y clave			F: "Promoción y fomento"			
Dependencia/Entidad		410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua			Ramo			N/A			
Unidad Responsable		Dirección de Planeación			Clave			2F014C1			
Tipo de Evaluación		Diseño			Año de la Evaluación			2022			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Apoyo al Empleo	S - Sujetos a Reglas de Operación Clave: 043	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	14 – Trabajo y Previsión Social	Solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral	Lograr la inserción en un empleo formal de Buscadores de Trabajo, mediante acciones de intermediación y movilidad laborales, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo	Población Económicamente Activa (PEA)	Nacional	Servicios de movilidad laboral otorgados a buscadores de trabajo con disposición de migrar Servicios de intermediación laboral para la inserción en un puesto de trabajo otorgados a personas buscadoras de empleo	Complementario	Complementario en virtud de que atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes	Coadyuvar a la generación de sinergias que permitan que combinen o coordinar esfuerzos para lograr un mayor impacto y eficiencia para de esta manera poder atender aspectos de la política social que no reciben la atención presupuestal que ameritan
Capacitación para Incrementar la Productividad	E - Prestación de Servicios Públicos Clave:004	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	14 – Trabajo y Previsión Social	Trabajadores con insuficientes competencias laborales para el desempeño en los centros de trabajo y la protección de su salario	Lograr que los trabajadores de los sectores formal e informal de la economía incrementen sus competencias laborales a	Trabajadores formales del apartado A del artículo 123 constitucional y Centros de trabajo	Nacional	Cursos de productividad laboral y empleabilidad	Coincidencia	Como parte de los apoyos que el Pp otorga se encuentran los Cursos de productividad laboral y empleabilidad, por lo que tomando en	Coadyuvar a la generación de sinergias que permitan que combinen o coordinar esfuerzos para lograr un mayor impacto y eficiencia para de

					través de la capacitación.					cuenta la similitud de la población se identifica existe coincidencia entre ambos programas	esta manera poder atender aspectos de la política social que no reciben la atención presupuestal que ameritan
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con discapacidad		Secretaría del Trabajo y Previsión Social	14 – Trabajo y Previsión Social	Una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%)	Objetivo prioritario 1. Fortalecer la Inclusión laboral de las personas con discapacidad. Objetivo prioritario 2. Impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno de las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad en busca de empleo.	Nacional	Intermediación laboral. Identificación de perfiles integrales y orientación ocupacional. Capacitación para el trabajo.	Coincidencia	Coincidente con objetivos con la estrategia prioritaria “2.1 Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad”, la cual podría fortalecer la explotación de sinergias en virtud de que el Pp de ICATECH atiende a personas con discapacidad	Coadyuvar a la generación de sinergias que permitan que combinen o coordinar esfuerzos para lograr un mayor impacto y eficiencia para de esta manera poder atender aspectos de la política social que no reciben la atención presupuestal que ameritan
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	S-Sujetos a Reglas de Operación Clave: 280	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	14 – Trabajo y Previsión Social	Jóvenes de 18 a 29 años en condiciones de exclusión social y laboral	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados	Jóvenes de 18 a 29 años en busca de empleo.	Nacional	Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados. Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados. Seguro médico del	Coincidencia	Coincidente puesto que contiene un componente similar, a saber, “Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados”	Coadyuvar a la generación de sinergias que permitan que combinen o coordinar esfuerzos para lograr un mayor impacto y eficiencia para de esta manera poder atender aspectos de la política social que no reciben la

					cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas			IMSS a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgado			atención presupuestal que ameritan
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	------------------------------------

Anexo XI. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	2F014C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento						
Dependencia o Entidad	410 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua						
Área responsable	Dirección de Planeación						
Tipo de Evaluación	Diseño						
Año fiscal evaluado	Ejercicio fiscal 2021						
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapas del Ciclo Presupuestario
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	Reingeniería del Programa presupuestario (Pp) con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027	Anexo II	Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Redefinir el Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa	<p>Revisar el objetivo estratégico al cual el Programa contribuye</p> <p>Llevar a cabo el replanteamiento del árbol de problemas y objetivos con las modificaciones aplicables</p> <p>Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en las estrategias y líneas de acción del PED, así como, la operación del Pp</p>	Lograr que los objetivos del Programa sean congruentes con los ejes de la política pública contenidos en el PED vigente, así como garantizar la lógica vertical y horizontal de la MIR	Planeación y programación

	<p>Integración del diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos de programas de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua</p>	<p>16</p>	<p>Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación</p>	<p>Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua</p>	<p>Revisar la propuesta realizada por la ITE</p> <p>Integrar en un documento independiente la propuesta de diagnóstico</p> <p>Complementar la documentación con la información que se considere pertinente y contribuya en el desarrollo del proyecto de diagnóstico</p> <p>Efectuar la publicación del diagnóstico</p>	<p>Justificación documental del problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como el sustento de la intervención del ICATECH para resolverlo</p>	<p>Planeación</p>
	<p>Efectuar las modificaciones de los árboles de problema y objetivos con la finalidad de garantizar la Estructura Analítica del Programa</p>	<p>46</p>	<p>Guía para la construcción de Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular la operación de Planeación, Programación y Presupuestación</p>	<p>Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos</p>	<p>Efectuar reunión interna con los operadores del Programa para realizar el análisis de causa – efectos</p> <p>Posteriormente, llevar a cabo la transferencia a positivo mediante la herramienta de árbol de objetivos</p>	<p>Congruencia de los instrumentos de planeación estratégica, a saber, Árbol de problemas, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Planeación</p>

III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	Alineación congruente de los objetivos del Programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	57	Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente.	Realignar el Programa presupuestario considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PED vigente	Asegurar que el Programa presupuestario contribuya a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional vigente	Planeación
	Creación del documento normativo “Reglas de Operación”, que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario	63	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua	Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH	Considerar el “Modelo de Vinculación” desarrollado por el CONEVAL, el cual se compone de cuatro fases que establecen los principios básicos de articulación y coherencia entre los documentos que integran el proceso de diseño, operación y seguimiento Elaborar el documento con base en las “Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas	Otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al Programa presupuestario	Ejercicio y Control

					Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua"		
IV. Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Establecimiento de un instrumento que especifique la definición, unidad de medida y cuantificación de cada una de las poblaciones identificadas, así como las fuentes de información que se utilizaron para determinarlas	65	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Establecer un documento de mecanismo formal de definición y cuantificación de las poblaciones en apego a los requerimientos del CONEVAL	<p>Efectuar ejercicio de identificación de subconjuntos de poblaciones</p> <p>Determinar unidades de medida, cuantificación</p> <p>Otorgar fuentes de información que validen el mecanismo identificado para la cuantificación</p> <p>Formalizar el documento</p>	Clarificar los instrumentos y mecanismos utilizados para la definición y cuantificación de las poblaciones, traduciéndolo en instrumentos de rendición de cuentas	Planeación
V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	Formalización del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo	81	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo	<p>Presentar ante la Secretaría de la Función Pública el Manual de Procedimientos para su validación</p> <p>Publicar en las páginas de transparencia el instrumento</p>	Apoyar el funcionamiento del ICATECH, tomando como punto central el desarrollo de los procesos sustantivos que se relacionan principalmente con el otorgamiento de los servicios	Ejercicio y Control

						a los beneficiarios	
--	--	--	--	--	--	---------------------	--

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos, 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2016.
- Programa Anual de Operación 2021, julio 2022 web: CIERRE-ANUAL-2021-POA.pdf (icatech.edu.mx)
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales 2022, julio 2022, web: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/diagnostico22.pdf>
- Oficio No. 419-A-19-0788, julio 2022, web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- Ley del Trabajo - Última Reforma DOF 18-05-2022, julio 2022, web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020, julio 2022, web: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b
- Listado de cursos disponibles en ICATECH, julio 2022, web: <https://www.icatech.edu.mx/cursos/> – Fecha de Consulta: Julio 2022.
- Portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado, julio 2022, web: <https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=235&tramite=Cursos%20ICATECH&dependencia=Instituto%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20para%20el%20Trabajo%20del%20Estado%20de%20Chihuahua>
- Indicadores de ocupación y empleo 28 de Febrero de 2022, Julio 2022, web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022_02.pdf
- Glosario INEGI, julio 2022, web: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>
- ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), julio 2022, web: NOR_01_02_004.pdf (conac.gob.mx)

- Plataforma de Transparencia Nacional, julio 2022, web: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTQwNw==#inicio>.
- “Portal del Empleo”, julio 2022, web: <https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/programaEmpleoTemporal.jsp>.
- “¿Cuáles son los Derechos Humanos?”, julio 2022, web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>.
- Definición de “Grupos Vulnerables”, julio 2022, web: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política, julio 2022, web: <https://www.mideplan.go.cr/>



Firma Independiente de DFK International

DFK International es una asociación internacional de firmas independientes de Contadores Públicos y Asesores de Negocios

www.dfk.com

www.dfk.com.mx

www.dfk-qlf.com.mx